



PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

*"Casanare
con paso firme"*
2016-2019

JOSUÉ ALIRIO BARRERA
GOBERNADOR DE
CASANARE







**PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
"CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019"**

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ
Gobernador de Casanare

MARISELA DUARTE RODRÍGUEZ
Primera Dama del Departamento

EQUIPO DE GOBIERNO

HUMBERTO ALIRIO MARTÍNEZ PÉREZ
Director Departamento Administrativo de Planeación

DORIS BERNAL CÁRDENAS
Secretaria Privada

JOHANNA VELANDIA SIERRA
Secretaria General

HÉCTOR MIGUEL GONZÁLEZ LOZANO
Secretario de Obras Públicas y Transporte

JULIO MOLANO NOVOA
Secretario de Hacienda

MILTON HERBER ÁLVAREZ ALFONSO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

NEIRA INÉS RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria de Educación

JAIRO GIOVANY CRISTANCHO TARACHE
Secretario de Salud

CAMILO ALBERTO MONTAGUT FERNÁNDEZ
Secretario de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente

JEFES, DIRECTORES TÉCNICOS Y ASESORES

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

MARÍA NIDIAN LARROTA RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Defensa Judicial

YANETH CONSTANZA HOLGUÍN SUAREZ
Jefe Control Interno de Gestión

ALBADONIA GONZÁLEZ BARRERA
Asesora de Acción Social

NIDIA GUERRERO MARTÍNEZ
Dirección de Cultura y Turismo

SANDRA LORENA CRUZ QUINTERO
Asesora Oficina Departamental de Vivienda

LEONARDO BARON PULIDO
Jefe Oficina Prevención-Atención de Emergencias y Desastres

EUSEBIO NIÑO DÍAZ
Jefe de Sistemas



ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

EDGAR SANTIAGO MARÍN GÓMEZ
Gerente Instituto INDERCAS

DAVID FRANCISCO GALLEGO MORENO
Gerente Red Salud Casanare ESE (E)

MARÍA DEL CONSUELO URREGO CRISTANCHO
Gerente Capresoca E.P.S

JOHN MILLER DOMÍNGUEZ LIÉVANO
Gerente Acuatodos

CAMILO EULOGIO BARRETO ROLDÁN
Gerente I.F.C

TEMILDA CARRILLO VARGAS
Gerente Hospital de Yopal E.S.E (E)

HAYVER SNITH GUTIÉRREZ MONTES
Gerente Enerca S.A E.S.P

PROFESIONALES DE APOYO DE LA GOBERNACION

Departamento Administrativo de Planeación

EDWIN GUILLERMO CUBIDES VASQUEZ

HECTOR SAMUEL HIGUERA BOHORQUEZ

GUSTAVO ADOLFO LARA SEPÚLVEDA

CLAUDIA PATRICIA OROZCO PINEDA

JAIRO ENRIQUE BACCA ROA

LUZ TERESA AYALA CASTIBLANCO

Secretaría de Obras Públicas y Transporte

LIDA MILENA LARA

REINALDO AVELLA PEDRAZA

ELIANA MUÑOZ PAREDES

ANA LUCIA DÍAZ CORREDOR

ARNULFO PEDRAZA

HUGO ALFONSO GONZÁLEZ VIVAS

HERNANDO LEGUIZAMÓN VÁSQUEZ

LUIS ARMANDO GONZÁLEZ GAITÁN

JOHNNY RAFAEL MARTELO ROA

Secretaría de Salud

SONIA LIZETH LOZANO GONZÁLEZ

LINA PATRICIA PARRA PÉREZ

JHON JAIRO BERNAL MANCIPE

OVIDIO MUÑOZ SUAREZ

Secretaría General

PEDRO IVÁN SILVA GUERRERO

JOSÉ YESID MARIÑO ORTIZ

Secretaría de Educación

WILLIAM ORLANDO VARGAS PAREDES

NELSON EDUARDO MORALES

LEONARDO AVELLA ROA

FLORALBA HERNÁNDEZ FLORES



PROFESIONALES DE APOYO DE LA GOBERNACION

Secretaría de Educación

NERY ANGELICA MARIÑO PORRAS
MARÍA ANGÉLICA ACEVEDO
NIDIA GIRALDO CRUZ

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

MÓNICA ALEXANDRA VELA ARANGUREN
JIMMY ALEXANDER COBA VACA
EUNICE ESCOBAR BERNAL
WILMER FERNANDO MOLANO ACEVEDO
JIMMY ALEXANDER CORTES MORA
DIEGO LUIS ZAPATA MARÍN
JOSE IVAN LOZANO
CLARA INES GARCIA

Secretaría de Hacienda

JOANNA MARCELA CHALA TOVAR
JHONNY SILVA RIVERA
JENNY PATRICIA GUTIÉRREZ MONTES
LEYDI YANETH FORERO SILVA

Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario

MARÍA ANTONIA PERILLA CÁRDENAS
CIELO YAMILE RODRÍGUEZ UMAÑA
LEONARDO BARON
JOSÉ FERNANDO LÓPEZ GARCÍA
MARTHA LUZ MEDINA PRADA
LUIS EDUARDO GUERRERO
ANA LUCIA PIRABAN

Acción Social

CINTHIA BARRETO MOLANO

Dirección de Cultura y Turismo

LIDA ZARETH GAMBOA
JULIETH PARRA ACOSTA
JOHANA MONTAÑEZ

Oficina de Vivienda

MIGUEL GUSTAVO LOPEZ CASAS

Acuatodos

OSCAR EDUARDO GARCÍA

Indercas

AMERICA ISABEL GALVAN
JULIAN RICAUTE CARDENAS
MIGUEL ANGEL OSORIO NIÑO

Enerca

FERNANDO ALFONSO ACEVEDO GUTIÉRREZ

I.F.C

FERNANDO RIVERA GÓMEZ

Oficina Prevención-Atención de Emergencias y Desastres

DIANA MILENA RATIVA



ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE "2016 – 2019"

SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ

Presidenta

YORK HELMAN CORTES PEÑA

Primer Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO ARANGUREN RIVEROS

Segundo Vicepresidente

PEDRO FELIPE BECERRA VARGAS

Diputado

HOMERO EDUARDO ABRIL HURTADO

Diputado

MANUEL ENRIQUE ALBARRACÍN

Diputado

JAIME MONTAÑEZ PÉREZ

Diputado

WILMAR CUEVAS VARGAS

Diputado

JOSÉ ANTONIO BARRERA BLANCO

Diputado

LUIS HERNANDO OTÁLORA MADRID

Diputado

JULIÁN ALBERTO ROA HERNÁNDEZ

Diputado

SULEIMA MARLEY OROPEZA GARCÍA

Secretaria General

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE CASANARE

JAVIER ALONSO GAVIRIA GIRALDO

Presidente

MILENA FARLEY GONZÁLEZ CÁRDENAS

Vicepresidente

DIEGO ACHAGUA

Fiscal

EDWIN CARRILLO HILLÓN

Vocal

MARÍA OBDULIA ROMERO ROA

Vocal

MAYERLY CLODED DIMAS PLAZAS

Sector Organizaciones Culturales

LENIN VELANDIA GÓMEZ

Sectores Desplazados

MARÍA ELSA GARCÍA PÉREZ

Sector Organizaciones Campesinas

RAUL JOROPA CATIMAY

Sector Grupo Étnicos Minoritarios



CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PLANEACIÓN DE CASANARE

LUIS GIRALDO CARREÑO

Sector Juntas de Acción Comunal

HERNANDO PÉREZ SALAMANCA

Sector Agremiaciones Profesionales

NOHORA FIDELIA AGILAR ZEA

Sector Mujer Cabeza de Hogar

OSCAR EDUARDO ARCINIEGAS CHACÓN

Sector Recreación y Deporte

ORIOI JIMÉNEZ SILVA

Sector Universidades

JOSÉ DAVID BARRERA HERNÁNDEZ

Sector Pecuario

DANIEL AUGUSTO SALAMANCA BARRERA

Sector Ganadero

EDWIN HINCAPIÉ PEÑALOSA

Sector Ambiental

SILVIA GONZÁLEZ

Sector Inmobiliario

GINA MARCELA CASAS MORALES

Sector Cooperativo y Solidario

ADONIAS ALFONSO SUAREZ

CTP Zona Centro

ELMAN VIANEY VEGA RAMÍREZ

CTP Zona Norte

FAVIO ALEXANDRO VEGA GALINDO

Alcalde Zona Norte

BERNARDO PÉREZ FONSECA

Alcalde Zona Centro

ORLANDO MARTÍNEZ ÁVILA

Alcalde Zona Sur

ARTURO CAMARGO TARACHE

Sector Población en Condición de Discapacidad

VITELBINA CÁRDENAS GUTIÉRREZ

Sector Prevención y Atención de Emergencias

JUVENAL CARRILLO GONZÁLEZ

Sector Educación

SANDRA MILENA FLÓREZ

Sector Transportadores

GUILLERMO ABRIL ABRIL

Sector Micro-empresarial

REINALDO MILLAN QUIJANO

Sector Petrolero

OLIVERIO LEMUS RODRÍGUEZ

Sector Agrícola

ARBY LEANDRO OREJUELA OREJUELA

Sector Afrocolombiano



ASOMAROQUIA

Coordinadores Plan Desarrollo

JOSUÉ ALEXANDER BOHÓRQUEZ PEÑA
SERGIO MOLANO ROJAS

Equipo Profesional

MARLY ROCIO MONGUA CONTRERAS
OSCAR FABIAN RODRIGUEZ CELY
CARLOS ALBEIRO ESTEPA ROJAS
ABEL ALFREDO LADINO RINCON
JORGE MARIO CORTES PINZON
ARGEIDE CALVO SARMIENTO
ROCIO DEL PILAR NIÑO NOVA
KATHERINE MUÑOZ VELASCO
SOLNADIR LUGO ANGARITA
MIRAMA LOPEZ ZAMUDIO
JAVIER RINCON ESCOBAR
YADER DUARTE TUAY
ÍTALO GARCÍA JARA
MARIBEL CELY NEME

Equipo Operativo

ANDREA YESENIA OLIVEROS VIRACACHA
ALDO JAVIER CUADRO MANJARREZ
LUIS GABRIEL BOHORQUEZ PATIÑO
MERI YOLIMA LESMES ALFONSO
NAY EPIMENIO GONZALEZ CELY

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

NUBIA ESTELLA CÁRDENAS	Directora Regional PNUD
PAULA MARCELA ARIAS	Exdirectora de Colciencias
MARTHA LILIANA VARGAS BERMÚDEZ	Gestora Regional MinTIC
SERGIO RENIER BOHÓRQUEZ LUGO	Director Regional DPS.
ANDRÉS RICARDO SANDOVAL	Ministerio de Trabajo
LUIS JAVIER URIBE MOYA	Departamento Nacional de Planeación
ELMER GONZALEZ GONZALEZ	Director Ejecutivo ASOMAROQUIA
CARLOS WILBAR ROJAS ARENAS	Presidente Camara de Comercio de Casanare





GABINETE DE GOBIERNO



PRESENTACION
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL
"CASANARE CON PASO FIRME"
2016 - 2019

Lo primero que debo expresar en este momento es la infinita gratitud a JEHOVÁ mi DIOS por su bondad a lo largo de mi vida, y por el privilegio que me permite de Gobernar nuestro Departamento. A Él siempre sea el Honor y la gloria, y a quien ruego con humildad para que cada día nos bendiga con su protección y su sabiduría para hacer las cosas de la mejor manera. Agradezco a todo el equipo de trabajo que integra hoy la Administración Departamental; mi especial reconocimiento al trabajo desempeñado desde el Departamento Administrativo de Planeación Departamental, a todos y cada uno de los directivos y profesionales que con dedicación y compromiso han trabajado para la formulación del presente Plan de Desarrollo; y por supuesto también a todos los miembros de la Asamblea Departamental de Casanare, quienes de forma notable han cumplido en su deber como Diputados y como ciudadanos para su respectiva aprobación.

Desde el primer día que consolidamos nuestra propuesta de Gobernar a Casanare con paso Firme, ante todo inspirada por Dios y bajo la convicción plena de su respaldo, fuimos conscientes que por respeto a todos los habitantes de Casanare, debíamos expresar propuestas serias, razonables y ajustadas a una realidad social y económica que permitieran su eficaz cumplimiento.

Tenemos hoy una concepción política diferente y novedosa que se convierte en nuestra principal fortaleza para devolver la confianza institucional a los ciudadanos del Departamento, para que a través de la seguridad ciudadana y el crecimiento económico sostenible del territorio, se garantice una mejor calidad de vida, una sociedad más equitativa y con plenas garantías de protección a sus derechos.

Quiero resaltar que en el Plan de Desarrollo están consignadas las voces de los Casanareños, pues su proceso de estructuración contó con la participación de más de 3.200 personas de todo el Departamento, se desarrollaron 102 reuniones de trabajo con la asistencia de los pueblos indígenas, la población víctima del conflicto armado, las asociaciones afrocolombianas, los adultos mayores y en general se tuvo en cuenta diversos sectores y comunidades, lo cual permitió la consolidación de programas y proyectos con énfasis en políticas públicas y con enfoque diferencial.

No podemos ignorar que el escenario fiscal del Departamento para la vigencia del Plan, no es favorable frente a tanta necesidad de inversión, ya que los problemas de la economía mundial que afectan la industria petrolera por la baja cotización internacional del crudo, y el recorte de recursos de regalías propiciado desde su reforma legal, afectan hoy más que nunca nuestras finanzas, pues debemos pensar en que pasamos de recaudar ingresos anuales por regalías superiores a los \$700.000 millones de pesos a unos recursos de asignaciones directas del SGR para el año 2016 de sólo \$53.344 millones de pesos.

Sin embargo, nos cobija hoy un gran compromiso conjunto en aplicar las potencialidades agrícolas, ganaderas, turísticas y riquezas naturales que nos permitirán forjar mejores escenarios productivos. Soy muy optimista en que el campo y la calidad humana de la población que son nuestra principal riqueza, serán siempre superiores a cualquier flagelo que nos aqueje.

Hemos asumido una gran responsabilidad con nuestro Departamento y es mi deber no defraudar esa confianza de sus habitantes quienes optaron por un gobierno con justicia y equidad; por ellos es hora de salir al camino y con ellos remontaremos cada día hacia un mejor futuro, fuertes y con Paso Firme.

Atentamente,


JOSUE ORLANDO BARRECA RODRÍGUEZ
Gobernador de Casanare



ORDENANZA No. 008 DE 2016

(Mayo 21 de 2016)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 - 2019 "CASANARE CON PASO FIRME"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el numeral 3 del artículo 300 de la Constitución Política, la Ley 152 de 1994.

ORDENA

ARTÍCULO 1º. Adopción. Adóptese el Plan de Desarrollo Departamental "CASANARE CON PASO FIRME" para el período 2016-2019. El cual se detalla a continuación:

PRIMERA PARTE

COMPONENTE ESTRATÉGICO

1. BASES GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL "CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019".

Este Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, tiene como base fundamental, los postulados programáticos del programa de gobierno "CASANARE CON PASO FIRME", que fue respaldado masivamente por el pueblo de Casanare, el pasado 25 de octubre. Además, recoge gran parte de las numerosas propuestas e iniciativas que fueron presentadas por las comunidades, gremios, líderes, entidades e instituciones a lo largo del proceso de concertación y socialización de este Plan, en la tarea de brindar una efectiva participación democrática y lograr la construcción de una visión de largo plazo para nuestro Departamento. De este amplio ejercicio, quedaron unas memorias recogidas en documentos y audios, que se encuentran disponibles para su consulta en los archivos del Departamento Administrativo de Planeación de Casanare -DAPC-.

Adicionalmente, se ha acudido a otros insumos de gran relevancia para el Plan, como los siguientes: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por Naciones Unidas en septiembre del 2015, el Plan Nacional de Desarrollo "TODOS



POR UN NUEVOS PAÍS" contenido en la Ley 1753 de 2015, diversas Leyes Sectoriales, el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el documento POLÍTICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD del Ministerio de Salud y Protección Social (2016), el documento COLOMBIA, LA MEJOR EDUCADA EN EL 2015, lineamientos estratégicos de la política educativa del MEN (2015), el Plan Regional de Competitividad de Casanare 2015, la estrategia de Atención Integral de la Primera Infancia, fundamentos políticos, técnicos, y de gestión: De cero a siempre. ICBF (2013), el documento ruta especializada de la política pública para las víctimas en la construcción de planes de desarrollo territorial 2015-2019 (Mininterior y otros), el documento Lineamientos para el proceso de ordenamiento territorial Departamental. (Secretaría COT, 2013), el Estudio Nacional de Aguas – ENA- (Ideam, 2014), el estudio general de suelos y zonificación de tierras Departamento de Casanare (IGAC, 2014), el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento 2016-2025, el informe de empalme del anterior gobierno Departamental (2013-2015), el Pacto Ético con gremios, las ordenanzas No. 014 de 2015 "Por la cual se adopta el Plan Estratégico de la Cadena Ganadera (Cárnica y Láctea) 2015 – 2032 del Departamento de Casanare", 013 de 2015 "Por la cual se adopta la política pública Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Casanare", 005 de 2015 "Por la cual se adopta la política pública Departamental de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia de Casanare", 022 de 2014 "Por la cual se adopta la política pública Departamental de Juventud de Casanare y se dictan otras disposiciones" 021 de 2014 "Por la cual se adopta el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional "BASTIMENTO" 2014-2024 para el Departamento de Casanare", entre otros, los cuales nos han ayudado a darle mayor coherencia y solidez a la estructura del Plan.

De igual modo, y tal como consta en las memorias del Plan, se realizaron ejercicios de concertación con los pueblos indígenas, víctimas del conflicto armado y las organizaciones afro descendientes, con la finalidad de hallar puntos en común que ayuden a lograr una garantía de derechos fundamentales, dentro de un marco de inclusión social, con corresponsabilidad, pero acorde a las limitaciones fiscales del Departamento,

Con respecto a la información base estadística que se tomó como referencia para la formulación del Plan, debe aclararse que dada la dispersión de la misma y en razón a que buena parte de la información oficial nacional reportada por el DANE (censal), del DNP (en la caracterización territorial), del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (en Agronet), entre otras fuentes, presentaban inconsistencias o desfases con respecto a las realidades palpables (especialmente en población, coberturas sociales, áreas cultivadas, etc.), se ha acudido a fuentes de información aportadas por algunas entidades del Departamento y otras fuentes sectoriales para efectos de disponer de una referencia más sólida y aproximada a la realidad. Desde luego, ésta es una traba común en la administración pública, que en el pasado nos ha limitado los procesos de planeación y gestión del desarrollo Departamental.

2. CONTEXTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Casanare además de sus tradicionales y recurrentes problemas con la eficiencia y transparencia en el manejo de sus recursos fiscales, viene mostrando unos síntomas preocupantes en su desenvolvimiento futuro.

De una parte, como fruto de la política de seguridad democrática, se logró una notoria mejoría en la tranquilidad y seguridad de las comunidades de Casanare por los innegables resultados que se obtuvieron en contra las organizaciones al margen de la Ley y la criminalidad; ello propicio un ambiente favorable para el resurgimiento social y productivo de la región. Sin embargo, en los últimos años, se ha venido presentando un inquietante incremento de la inseguridad y de violencia en contra de la comunidad, especialmente de extorsión, homicidio, fleteo, abigeato y hurto; generando preocupación en todos los estamentos de Casanare, por cuanto dicha problemática puede poner en riesgo el clima social de nuestros Municipios, y deteriorar los objetivos de incentivar la inversión privada y fomentar la competitividad productiva del Departamento.

Por otra parte, el Departamento ha recibido dos grandes sacudidas en el sector de hidrocarburos, que han impactado negativamente su economía. El primero tiene que ver con la reforma constitucional que se promovió en el año 2011, al régimen de regalías y compensaciones de las entidades territoriales, en donde se explotan recursos naturales no renovables, la cual le redujo en un 80% del monto que se percibía por estos ingresos, y condicionó su ejecución a mayores trámites. En segundo lugar, el descenso en el precio internacional del petróleo que inició en el mes de agosto del 2014, ha inducido un fuerte ajuste macroeconómico de las finanzas nacionales y una notable contracción económica en las regiones petroleras, como el caso del Departamento de Casanare, habida cuenta de la relevancia que representa el sector minero energético dentro del respectivo PIB Departamental.

De estos dos fenómenos, Casanare ya ha comenzado a experimentar sus efectos, no sólo en la significativa reducción en la inversión pública territorial sino por la pérdida en la dinámica económica en Municipios como Yopal, Aguazul, San Luis, Orocué y Tauramena, principales centros de esta industria por este fenómeno. En general, se prevé en los próximos años, un notorio desaceleramiento de aquellos sectores de la industria petrolera y sus conexos (que le suministran bienes o servicios) y del gasto público de las administraciones territoriales, que impactará negativamente el empleo, la inversión y el nivel ingreso del conjunto de la población de Casanare.

Adicionalmente, el fenómeno del cambio climático ha evidenciado la fragilidad de nuestros recursos naturales, especialmente en cuanto a la oferta hídrica y en la pervivencia de nuestra rica biodiversidad, que además han sido afectados por los nocivos impactos originados en la explotación de hidrocarburos, y la



sobreexplotación y contaminación de algunos sistemas productivos en el sector agropecuario. Esta compleja variable, nos demuestra, que para poder potenciar la vocación productiva del Departamento es necesario garantizar la disponibilidad de recursos naturales e hídricos, como requisito indispensable para su sostenibilidad futura.

Con todo esto, se vislumbra un escenario futuro complejo para Casanare, que sin duda, debe concitar la atención del Gobierno Nacional y de los principales actores del desarrollo Departamental, especialmente teniendo en cuenta los notorios impactos que se irán a derivar en el empleo y la calidad de vida del pueblo de Casanare. En este contexto, este Plan pretende visibilizar esta problemática, dejando claro que su solución supera las posibilidades actuales del Departamento, aún con todos los esfuerzos que social e institucionalmente hagamos.

Desde luego, como lo sostuve durante toda mi campaña, nuestros principales retos en el Gobierno están concentrados en: a) Devolver la seguridad y tranquilidad de todos los habitantes de Casanare, articulando las distintas instituciones de la fuerza pública, los organismos de investigación, los órganos judiciales y la ciudadanía con el propósito de erradicar definitivamente los flagelos de la delincuencia y el terrorismo, que amenazan nuestras familias y la prosperidad del Departamento; y b) Recuperar la economía, volcando esfuerzos hacia el fortalecimiento de las apuestas productivas estratégicas y aquellas con posibilidades de crecimiento, mediante alianzas con el sector privado y la ejecución de proyectos asociativos y de fomento, que conduzcan a generar, dentro de un entorno competitivo y de emprendimiento, mayor empleo, diversificación productiva y una verdadera "despetrolización" económica.

Además, somos conocedores que nuestras competencias en temas sociales, de servicios públicos, infraestructura, ambiente, cultura y desarrollo institucional, van a sobrellevar una disminución sustancial de recursos por efecto de las restricciones fiscales antes reseñadas. De modo, que tendremos que optimizar al máximo los recursos disponibles y realizar ingentes esfuerzos para gestionar nuevos recursos orientados al financiamiento de estos sectores del Plan. En este sentido, se ha priorizado al máximo los programas que vamos a adelantar con financiamiento directo, conforme se aprecia en el plan de inversiones para el cuatrienio del Plan. Ciertamente, este es un gran reto, de lograr una planeación eficiente y estratégica en el gasto Departamental, dada la magnitud del ajuste fiscal que tendremos que hacer en los próximos años para acomodarnos a una nueva realidad económica, derivada de la reciente crisis del sector petrolero. En este sentido, el Plan es más realista que ambicioso.

Con todo, el Casanare también tiene unas enormes potencialidades que aún no hemos podido o sabido explotar. En efecto, tenemos una infraestructura vial y de servicios públicos con buenas condiciones en algunas zonas del Departamento, las cuales no han sido aprovechadas en la implementación de proyectos productivos; tenemos más de 1.300.000 hectáreas de tierra con vocación



productiva sin explotar adecuadamente; contamos con una riqueza paisajística y natural única, que puede servir de base para un turismo competitivo y sostenible; poseemos un invaluable patrimonio que es la cultura llanera, que puede trascender más allá de las fronteras regionales y nacionales; nuestra infraestructura hotelera y aeroportuaria en Yopal es superior a otras ciudades del País; con las dos vías que se van a construir de 4G segunda ola (Villavicencio - Yopal y El Secreto- El Sisga), mejoraremos ostensiblemente nuestra conectividad con el centro del País, y en fin somos un Departamento con alto potencial para atraer la inversión privada y liderar el desarrollo en el oriente Colombiano, pero nos hace falta mayor confianza como sociedad para impulsar estos procesos.

Por eso, nuestra principal apuesta y gran objetivo de este Plan, es construir confianza con la comunidad y los inversionistas, a través de una acción gubernamental firme y decidida, que brinde seguridad y tranquilidad a sus habitantes, genere oportunidades de progreso, fortalezca la participación democrática y construya una institucionalidad transparente y eficiente, que ponga a andar estas potencialidades y logre apuntarle a una visión de largo plazo para el desarrollo de Casanare. En síntesis, esta es nuestra ruta.

En cuanto a esta visión, se ha propuesto en el Plan aquella en la cual **"CASANARE SERÁ EN EL AÑO 2026, EL PRINCIPAL EJE ECONÓMICO DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA, EN SECTORES COMO LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO, BAJO UN ENTORNO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, IDENTIDAD DE LA CULTURA LLANERA, MODELO DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, CIVISMO, SEGURIDAD Y ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIDA PARA SUS HABITANTES"**. Esta visión no ha surgido espontáneamente, ya que desde hace más de 10 años atrás se han venido construyendo ejercicios destacados de prospectiva, entre ellos, del Centro de Estudios de Desarrollo Económico (CEDE) de la Universidad de los Andes¹, de la Cámara de Comercio de Casanare² y de la Comisión Regional de Competitividad, entre otros, que aunque hacen algunos énfasis particulares, recogen en gran medida las apuestas productivas, sociales y ambientales que nos deben guiar, como actores principales del desarrollo Departamental. Naturalmente, durante el proceso de formulación de este Plan, se consultó a 853 personas a través de una encuesta, y en su mayoría coincidieron con esta visión que recoge el Plan.

Finalmente, en la elaboración del Plan se ponderó los retos más difíciles y urgentes que enfrentamos y nuestras potencialidades y fortalezas, sin perder de vista este horizonte de desarrollo para Casanare. El compromiso de este Gobierno es avanzar con firmeza hacia este camino, mediante un modelo de gestión que genere credibilidad y confianza en la sociedad, con la certeza que podemos llegar hasta donde nos lo proponíamos.

¹ Véase el documento "LA ESTRUCTURA ECONÓMICA ACTUAL DEL CASANARE Y POSIBILIDADES FUTURAS DE CRECIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. CEDE. Tomos I y II. 2005

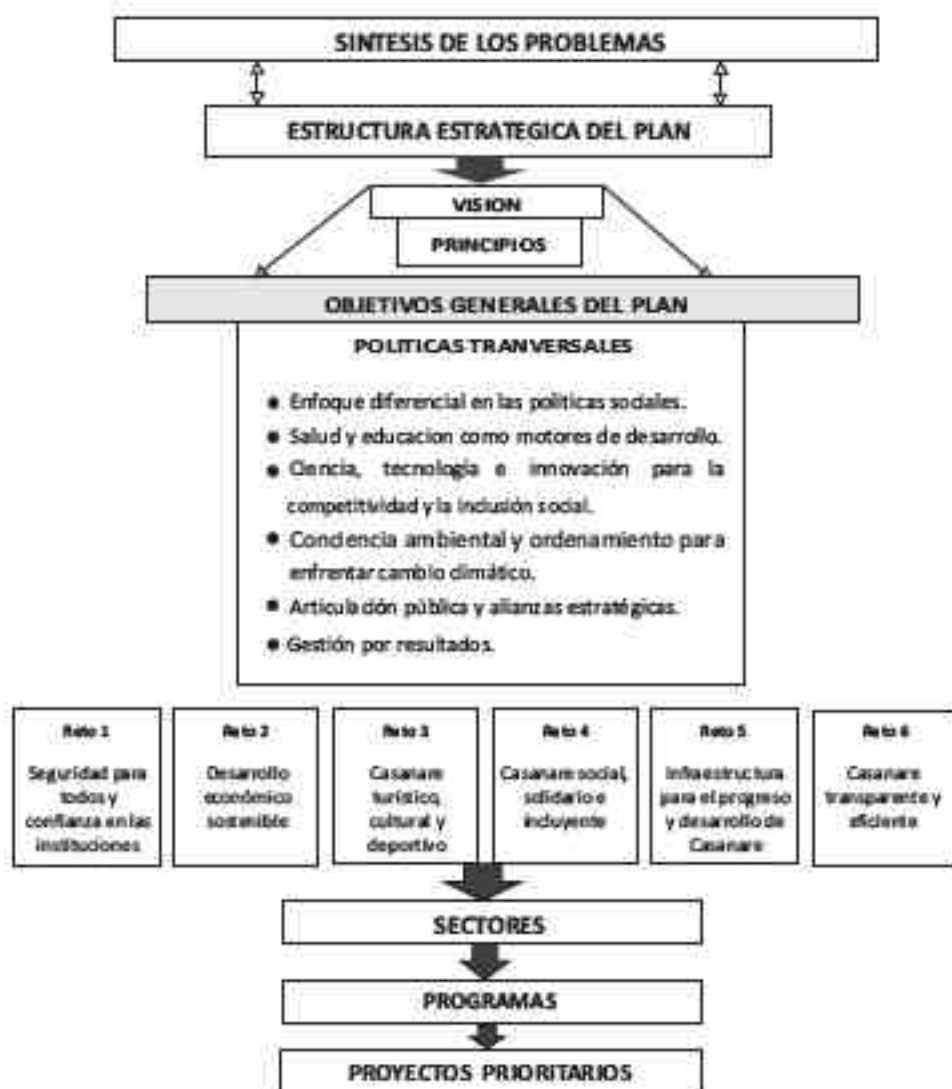
² Que en sus inicios formuló el documento AGENDA INTERNA DE COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD PARA CASANARE (2005) y que posteriormente la Comisión Regional de Competitividad ha venido ajustando a través del Plan Regional de Competitividad (2015).



3. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN.

El componente estratégico del Plan de Desarrollo CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019, está estructurado de la siguiente manera:

Estructura Estratégica del Plan de Desarrollo 2016-2019



3.1 VISIÓN

Es muy cierto, que cuando no sé sabe para dónde se va, cualquier camino sirve. Por eso, el Plan de Desarrollo CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019, condensa una visión de largo plazo (hasta el AÑO 2026), que trasciende este

período de gobierno, que retoma anteriores ejercicios de prospectiva, y que fue validada durante el proceso de concertación social del Plan que se adelantó en todo el Departamento. Esta visión, traza un horizonte general que debe guiar los distintos planes y políticas no sólo de las siguientes administraciones sino de todos los estamentos de Casanare, hacia un desarrollo deseado y compartido. Esta Visión traza que: **"CASANARE SERÁ EN EL AÑO 2026, EL PRINCIPAL EJE ECONÓMICO DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA, EN SECTORES COMO LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO, BAJO UN ENTORNO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, IDENTIDAD DE LA CULTURA LLANERA, MODELO DE RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, CIVISMO, SEGURIDAD Y ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIDA PARA SUS HABITANTES"**.

3.2. LOS PRINCIPIOS

Un buen gobierno se caracteriza por los principios que orientan su gestión, los cuales no sólo constituyen el marco de referencia para sus actuaciones y ejecutorias, sino que son la guía personal de cada uno de los funcionarios que integran la administración.

Por ello, nuestro Gobierno se guiará por los siguientes principios:

- Los Recursos públicos son del pueblo y para el bienestar del pueblo.
- Primacía del interés general sobre cualquier interés particular, por legítimo que sea.
- Construir sobre lo construido que requiera mejoras y terminando obras inconclusas que sean para el bienestar colectivo.
- Facilitar la Participación, el Control Social y el Buen Gobierno, como derechos indiscutibles de la ciudadanía.
- Rendición pública de cuentas, una obligación de los gobernantes e instituciones públicas, sociales y gremiales.
- Preservación y uso racional de los recursos naturales, un compromiso permanente.
- Respeto a los derechos humanos y a la diversidad étnica y cultural.
Gobierno incluyente para todos los casanareños, comprometido siempre con la garantía de derechos y oportunidades para el desarrollo y progreso del Departamento.

3.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN.

El Plan contempla seis (6) objetivos estratégicos:

- Liderar una política pública, en la cual, de manera coordinada con las autoridades locales, la comunidad, la fuerza pública, los órganos judiciales y de investigación, se erradiquen los distintos factores de inseguridad y violencia que amenazan la tranquilidad ciudadana, el desarrollo productivo y comercial de nuestros Municipios.



- Contribuir con la recuperación económica del Departamento, ante la pronunciada caída en la dinámica del sector petrolero, incentivando la diversificación productiva, la generación de empleo decente, la cultura del emprendimiento y proyectándolo regionalmente.
- Sostener las actuales coberturas sociales, con enfoque de desarrollo humano, garantía de derechos, y bajo una estrategia de complementariedad y articulación de recursos y esfuerzos entre la Nación, el Departamento, los Municipios y la sociedad Casanareña.
- Inculcar desde la pedagogía y el ordenamiento, conciencia en nuestras comunidades sobre la importancia de la protección, conservación y uso racional de los recursos naturales, como condición para mejorar calidad de vida, favorecer la sostenibilidad productiva y adaptarse al cambio climático.
- Generar un entorno de garantía de derechos humanos, de respeto y protección a la niñez, la infancia y adolescencia, mujer, el adulto mayor, las personas en condición de discapacidad, las víctimas de la violencia y las minorías étnicas y culturales, asentadas en el Departamento.
- Construir una institucionalidad Departamental que genere confianza social por sus resultados en gestión y manejo transparente de recursos.

3.4. POLÍTICAS TRANSVERSALES.

Se proponen unas políticas transversales como ejes fundamentales que traspasan toda la estructura estratégica del Plan. Estas pretenden darle mayor coherencia y unidad al accionar Departamental durante el cuatrienio. Estas políticas son:

- **ENFOQUE DIFERENCIAL EN LAS POLÍTICAS SOCIALES.** En todas las acciones sociales que el Gobierno Departamental promueva o adelante primara el enfoque diferencial de acuerdo con las condiciones de la población y del territorio, buscando la garantía de protección a la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas; al trato igualitario y no discriminatorio y la promoción de una cultura en Derechos Humanos.

Esta política se articula alrededor del concepto de desarrollo humano del PNUD, según el cual se busca ampliar las opciones de tienen las persona para llevar la vida que valoran, es decir, en aumentar el conjunto de cosas que las personas pueden ser y hacer en sus vidas. Para ampliar estas opciones es fundamental construir capacidades humanas. Las capacidades más básicas para el desarrollo humano son: llevar una vida larga y saludable, tener acceso a los recursos que permitan a las personas vivir

dignamente y tener la posibilidad de participar en las decisiones que afectan a su comunidad. Sin estas capacidades muchas de las opciones simplemente no existen y muchas oportunidades son inaccesibles. Por ello, nos concentraremos en la garantía de derechos y en la generación de capacidades, teniendo en cuenta la condición diferencial, es decir, por grupos étnicos, o según condiciones especiales tales como víctimas del conflicto armado, discapacidad, etnia, equidad de género y nivel de pobreza.

- **LA SALUD Y LA EDUCACIÓN COMO MOTORES DE DESARROLLO.** Avanzar con firmeza en dos de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) (Salud, Bienestar y Educación de Calidad), resulta fundamental para el bienestar de nuestra población. Una vida saludable y un buen nivel educativo, constituyen un poderoso dúo para avanzar en el crecimiento económico y en el acceso a mejores oportunidades de desarrollo. Por tal razón, nuestro Gobierno le dará mayor impulso y relevancia a estos sectores como vehículos principales de transformación social en Casanare, vistos desde una perspectiva intersectorial y multidimensional.

Bajo este enfoque, la salud se visualizara a partir de la nueva política de atención integral en salud, la cual se dirige con mayor énfasis en la atención primaria, en fomentar el autocuidado de las personas, en una gestión integral del riesgo en salud, y buscando la articulación de los distintos actores hacia una atención con calidad y oportunidad, según lo dispuesto en la Ley Estatutaria de Salud. En educación, por su parte, no sólo vamos a garantizar las actuales coberturas y mejorar los estándares de calidad (Índice sintético de calidad educativa y cualificación docente) sino que brindaremos oportunidades de formación a los egresados de la media y los analfabetas para que puedan continuar su ciclo de aprendizaje y accedan en condiciones competitivas en el mercado laboral.

- **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.** Mediante la Ordenanza No. 013 del 2015, se aprobó la política pública Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de Casanare para el período 2015-2022, la cual definió dos grandes objetivos *“Generar las condiciones necesarias para incrementar la capacidad del Departamento en identificar, producir, difundir, usar e integrar el conocimiento científico y tecnológico, con el propósito de mejorar la competitividad, y contribuir a la transformación productiva de Casanare. Así mismo, promover la generación del uso del conocimiento y potencializar la*



innovación para otorgarle valor agregado al uso de los recursos del Departamento de Casanare con miras a incrementar la economía y productividad. Dentro de esta política, se definió 5 líneas temáticas y se adoptó como instrumento principal de ejecución de esta política, el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2022 – PEDCTI. Adicionalmente el Departamento y COLCIENCIAS suscribieron Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PAED), para orientar la inversión de los recursos asignados al Departamento en el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (FCTel-SGR). Estas herramientas son esenciales para que los distintos sectores de desarrollo del Departamento dispongan de un soporte que les permita crecer en productividad y en capital humano. Desde luego, esta política debe trascender todos y cada uno de los retos y programas del Plan desarrollo, pero no sólo en términos de fortalecer la Competitividad seccional sino en propiciar reales oportunidades de progreso social, sin distingo poblacional o territorial.

- **ORDENAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y CONCIENCIA PARA ENFRENTAR CAMBIO CLIMÁTICO.** El modelo de *"Desarrollo Sostenible"* que pregona nuestra Constitución Política, es una garantía de que el País ha incorporado unos principios rectores en lo ambiental como ejes transversales en las distintas políticas que se han venido formulando en cuanto a población y territorio. En este sentido, el Plan incorpora esta perspectiva en lo ambiental.

Por esta razón, en los distintos ámbitos del Plan, se incorporan acciones a partir de diversos elementos tales como la educación ambiental, la investigación, ciencia y tecnología, en biocomercio, la producción limpia, la prevención y atención de riesgos y desastres, entre otros en aras de lograr coherencia en el actuar institucional del Departamento en lo ambiental y, como tal, se trabajara articulada y coordinadamente desde las diferentes dependencias e instancias institucionales con presencia en Casanare, utilizando los espacios, comités y consejos creados para tal fin (CONSEA, COTSA, COTACLIMA, CDGRD).

Adicionalmente, y teniendo en cuenta se carece de una política del ordenamiento territorial que guie los procesos de ocupación, uso y regulación del territorio desde una perspectiva intersectorial en el Departamento, se formulará, como instrumento articulador, el plan de ordenamiento territorial Departamental, a través del cual se ordenara el

desarrollo y uso de las potencialidades productivas, ambientales y urbano-funcionales del Departamento. El aporte de este Plan al desarrollo se fundamenta en su capacidad para articular variables y procesos económicos, sociales y ambientales en el territorio, y armonizarlos con el ambiente natural, social y construido, procurando estructurar ámbitos físico - espaciales, en los que pueda desarrollarse un modelo de desarrollo humano sustentable. Este Plan se proyectara para el mediano y largo plazo.

- **ARTICULACIÓN PÚBLICA Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS.** La difícil situación económica y social por la que atraviesa actualmente el Departamento, ante la caída del sector petrolero, constituye una oportunidad para unir esfuerzos institucionales y consolidar sinergias entre los distintos gremios y la sociedad. Por esta razón, vamos a implementar una política que por un lado, fomente la articulación y coordinación entre las distintas instituciones nacionales, Departamentales y municipales en aras de garantizar las coberturas de servicios sociales básicos y la financiación de los proyectos prioritarios del Plan de Desarrollo Departamental, y de otro, mediante alianzas con el sector privado, aunemos esfuerzos para impulsar aquellas iniciativas que dinamicen y diversifique nuestra economía, protejan el medio ambiente, y generen oportunidades laborales para nuestra población económicamente activa.
- **GESTIÓN POR RESULTADOS.** Un primer paso para generar confianza en la sociedad, es un gobierno que traza objetivos concretos, medibles y viables. Por eso, el Plan se ha formulado con base en el enfoque de gestión por resultados, en donde en cada uno de los programas incorpora unos indicadores y metas obtenidos a partir de un ejercicio realista de priorización, consulta social y de examinar las posibilidades financieras del Departamento. Por supuesto, esta política se constituye en la principal herramienta que el Gobierno Departamental utilizará, para que la comunidad evalúe en tiempo real la eficiencia de la toma de decisiones, y así lograr una vinculación efectiva entre el ciudadano y la administración.



4. RETOS ESTRATÉGICOS.

El Plan contempla seis retos estratégicos, que recogen las distintas líneas de acción del Plan de Desarrollo "*Casanare con paso firme 2016-2019*", a modo de estrategias, que irán a guiar la gestión del Gobierno Departamental durante el cuatrienio.

Estos retos comprenden sectores y los programas de inversión mediante los cuales se concretará la acción Departamental. En cada uno de los retos, los sectores allí incluidos están articulados hacia un eje temático, que recoge las líneas generales del programa de gobierno "*Casanare con paso firme 2016-2019*". Cada reto apunta además como ruta de las acciones sectoriales e intersectoriales que se emprenderán para encarar los problemas más urgentes y estructurales del Desarrollo Departamental.

Estos Retos son:

1. Seguridad para todos y confianza en las instituciones.
2. Desarrollo económico sostenible.
3. Casanare turístico, cultural y deportivo.
4. Casanare social, solidario e incluyente.
5. Infraestructura para el progreso y desarrollo de Casanare.
6. Casanare transparente y eficiente.



PLAN DE DESARROLLO

*"Casanare
con paso firme"*



RETO 1:

SEGURIDAD PARA TODOS Y

**CONFIANZA EN LAS
INSTITUCIONES**





4.1. SEGURIDAD PARA TODOS Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.

Nuestro compromiso más urgente y directo con nuestras comunidades es llevarles seguridad y tranquilidad. Sin seguridad para los campesinos, trabajadores, comerciantes, empresarios, funcionarios, gremios, niños y niñas, indígenas, víctimas de la violencia y en general de nuestras familias, no habrá posibilidades de progreso ni una senda viable de competitividad para el Departamento. Sin seguridad, tampoco podremos generar un clima de confianza que permita incentivar la iniciativa privada en proyectos de beneficio productivo y social para nuestros municipios. Por eso, vamos a implementar una ambiciosa estrategia en concurso con la fuerza pública, los organismos de investigación y las autoridades judiciales, para alcanzar resultados concretos y recuperar la tranquilidad en nuestros campos y áreas urbanas. Dentro de dicha estrategia se han contemplado tres componentes básicos: a) Como Gobernador voy a liderar los esfuerzos institucionales, articulando las entidades e instituciones responsables, en la obtención de resultados concretos en la lucha contra la delincuencia y la criminalidad. Dentro de este componente, vamos a institucionalizar Encuentros Comunales de Seguridad, los cuales vamos a realizar en los municipios con participación de la comunidad y las autoridades competentes, en aras de evaluar logros y escuchar las distintas problemáticas de seguridad; b) El Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento para los cuatro años, se va a reorientar de forma estratégica hacia objetivos, acciones y programas, que nos permitan resultados concretos y efectivos contra el delito, la criminalidad y sus factores propiciadores. Para este propósito, los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana Departamental, los vamos a orientar con prioridad hacia este instrumento de planeación y el mejoramiento y ampliación de la infraestructura de video vigilancia y telecomunicaciones para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en todo el Departamento; c) Igualmente, vincularemos a las comunidades no sólo para que participen en los Encuentros Comunales de Seguridad, sino que, a través de la red de cuadrantes (sector urbano) y red de cooperantes en el sector rural, nos ayuden a colaborar con las autoridades para lograr la prevención y control de la delincuencia y el delito. Además, implementaremos programas para el auto cuidado personal y comunitario, y de cultura ciudadana en comportamientos seguros.

También somos conscientes que la problemática de convivencia ciudadana y familiar en el Departamento ha venido creciendo de manera preocupante, convirtiéndose en un factor principal de violencia e inestabilidad social, de enorme relevancia. Ello, es más alarmante, si se tiene en cuenta que la población vulnerable, especialmente la mujer, la niñez, la juventud y el adulto mayor son los



más afectados con este fenómeno. Frente a ello, dentro del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento vamos a incluir, en coordinación con los municipios y las autoridades competentes, una acción directa hacia la prevención y atención de esta grave problemática, la cual involucra tres objetivos principales: a) Fortalecer los mecanismos alternativos de solución de conflictos, justicia de paz y conciliación en equidad, de manera que la ciudadanía pueda acudir a solucionar pacíficamente sus conflictos y diferencias, y nos ayude a fomentar una cultura del respeto y tolerancia; b) Estructurar una política contra la violencia intrafamiliar que nos ayude a articular las distintas instituciones y actores, en una estrategia para prevenir y reducir los distintos factores de violencia contra la familia; c) Concurrir a fortalecer la institucionalidad de los Municipios, a sus comisarías de familia, inspecciones, y demás entes en aspectos de atención directa a la problemática de conflictividad familiar y social.

De otro lado, el Departamento de Casanare ha sido un territorio afectado por el conflicto armado, con negativas incidencias para su desenvolvimiento social, económico y político. La influencia de la economía petrolera y sectores del narcotráfico, acrecentaron los índices de violencia y deterioraron el orden público en la región, especialmente durante el periodo comprendido entre 1995-2010. De ahí el alto número de víctimas afectadas a la fecha (más de 62.000 reportadas según la Unidad para las Víctimas del Ministerio del Interior) y del reconocimiento nacional del total de la población de municipios como Chámeza y Recetor, como sujetos especiales de reparación integral, por el alto impacto de la violencia en sus territorios.

Con todo, el Departamento ve con expectativa los resultados del proceso de negociación con los actores armados ilegales que viene adelantando el Gobierno Nacional. Consideramos que todo esfuerzo que se adelante en favor de la paz y la reconciliación de nuestro País, es un paso indispensable para lograr un escenario más próspero y civilizado para nuestra sociedad. Desde luego, creemos que es necesario que las regiones y las comunidades tengan un mayor protagonismo en este proceso, permitiendo que el diálogo no se cifra a una agenda previa y excluyente entre un reducido número de interlocutores, sino que se tengan en cuenta las propuestas y reparos de nuestras comunidades, quienes han sufrido directamente las consecuencias de la violencia. Finalmente, esperamos que este proceso pueda culminar con resultados concretos, serios y plausibles para el bien de nuestra patria, y que los posteriores desarrollos jurídicos y legislativos puedan establecer con mayor precisión el alcance de las competencias de cada nivel territorial, la dimensión de la inversión y las fuentes de recursos que se asignarían para estos fines. Frente a ello, dentro del plan se propondrán mecanismos para la gestión de recursos hacia el posconflicto y el fortalecimiento de la cultura de la paz y la convivencia pacífica.



Con respecto a la Política para las víctimas del conflicto armado interno en el Departamento de Casanare, la Administración Departamental tiene previsto, dentro del Plan, una política transversal de enfoque diferencial en las políticas sociales, en la cual, a las víctimas se les garantizaran sus derechos, dentro del marco de competencias del Departamento y la limitación de recursos fiscales, a través de los distintos sectores y programas del Plan, con acciones de atención y acceso a la oferta institucional, en busca del cierre de brechas y la superación de su exclusión social, atendiendo los diferentes pronunciamientos de la Corte Constitucional (Sentencia de Tutela T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento). Concomitante a lo anterior, y debido a la gradualidad de exigencias de la normatividad y al Decreto 2460 de 17 de Diciembre de 2015 en materia de corresponsabilidad, se fortalecerán los temas de prevención y protección, Iniciativas de Paz, Seguimiento, evaluación al Plan de Acción Territorial y la asistencia técnica para el funcionamiento de las Mesas de participación municipal y Departamental, implementando los principios de coordinación concurrencia y subsidiaridad.



4.1.1. SECTOR SEGURIDAD Y CONVIVENCIA.

4.1.1.1. PROGRAMA: SEGURIDAD CON PLANEACIÓN Y PASO FIRME.

Nuestra tarea principal con las comunidades es garantizarles seguridad y tranquilidad, como condición indispensable para procurar mejores condiciones de vida y generar confianza en los sectores productivos, comerciales y empresariales del Departamento. Para ello, vamos a estructurar una estrategia que comprometa a la fuerza pública, los organismos de investigación, órganos judiciales y la comunidad, en erradicar los distintos factores que promuevan la delincuencia y la criminalidad en el Departamento. Además, los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia del Departamento, los orientaremos a logros y resultados concretos, en los cuales pueda medirse su impacto sobre la seguridad de la ciudadanía y lucha contra el delito. De este modo, lograremos la reducción gradual de los principales indicadores de inseguridad, con lo cual se producirá mayor confianza en las autoridades e instituciones y una favorable percepción de seguridad de la comunidad.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Encuentros para el fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en el Departamento de Casanare.	Número de encuentros Realizados.	No.	0	16 *Se realizarán 4 por cada año	Secretaría de Gobierno
Formular e implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia en el Departamento de Casanare 2016-2019.	Número de planes de Seguridad y Convivencia formulado e implementados.	No.	0	1	Secretaría de Gobierno
Formular la actualización del Código de Policía del Departamento de Casanare conforme al marco legal vigente.	Número de Códigos de Policía Departamental formulados y adoptados.	No.	1	1	Secretaría de Gobierno
Modernización y fortalecimiento de centros de monitoreo y video vigilancia ciudadana.	Número de Centros de Monitoreo y Control de seguridad ciudadana fortalecidos, en los municipios.	No.	3	10	Secretaría de Gobierno

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementación de cámaras de video vigilancia y seguridad ciudadana.	Número de Cámaras de Seguridad Monitoreo, grabación y Control de la seguridad ciudadana, en los municipios.	No.	70	250	Secretaría de Gobierno

PROYECTO: FIRMEZA Y AUTORIDAD CON RESULTADOS.

La comunidad Casanareña y el ciudadano del común reclaman de nuestro Estado un entorno de seguridad y concordia social más efectivo y palpable, a través del cual puedan gozar libremente de sus derechos y favorecer sus iniciativas. Esta tarea compromete a todos los servidores públicos, ya sean de las entidades públicas, la fuerza pública, la Fiscalía General de la Nación y los órganos judiciales. En nuestro gobierno y dentro del marco de competencias del Departamento, vamos a estructurar una estrategia integral que comprometa a estos actores institucionales en combatir con contundencia los distintos flagelos de delincuencia y la criminalidad en nuestro Departamento. Además, los recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia Departamental los vamos a orientar a logros y resultados concretos, en los cuales pueda medirse su impacto sobre la seguridad de la ciudadanía y lucha contra el delito. De este modo, lograremos la reducción gradual de los principales indicadores de inseguridad, con lo cual se producirá mayor confianza en las autoridades e instituciones y una favorable percepción de seguridad en la comunidad.

Para el logro de estos propósitos, es indispensable una adecuada inversión en proyectos financiados con recursos del Fondo de Seguridad y Convivencia del Departamento, permitiendo el logro de los resultados esperados. Así mismo, la atención y vigilancia estricta al cumplimiento oportuno de los proyectos en ejecución garantizará la optimización de los recursos y la consolidación de las estrategias en seguridad.

Además, la creación de nuevas estrategias de seguridad en el Departamento como el Observatorio del Delito y la Línea de comunicación PUMA (PLATAFORMA ÚNICA DE MONITOREO Y ANÁLISIS), nos permitirán adoptar decisiones y procedimientos oportunos para que los organismos de investigación y la fuerza pública actúen de manera conjunta y eficaz, logrando reducir los índices delictivos en el Departamento.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecer los instrumentos de investigación y judicialización de	Número de capturas en el Departamento.	No.	2324 (año)	2789	Departamento Organismos



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE (2015)	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
las autoridades competentes para aumentar la efectividad de capturas en el Departamento.					Competentes.
Población total del Departamento con infraestructura tecnológica (TIC) para la vigilancia y seguridad.	Porcentaje de población cubierta con infraestructura tecnológica para la vigilancia y seguridad.	%	0	70	Departamento
Creación e implementación del Observatorio del Delito en el Departamento de Casanare.	Número de observatorio del Delito implementado y desarrollado en el Departamento de Casanare.	No.	0	1	Departamento
Implementación y articulación de la Línea telefónica de transmisión de datos PUMA en el Departamento de Casanare.	Número de líneas telefónicas PUMA implementadas y desarrolladas en el Departamento de Casanare.	No.	0	1	Departamento Municipios Fuerza Pública y Otros
Percepción de seguridad ciudadana al interior de la población en el Departamento de Casanare.	Porcentaje de Población con percepción de seguridad favorable en el Departamento.	%	N.D.	60	Departamentos Municipios Fuerza Pública y otros
Población total del Departamento con infraestructura tecnológica (TIC) para la vigilancia y seguridad.	Porcentaje de población cubierta con infraestructura tecnológica para la vigilancia y seguridad.	%	ND	70	Departamento

PROYECTO: CONVIVENCIA CIUDADANA CON JUSTICIA Y EQUIDAD.

Frente al incremento gradual de la tasa registrada de violencia intrafamiliar en el Departamento, realizaremos de manera articulada con los Municipios las acciones necesarias para impulsar y promover una política pública contra las distintas formas de violencia intrafamiliar (de género, infantil, juventud, adulto mayor y población en condición con discapacidad) y de convivencia ciudadana, que nos ayude a reducir estas tasas en el Departamento. Además promoveremos los mecanismos alternativos de solución de conflictos, como principales canales para generar una cultura del respeto a la legalidad, de solución civilizada de las diferencias y de conciliación en equidad, en nuestros ciudadanos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementación y fortalecimiento de la justicia de Paz.	Número de Municipios con justicia de Paz implementada y fortalecida.	No.	5	19	Secretaría de Gobierno Municipios
Acciones de prevención y promoción contra las diferentes formas de violencia contra la mujer e intrafamiliar en el Departamento.	Número de acciones de promoción y prevención en las diferentes formas de violencia contra la mujer e intrafamiliar fortalecidas.	No.	0	4	Secretaría de Gobierno Municipios

4.1.1.2. PROGRAMA: DEPARTAMENTO ARTICULADOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.

En cumplimiento a los parámetros legales y directrices reglamentarias expedidas por el Gobierno Nacional, el Departamento de Casanare formulará el Plan de Acción Territorial como instrumento que contempla las medidas de prevención, asistencia, atención y reparación integral según parámetros establecidos en la ley 1448 de 2011 y su decreto reglamentario 4800 de 2011, para la atención a la población víctima a través de la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad.

La definición de la política de atención para las víctimas incluye en el presente Plan de Desarrollo los componentes de oferta social y económica para la población, así como los programas integrales para la reparación de la población víctima del conflicto armado interno.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Política pública de atención a población víctima del conflicto armado incorporada en la planeación local.	Plan de Acción Territorial Formulado y Implementado	No.	1	1	Gobernación, Secretarías de Gobierno, Educación, Salud, Agricultura, Oficinas de Vivienda, Acción Social, Dirección de Cultura, INDERCAS y ENTIDADES DEL SNARIV
Acciones de articulación, concurrencia o subsidiaridad desarrolladas.	Estrategia de Corresponsabilidad Implementada	No	1	1	Gobernación, Secretarías de Gobierno, Educación, Salud, Agricultura, Oficinas de Vivienda y Acción Social, Dirección de Cultura, INDERCAS y MUNICIPIOS
Acciones colectivas realizadas para la compensación del daño causado y ocasionado por el	Planes de Reparación colectiva con acciones articuladas en los	No.	0	2	Gobernación, Secretarías de Gobierno, Educación, Salud, Obras Públicas, Agricultura, Oficinas de



META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
conflicto armado, ejecutadas según competencias.	Municipios de Chámeza y Recetor.				Vivienda y Acción Social, Dirección de Cultura, INDERCAS Y ENTIDADES DEL SNARIV
Acciones individuales y colectivas para la implementación de medidas de retorno y reubicación para población víctima del desplazamiento forzado realizadas.	Planes de retorno y reubicación con acciones articuladas	No.	0	2	Gobernación, Secretarías de Gobierno, Educación, Salud, Obras Públicas, Agricultura, Oficinas de Acción Social, Dirección de Cultura, INDERCAS y ENTIDADES DEL SNARIV

PROYECTO: PREVENCIÓN, ASISTENCIA, REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.

El Departamento de Casanare promoverá el goce efectivo de los derechos de las víctimas a través de la aplicabilidad de los principios que enmarcan la política pública y el respeto al marco legal, ejerciendo sus roles a través de una metodología definida que permita procesos de interlocución, retroalimentación, capacitación y seguimiento de la ley 1448/11 y sus decretos reglamentarios. Además, seguiremos de cerca la gestión administrativa en la atención a la población víctima a nivel interinstitucional y atenderemos con diligencia los compromisos y resultados al interior de los Comités de Justicia Transicional como escenario de planeación, evaluación y seguimiento de la política pública.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones y medidas del componente de prevención y protección de la política pública de víctimas desarrollada.	Número de planes de prevención y contingencia implementados.	No.	1	1	Gobernación: Secretaría de Gobierno, Educación, Salud, Dirección de Cultura, INDERCAS Y ENTIDADES DEL SNARIV
Ayuda humanitaria entregada en ejecución del principio de Subsidiaridad.	Número de procesos de ayuda humanitaria adelantados (anualmente).	No.	0	2	Secretaría de Gobierno/
Medidas de satisfacción para el restablecimiento de la dignidad de las víctimas implementadas.	Número de procesos de Construcción, Recuperación, Difusión y Preservación de la memoria histórica desarrollados.	No.	4	8	Secretaría de Gobierno, Educación, Dirección de Cultura

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones individuales y colectivas realizadas para la compensación del daño causado y ocasionado por el conflicto armado, ejecutadas según competencias.	Planes de Reparación colectiva articulados y coordinados.	No.	0	2	Secretaría de Gobierno
Derecho a la participación de la población víctima con garantías.	Número de espacios para la participación con enfoque diferencial apoyados y fortalecidos.	No.	5	8	Secretaría de Gobierno/
Capacidad institucional para la planeación y evaluación de la política pública de víctimas fortalecida.	Número de Entidades Territoriales Fortalecidas.	No.	20	20	GOBERNACION: Secretaría de Gobierno, Educación, Salud, Dirección de Cultura, INDERCAS Y ENTIDADES DEL SNARIV

4.1.1.3. PROGRAMA: CASANARE EN LA DIMENSIÓN DEL POSCONFLICTO.

Casanare ha sido uno de los Departamentos más afectados por el conflicto armado en nuestro País. Por ello, vemos con interés los actuales diálogos de paz del gobierno nacional con los actores armados legales, y esperamos que finalmente se logren concretar acuerdos que beneficien a todos nuestros compatriotas, con una paz justa, duradera y civilizada. Sabemos que de acontecer este proceso, quedarían pendientes los respectivos desarrollos legislativos que nos permitirían orientar las políticas para el posconflicto en lo territorial, establezcan la asignación de responsabilidades en lo territorial y definan la transferencia de recursos para ello. Por tal razón, y teniendo en cuenta la función de articulación del Departamento entre la Nación y Municipios, iremos a adoptar los programas que nos correspondan, según parámetros legales que así lo indiquen, señalando la necesaria gestión y motivación de la inversión en los territorios identificados y reconocidos en el Departamento, como de mayor impacto en la afectación de los diversos fenómenos del conflicto armado.

De otro lado, el Departamento cuenta con una población de reintegrados, que vienen siendo atendidos por la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR), y apoyados por el Departamento de Casanare en la ejecución de proyectos productivos. Dicho proceso requiere que se garantice su continuidad a fin de generar un clima apropiado a los propósitos de los programas de reintegración.



Adicionalmente, se hace necesario fortalecer los programas de divulgación, promoción y garantía de los Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH) a fin de que logren consolidar un escenario de paz y convivencia pacífica en la región.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Articulación de programas de inversión en el marco de competencias legales de los procesos de posconflicto para los Municipios de Casanare.	Porcentaje de Programas de Inversión para el posconflicto desarrollados en el Departamento.	%.	0	100	Secretaría de Gobierno Ministerio de posconflicto
Acciones transversales hacia los Municipios priorizados por el Gobierno Nacional para el desarrollo de los procesos de posconflicto.	Porcentaje de Municipios priorizados con atención en programas para el posconflicto.	%.	0	100	Secretaría de Gobierno Ministerio de posconflicto
Implementación y desarrollo de estrategias de socialización de las políticas públicas de posconflicto en el Departamento	Número de estrategias de socialización de políticas públicas Nacionales frente al posconflicto en los Municipios de Casanare.	No.	19	19	Secretaría de Gobierno Ministerio de posconflicto

PROYECTO: GESTIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Las diversas formas de paz en todas sus acepciones y alcances constituyen siempre un propósito común, no solamente ahora en la aproximación de la denominada época de posconflicto, sino desde el inicio de los hechos históricos que enmarcan la violencia en nuestros territorios. Los cambios y el resurgimiento de una nueva sociedad afianzada a la convivencia pacífica en un escenario local de garantías y respeto a la dignidad humana, se deben reflejar a través de una metodología participativa, inclusiva, que responda a la verdadera realidad del Departamento de Casanare y a los complejos factores que influyen en la dimensión del posconflicto. La necesaria inversión de recursos para el desarrollo de los programas que apuntan a la construcción de medios para la paz, requieren de la constante gestión y la unión de esfuerzos interinstitucionales para lograr eficientes resultados.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Formulación de Política pública inclusiva y participativa, adoptada mediante Ordenanza para la construcción de medios para la paz, fundada en los principios de justicia, seguridad y garantía de derechos humanos, y adecuada a las realidades sociales para el Departamento de Casanare en la dimensión del posconflicto.	Número de Política pública de construcción de medios para la paz adoptada mediante Ordenanza para el Departamento de Casanare.	No.	0	1	Secretaría de Gobierno
Programas y proyectos implementados con sostenibilidad económica y ambiental y generación de desarrollo humano, en la dimensión del posconflicto, financiados con recursos gestionados de orden nacional, internacional.	Número de Programas y Proyectos en la dimensión del Posconflicto implementados y financiados.	No.	0	4	Secretaría de Gobierno

PROYECTO: APOYO A INICIATIVAS DE RECONCILIACIÓN.

Los logros obtenidos en materia de desarme, desmovilización y reintegración, debido a las estrategias que buscan desarticular a los grupos armados ilegales, exigen que el Estado y la sociedad colombiana estén preparados para acoger el creciente número de personas que abandonan voluntariamente la vida armada, con planes y programas que permitan su inclusión social, económica y comunitaria, que estimulen la convivencia pacífica y eviten, particularmente, su retorno a la ilegalidad. Para fortalecer el sistema que atiende a las personas que ya están desmovilizadas y a las que en un futuro van a dejar las armas, organizar la oferta nacional y local, identificar las competencias, priorizar los recursos y contribuir a los esfuerzos de desarrollo y consolidación de paz en el país, es necesario brindar atención integral mediante las diferentes acciones transversales dirigidas a la población participante de la política pública de reintegración que reside en el Departamento de Casanare.

La experiencia ha demostrado que el objetivo central de un proceso de reintegración es consolidar a corto plazo los logros alcanzados en materia de seguridad y, en el largo plazo, estimular el desarrollo socioeconómico sostenible de la población objeto del beneficio a través del apoyo de la Gobernación de Casanare. Para esto es necesario ejecutar medidas que permitan la reintegración y permanencia a la vida legal de la población desmovilizada.



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Promoción y fortalecimiento de proyectos productivos con población participante del proceso de reintegración y de posconflicto en el Departamento de Casanare.	Número de personas en proceso de reintegración y posconflicto beneficiadas con proyectos productivos.	No.	100	100	Secretaría de Gobierno
Atención Integral mediante las diferentes acciones transversales dirigidas a la población participante del proceso de reintegración y posconflicto.	Número de personas en proceso de reintegración y posconflicto beneficiadas con acciones transversales.	No.	453	453	Secretaría de Gobierno

PROYECTO: ARTICULACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.

De acuerdo al Sistema Nacional de Derechos Humanos (DDHH) y Derecho Internacional Humanitario (DIH), creado mediante el decreto 4100 de 2011, y el cual está compuesto por 6 subsistemas y 2 ejes transversales, corresponde a los Departamentos de acuerdo a los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia, el apoyo especialmente en cuanto al primero de ellos, correspondiente a Ciudadanía, Cultura y Educación en DDHH y DIH, igualmente respecto de DDHH y DIH y Conflicto armado (Política pública de Víctimas) e Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades (Afros e Indígenas). Por lo anterior y de acuerdo a la misma norma, corresponde a los Departamentos servir de enlace articulador entre las autoridades del nivel municipal y el nivel nacional para el desarrollo de la política de prevención, así mismo la recopilación de la información a través del observatorio, la Promoción y divulgación de la cultura de DDHH y DIH a la población del Departamento con enfoque diferencial que nos permite llegar a poblaciones como Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ), entre otras.

De otro lado, el Departamento requiere coadyuvar y darle solución a los diferentes problemas que afectan de manera directa o indirecta la interacción de la población reclusa dentro de los centros carcelarios (sindicados y condenados), en aras de promover la efectividad y garantía de sus derechos humanos mediante asistencia y apoyo humanitario. Además, se buscará fortalecer los programas de reintegración social orientados hacia esta población, bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Reactivar y Fortalecer el observatorio de DH y DIH.	Número de Observatorio de DH y DIH fortalecido.	No.	1	1	Secretaría de Gobierno
Fortalecimiento en la implementación de los comités Municipales de DH y DIH	Número de municipios con comités implementados y fortalecidos.	No.	10	19	Secretaría de Gobierno
Promoción y divulgación de la cultura de DH y DIH a la población del Departamento con enfoque diferencial.	Número de actividades de promoción y divulgación de los DH y DIH.	No.	0	5	Secretaría de Gobierno

PROYECTO: APOYO A LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN LOS ESTABLECIMIENTOS CARCELARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

En Casanare hay 1237 internos en los centros carcelarios, en el municipio de Yopal (1067), Paz de Ariporo (150), Monterrey (10) y Villanueva (10) (Datos suministrados por la Dirección del EPCY a febrero de 2016). El Departamento a través de la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario requiere de estrategias para coadyuvar y darle solución a los diferentes problemas que afectan de manera directa o indirecta la interacción del individuo "sindicados y condenados" dentro de los centros carcelarios, ahora la grave situación carcelaria por la que atraviesan estos centros dan lugar, a que el gobierno Departamental coadyuve en la garantía de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad y del mismo modo promover y facilitar su reintegración social, bajo los principios de complementariedad, subsidiariedad y concurrencia y como miembro de la Comisión de Vigilancia y Seguimiento de Asuntos Penitenciarios. Lo anterior de acuerdo a la normatividad vigente, y las directrices impartidas por la Procuraduría General de la Nación con base en diferentes acciones de tutela y las obligaciones contempladas en la ley 1709 de 2014.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Personas privadas de la libertad apoyadas en el mejoramiento de su calidad de vida.	Número de ppi / total de población asistida.	No.	1.237	1.237	Secretaría de Gobierno
Apoyo en la implementación y fortalecimiento al Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento de Casanare y sus municipios.	Número de municipios con SRPA implementado dentro de los CPS.	No.	19	10	Secretaría de Gobierno



PROYECTO: UN PASO FIRME A LA PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y CONCIENCIA.

El bien común como finalidad social hacia el cual tienden los objetivos de toda organización, implica también la inclusión de acciones que promuevan el reconocimiento de las organizaciones sociales del sector religioso y la libertad religiosa de cultos y de conciencia como dos actores fundamentales en la solución de conflictos. Estos temas, que atañen directamente al ciudadano y su entorno, cobran un papel trascendental en la dimensión del posconflicto, habida cuenta de su incidencia en los valores sociales y morales de la sociedad. Por lo tanto, nuestra Administración garantizará la defensa a los derechos consagrados en los artículos 18 y 19 de nuestra Constitución Política, a través de una política pública adaptada a nuestra realidad social y articulada con las acciones realizadas y la política pública que formulará el Gobierno Nacional.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Formular y articular una política pública participativa, tendiente al fortalecimiento de la acción social y participación de las organizaciones sociales del sector religioso y las entidades religiosas, en la dimensión del posconflicto, en armonía con las acciones realizadas por el Gobierno Nacional y la política pública formulada por la nación.	Número de documento de Política pública formulado para el fortalecimiento de las organizaciones del sector religioso y las entidades religiosas.	No.	0	1	Secretaría de Gobierno DAP
Crear, conformar y fortalecer una instancia de participación interreligiosa en el Departamento, en articulación con el Gobierno Nacional.	Número de mesas Departamental interreligiosa constituida.	No.	0	4	Secretaría de Gobierno DAP

PROYECTO: APOYO A LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE CASANARE.

El Estado Colombiano reconoce la diversidad multiétnica y pluricultural del país, exaltando la cultura como fundamento de identidad nacional. La Constitución política de 1991 tuvo como propósito el reconocimiento de los derechos de los Pueblos indígenas, es así que con la ratificación del convenio 169 de la OIT, mediante la ley 21 de 1991, se logra un importante avance en materia de reconocimiento de derechos de los Pueblos indígenas.



El artículo 7 del citado convenio establece, que los Pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo. Por otra parte, enuncia que dichos Pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

En este contexto, la población indígena de Casanare ha venido avanzando en los últimos años procesos de consolidación, logrando importantes avances en temas como salud, educación, entre otros, siendo necesario fortalecer y acompañar esta población.

En Casanare, se tiene 4.984 habitantes, actualmente se concentran en 10 resguardos indígenas reconocidos y avalados por el ministerio del interior. Al norte se encuentra el Resguardo Indígena de Chaparral Barro-Negro en jurisdicción de los municipios de: Sácoma, Támara y Hato Corozal, al Oriente el Resguardo de Caño Mochuelo en los municipios de: Hato Corozal, Paz de Ariporo. Al Sur, ocho (8) Resguardos en el municipio de Orocué.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento y empoderamiento a Organizaciones y Cabildos Indígenas.	Número de Acciones de fortalecimiento realizadas a cabildos	No.	10	10	Secretaría de Gobierno.

PROYECTO: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se hace necesario afirmar la unidad e identidad nacional, dentro de la diversidad cultural, bajo los siguientes lineamientos: a) Educar en el respeto a la igualdad y dignidad de todos los pueblos y culturas que convergen en el país teniendo en cuenta la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística, b) fomentar la difusión, investigación y desarrollo de los valores culturales de la nación, c) hacer que la educación sirva de protección del patrimonio cultural como eje de la identidad nacional, Para ello se hace necesario encaminar acciones que promuevan de manera efectiva y eficaz el desarrollo integral de la población afro descendiente, a fin de proteger la pluralidad étnica y cultural.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mejorar la capacidad institucional y territorial para el fortalecimiento de la calidad vida de la población Negra, Afro colombianas, Raizales y Palenqueras y dispersas.	Número de acciones de mejoramiento a las Asociaciones.	No.	13	13	Secretaría de Gobierno.



PLAN DE DESARROLLO

*"Casanare
con paso firme"*

RETO 2:



DESARROLLO

ECONÓMICO SOSTENIBLE





4.2. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE.

Desde la perspectiva de la Administración Departamental, es indispensable que exista un equilibrio entre el modelo de producción y el desarrollo sustentable y sostenible. Bajo esta premisa, toda iniciativa o proyecto productivo que se promueva o en el cual se desarrollen acciones con participación del Departamento, deberá involucrar las determinantes sociales, económicas y ambientales, en especial el acatamiento a la regulación sobre limitación del uso de los recursos naturales y los lineamientos del ordenamiento territorial, como condición fundamental para su viabilidad.

Igualmente, y ante el difícil panorama de la economía regional por la pronunciada recesión del sector petrolero, se hace necesario avanzar, como estrategia principal, en una sinergia entre el sector gremial, los Municipios, el Departamento y la sociedad, en aras de fomentar un entorno propicio para incentivar la inversión privada en proyectos o negocios que nos ayuden a dinamizar y reactivar la economía Departamental. Dicho entorno requiere, por supuesto, de un proceso de construcción de confianza entre estos actores, que se materialice en unos acuerdos o alianzas estratégicas, en las cuales se definan unos roles y responsabilidades con el favorecimiento de dicho entorno.

Desde luego, esta difícil situación por la que atraviesa la economía Departamental, nos afecta a todos, pero especialmente tiene una mayor connotación en aquellos negocios, pequeñas y medianas empresas que venían suministrando bienes o prestando servicios a la industria petrolera y a las empresas o personas naturales que tenían vínculos contractuales con sector público Departamental y Municipal (en especial de los municipios de influencia petrolera). Las consecuencias de este fenómeno, no sólo ya se están traduciendo en una pérdida creciente de empleos, sino en un preocupante deterioro de la demanda agregada, la cual impactará fuertemente el nivel de ingreso de los sectores productivo, de servicios y comercial.

Por supuesto, quisiéramos tener un papel más directo y representativo para ayudar a la recuperación económica de Casanare, sin embargo, tenemos algunas restricciones legales y fiscales. De un lado, el Departamento tiene competencias de intermediación entre la Nación y los Municipios, en las cuales no puede intervenir directamente en temas de resorte de estas entidades, y de otro lado, la reducida capacidad de recursos para inversión deja un margen estrecho para direccionar proyectos hacia la reactivación económica de la región. No obstante, el compromiso es sacar adelante el Departamento, a través de un conjunto de estrategias que nos permita actuar de manera coherente y eficaz en el corto y mediano plazo para contrarrestar esta desaceleración económica.

En el corto plazo, propenderemos por la recuperación social y económica del Departamento, con la participación de gremios, actores, sectores e instituciones



que muestren su compromiso con el futuro de Casanare, con el propósito fundamental de concertar un Plan de Choque para la generación de empleo, que contribuya con la reactivación inmediata de la economía Departamental, especialmente de aquellos sectores más golpeados y con menor capacidad de adaptación. Para ello, el Departamento ha previsto que dentro de este Plan de Choque, participará con la promoción prioritaria de proyectos con un alto componente de generación de empleo y de aquellos que fomenten las iniciativas de los pequeños y medianos empresarios y comerciantes de las zonas con mayor afectación. Adicionalmente, buscaremos acceder a los beneficios de la Ley del primer empleo y demás mecanismos legales que fomenten.

En cuanto a políticas de mediano plazo, se encaminará a fortalecer nuestra vocación agropecuaria, como las apuestas más estratégicas y viables, que irán a remplazar la economía petrolera. De igual modo, impulsaremos las apuestas productivas con posibilidades de crecimiento, que ayuden a generar nuevas opciones de emprendimiento, contribuyan a la diversificación productiva y a desarrollar el potencial agroindustrial y turístico del Departamento. Frente a esas apuestas, vamos a orientar la acción Departamental hacia los siguientes objetivos: a) Suscribir alianzas para mejorar la competitividad de las cadenas productivas del arroz, palma, ganadería y turismo, con instrumentos de fomento y orientadas a la integración de pequeños y medianos productores; b) Fomentar la investigación para mejorar productividad y competitividad del sector; c) Apoyar y fomentar proyectos productivos a pequeños productores que les ayude a incrementar la productividad y/o Incluyan a población con enfoque diferencial; y d) Fomentar mentalidad empresarial o de emprendimiento, hacia la población afectada por la crisis económica, para que estructuren proyectos o negocios, que se puedan constituir en alternativas de generación de ingreso.

En el ejercicio que se ha estimado, como puede observarse en el siguiente cuadro, se ha proyectado la cantidad de empleos que cada una de las líneas tiene previsto impulsar durante el cuatrienio en el sector agropecuario, destacando que las apuestas estratégicas concentran la mayor cantidad de empleo y los emprendimientos generarán nuevas oportunidades laborales.

CATEGORÍA	SISTEMA DE PRODUCCIÓN	PUESTOS DE TRABAJO GENERADOS*	Unidad de medida	Estimación de Empleos Generados	
APUESTAS ESTRATÉGICAS	Ganadería	0,055/cabezas DP	187.500 Cab	16.323	
		0,025/cabezas Cría	3.428.290 Cab	85.508	
		0,024/cabezas Ceba	311.535 Cab	7.478	
		0,079/cabezas Leche Esp	15.480 Cab	1.322	
	Arroz	0,08/ha	1.935.000 Cab	54.530	
	Palma	0,3/ha	112.800 Ha	9.024	
EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVOS	PROPIETARIOS	Café Tecnificado	0,87/ha	3.253	2.830
		Cacao	0,511/ha	815	416
		Piña	0,9/ha	333	300
		Plátano	0,63/ha	3.202	2.017
	PRESTATARIOS	Frutales Tecnificados	0,62/ha	N.A.	-
		Especies menores	NA	NA	-
		Otras	NA	NA	-

Información adaptada de los documentos 200810 de fecha 07 de Septiembre de 2010 de la Corporación Autónoma Regional de Casanare - CORCAS, Documento Técnico y Modelo de Gestión, Septiembre 2011, Pág 74; 2 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Corporación de la Gestión de la Producción Agropecuaria - CORAG, 19 de Agosto de 2010; y 3 "Plan Nacional de la Organización de la Producción Agropecuaria", PNB 2010-2014, Pág. 20.

Fuente: IADRYNA

Para el caso del turismo (que se detalla en el reto 3), se tiene una visión más amplia y prospectiva, que se articula con los sectores cultural y deportivo, para efectos de disponer de un marco más amplio para aprovechar las potencialidades ambientales, culturales, étnicas y de entorno del Departamento; como mecanismo para proyectar regional y nacionalmente a Casanare, como destino turístico; y convertir el sector en un jalónador de desarrollo regional.

4.2.1. SECTOR AGROPECUARIO.

4.2.1.1. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

La zonificación social y productiva del Departamento, implica establecer lineamientos, criterios e instrumentos en materia de uso del suelo y el agua, adecuación de tierras, reconversión productiva y función social de la propiedad, condiciones que integradas y articuladas apropiadamente a los planes de ordenamiento territorial y los planes de desarrollo municipales, permitirán formular políticas más acertadas, dado que reconocen y diferencian las particularidades de los territorios que conforman el Departamento, al igual que articulan las metas en "Desarrollo rural integral sostenible y ordenamiento territorial", del Gobierno Nacional, que van dirigidas hacia los territorios.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Áreas de desarrollo social y productivo establecidas.	Marco regulatorio de ordenamiento social y productivo establecido.	No.	0	1	SAGYMA

PROYECTO: ELABORACIÓN DEL PLAN DE ZONIFICACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

La Administración Departamental formulará un plan de zonificación social y productivo, como componente del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTED), a través del cual se buscará identificar las zonas del Departamento que tienen mayor aptitud para el desarrollo de actividades agrícolas, pecuarias, forestales, acuícolas y demás de carácter productivo, conforme a su función social, ecológica y económica, encaminado al uso y aprovechamiento sostenible del territorio, a través del reconocimiento físico, ecosistémico, socioeconómico, cultural y jurídico.



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Elaborar e implementar el Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Productivo del Departamento.	Plan de ordenamiento social de la propiedad rural y productivo del Departamento elaborado e implementado.	No.	0	1	DAP SAGYMA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA LOCAL DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL.

Si bien la competencia de la prestación del servicio de asistencia técnica es de los municipios, somos conscientes del apoyo que requieren en procura de mejorar los procesos de transferencia tecnológica que nuestros pequeños y medianos productores requieren. Por tal motivo, el proyecto pretende fortalecer el Sistema Departamental de Prestación del Servicio, articulando acciones entre los diferentes actores involucrados (Gobernación, Alcaldías, Consejos Municipales de Desarrollo Rural, Empresas prestadoras de servicios agropecuarios, profesionales, técnicos y productores), con el objetivo de mejorar la calidad, frecuencia y asertividad de la asistencia técnica a nivel municipal y brindar herramientas de seguimiento que permitan mejorar la toma de decisiones en este sentido a nivel Departamental.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Asistencia a Municipios mediante un programa de acompañamiento para la formulación de los planes municipales de asistencia técnica directa rural.	Número de Municipios asistidos y acompañados para la formulación de planes de asistencia técnica.	No.	8	19	SAGYMA
Fortalecer a profesionales, técnicos y tecnólogos de áreas agropecuarias en técnicas de extensión rural para asistentes técnicos locales.	Número de profesionales, técnicos y tecnólogos de áreas agropecuarias fortalecidos.	No.	60	100	SAGYMA
Implementar Sistema de Información Agropecuario para el seguimiento a los sistemas municipales de asistencia técnica agropecuaria.	Número de Sistemas de Información agropecuario de seguimiento implementado.	No.	0	1	SAGYMA

PROYECTO: APOYO AL SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Mediante este proyecto, el Departamento dentro del marco de sus competencias apoyará el saneamiento de la propiedad de los predios rurales, a través del impulso y coordinación de acciones que permitan formalizar el derecho de dominio de predios rurales, el saneamiento de títulos y acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos pertinentes. Esta política se adelantará de forma articulada con los lineamientos que establezca el Gobierno Nacional para tal efecto.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Apoyo a programas de regularización de la titularidad de tierras.	Número de programas de titulación de tierras apoyados.	No.	1	4	SAGYMA

4.2.1.2. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS.

Con el fortalecimiento de las apuestas productivas estratégicas de Casanare (ganadería, arroz y palma), se generará un entorno institucional favorable para la creación y operación de empresas que contribuyan con el desarrollo económico del Departamento y reduzcan brechas en los distintos eslabones de las cadenas productivas.

Para ello, emprenderemos esfuerzos y acciones para fortalecer los productores agropecuarios del Departamento, buscando que sean innovadores, competitivos, que permitan sostener la base productiva del sector agropecuario, manteniendo el empleo y haciendo uso racional de los recursos naturales. Estos esfuerzos, especialmente en la expansión de cultivos, se complementarán con las iniciativas del programa COLOMBIA SIEMBRA del Gobierno Nacional y los programas Municipales.

En las cadenas del arroz y la palma, vamos a fortalecer gremialmente estos sectores de manera que coadyuven con el crecimiento productivo de la región, no obstante, estos sistemas productivos deberán ser respetuosos del ordenamiento territorial, del medio ambiente, y contribuir a mitigar los impactos sociales y poblacionales en sus zonas de influencia.

En cuanto a Ganadería, se proyecta tener sistemas de producción dinámicos y acordes a las necesidades, de tal forma que se generen mejoras en términos de nutrición, sanidad, genética y manejo del hato, respetando el medio ambiente. Además, se fomentará la modernización tecnológica y empresarial del sector, con acciones encaminadas a incrementar el acceso y uso de la Ciencia, Tecnología e Innovación y la implementación de sistemas empresariales que permitan optimizar el modelo de negocio, con la perspectiva de medición de la rentabilidad para incrementar la productividad regional.



Finalmente, se pretende garantizar el desarrollo económico y el equilibrio socio cultural, en los territorios de las diferentes Etnias y comunidades con Gobierno propio multicultural y demás comunidades, que representan las minorías, se invertirá en acciones de desarrollo productivo sostenible y seguridad alimentaria respetando su cultura, hábitos e identidad pluricultural, garantizando además, la inversión definida en el artículo 40 de la Ley 1530 del 2012.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mejorar la competitividad y productividad de los sectores estratégicos del Departamento.	Aumentar la oferta de mano de obra local capacitada para el manejo del cultivo de palma.	N°	0	200	SAGYMA
	Porcentaje de implementación de actividades del proyecto de ciencia tecnología e innovación en arroz.	%	0	50%	SAGYMA
	No. Productores de ganado que apropiaron tecnologías para mejorar la productividad de sus ganaderías.	N°	0	1000	SAGYMA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ESTRATÉGICO DE PALMA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El cultivo de la palma es el de mayor crecimiento en el Departamento y uno de los sectores con mayor potencialidad. En el próximo cuatrienio entrarán en etapa productiva cerca del 60% de las hectáreas sembradas en Casanare, por lo cual el sector requerirá para su fortalecimiento, la implementación de programas que aseguren condiciones sanitarias y de producción, que favorezcan la viabilidad económica y ambiental, y propendan por reducir conflictos ambientales, sociales e institucionales existentes.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollar acciones enmarcadas en sanidad vegetal, manejo cultural del cultivo y el fortalecimiento del sector Palmicultor.	Número de acciones de fortalecimiento al sector Palmicultor realizadas.	No.	0	4	SAGYMA
Desarrollo de programas de formación en competencias laborales y Ambientales, dirigidas al sector Palmicultor.	Número de programas desarrollados.	No.	0	2	SAGYMA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ESTRATÉGICO DE ARROZ EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Casanare es el principal productor de arroz del país con un total de 128.799 has sembradas en el año 2015 en sistemas de secano y riego. No obstante, su crecimiento se ha visto ligado a conflictos de tipo técnico-ambiental, social e institucional que deben ser mediados desde la Administración, con el propósito de fortalecer su accionar y brindar condiciones para que el desarrollo de la actividad se dé de manera sostenible en la región, en protección del empleo que a partir de esta actividad se genera.

Adicionalmente, se implementará el proyecto de Ciencia Tecnología E Innovación denominado "Obtener variedades de arroz más productivas, tolerantes a los efectos del cambio climático y a los problemas de sanidad Aguazul, Casanare, Orinoquia" que se viene ejecutando desde el Gobierno anterior para solucionar las brechas tecnológicas del sector.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollar acciones* de fortalecimiento al sector Arrocero.	Número de acciones de fortalecimiento al sector arrocero realizadas.	No.	0	4 *Se realizará 1 por cada año	SAGYMA
Implementar el proyecto de Ciencia Tecnología e Innovación denominado "Obtener variedades de arroz más productivas, tolerantes a los efectos del cambio climático y a los problemas de sanidad Aguazul, Casanare, Orinoquia".	Número de Proyectos de ciencia y tecnología implementados.	No.	0	1	SAGYMA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ESTRATÉGICO DE GANADERÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Casanare tiene el tercer hato ganadero del País, con unas condiciones favorables para la producción de carne en casi todo el territorio y de leche en las zonas de piedemonte. Además, la Ganadería ha sido una actividad tradicional de producción de la economía rural del Departamento. Conforme a lo anterior, la Administración fortalecerá los sistemas de producción bovina, mediante el mejoramiento de su infraestructura productiva, praderas, certificación, investigación y otros aspectos especialmente concebidos dentro del Plan Estratégico de la Ganadería (PEGA), adoptado mediante la Ordenanza 014 de diciembre 09 de 2015.



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Apoyar la implementación de áreas de bancos de semillas de pastos y forrajes.	Hectáreas implementadas de pastos y forrajes.	Has.	5.710	1.000	SAGYMA
Desarrollar acciones para el logro de la certificación de fincas libres de brucelosis.	Número de acciones para el logro de la certificación de fincas libres de brucelosis atendidas.	No.	70	200	SAGYMA
Desarrollar acciones para el logro de la certificación de fincas libres tuberculosis.	Número acciones para el logro de la certificación de fincas libres tuberculosis atendidas.	No.	70	100	SAGYMA
Desarrollo de acciones para el logro de la certificación fincas en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).	Número de productores que han participado de procesos de certificación de fincas en Buenas Prácticas Ganaderas atendidas.	No.	200	300	SAGYMA
Desarrollo de acciones para el fortalecimiento del estatus sanitario Bovino del Departamento de Casanare.	Número de acciones para el fortalecimiento del estatus sanitario Bovino desarrolladas.	No.	5	16	SAGYMA
Desarrollo de un programa de mejoramiento genético bovino.	Número de programas de mejoramiento genético bovino desarrollados.	No.	1	1	SAGYMA
Desarrollo de acciones para la conservación del Banco de Germoplasma de la raza bovina criollo Casanareño existente en el Departamento de Casanare.	Número de acciones para la conservación del Banco de Germoplasma de la raza bovina criollo Casanareño desarrolladas.	No.	4	Se realizará 1 por cada año	SAGYMA
Desarrollo de procesos de Transferencia tecnológica para la innovación de sistemas de producción bovina tecnificados para la modernización del manejo de la ganadería Casanareña.	Número de procesos de Transferencia tecnológica para la innovación de sistemas de producción bovina tecnificados para la modernización del manejo de la ganadería Casanareña desarrollados.	No.	2	2	SAGYMA

4.2.1.3. PROGRAMA: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO.

Durante el cuatrienio, nuestra política para el *"Fomento del Emprendimiento Productivo"* se dirigirá principalmente hacia el sector rural, la juventud y la población afectada por la caída de la economía en la región, y en las líneas contempladas en las apuestas denominadas prioritarias y promisorias del Plan Regional de Competitividad. Se buscará vincular a sectores y población que quieran recuperar su vocación agropecuaria, de modo que les permita acceder a oportunidades de trabajo decente, coadyuvando con su entorno familiar y social. También se pretende contribuir a la diversificación de la base productiva del sector rural, dentro del marco de la política de crecimiento verde sostenible, articulado con las demás entidades estatales y los diversos instrumentos de apoyo, tales como la asistencia técnica, el crédito, y el fomento al emprendimiento productivo, entre otros.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fomentar la participación de pequeños y medianos productores en los emprendimientos productivos prioritarios y promisorios.	Número total de productores beneficiados	No.	1134	1180	SAGYMA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LAS CADENAS PRODUCTIVAS AGRÍCOLAS.

En el entorno económico del Departamento de Casanare se ha incrementado la demanda de productos agrícolas para el mercado local, nacional e internacional, por lo que este proyecto pretende ampliar las áreas de cultivo, apoyar la adecuación de tierras, promover mejores procesos de cosecha, validar paquetes tecnológicos desde la certificación y suministro de la semilla, hasta la transformación del producto, fortaleciendo los esquemas asociativos y gremiales, como estrategia de soporte para la competitividad, proyectando apoyar el establecimiento de hectáreas "semilleros", a partir de las cuales se impulsará durante el cuatrienio la siembra de otras nuevas áreas de producción.

Dentro de los cultivos promisorios que se fomentarán en primer lugar se tiene la Piña, ya que ha venido incrementando sus áreas de producción, obteniendo excelentes rendimientos, convirtiéndose en una alternativa económica para mejorar los ingresos de los productores que tienen pequeñas parcelas productivas, principalmente en los municipios del sur del Departamento, por lo que se buscará expandir este cultivo.

La Cadena del Café en segundo lugar constituye un renglón muy importante para el desarrollo rural del Departamento, específicamente para los municipios ubicados en la vertiente de la cordillera Oriental, por lo que se pretende fortalecer



este cultivo mediante la ampliación y renovación de áreas, mejorando el estatus sanitario, los procesos de cosecha, beneficio y post cosecha, junto con la infraestructura productiva. En tercer lugar se tiene la Cadena del Plátano, que presenta condiciones biofísicas favorables para el desarrollo en nuestro Departamento, condición que no se ha aprovechado debidamente, pese a la creciente demanda que tiene en el mercado regional y nacional, por ello se fomentarán nuevos emprendimientos en este subsector agrícola, buscando aprovechar sus potencialidades y generar empleo. La cuarta cadena priorizada es la del Cacao, que por su sabor dulce tiene la distinción del Cacao Fino de Aroma. Este producto cuenta con una alta demanda nacional y mundial y un gran potencial para expandir su obtención en el Departamento, razón por la cual, el fomento de este cultivo promoverá que en el Departamento se puedan consolidar agroindustrias alternativas como la chocolatería y confitería, incluidas en el programa de transformación productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Adicionalmente, el Departamento está establecido en condiciones biofísicas favorables que han permitido a lo largo de los últimos 10 años el establecimiento de cultivos promisorios como los Forestales, Sábila, Aguacate, Cítricos, Lulo, Papaya entre muchos otros, que vienen impulsando interesantes alternativas de ingreso que permiten una mayor rentabilidad por unidad de área con una consecuente generación de empleo favorable para el sector rural.

Este grupo de sistemas de producción denominado en este plan como emprendimientos productivos, con un acompañamiento debido por parte del gobierno tanto Departamental como municipal, pueden posicionarse a futuro como sistemas productivos estratégicos para el desarrollo rural de nuestro Departamento, por lo cual este proyecto pretenderá impulsar su productividad y competitividad para aprovechar los efectos positivos que en términos de empleo y consecuente mejoramiento de calidad de vida pueden irrigar sobre nuestros pequeños y medianos productores.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fomento al cultivo de piña en el Departamento.	Hectáreas cultivo de piña establecida.	Has.	333	150	SAGYMA
Establecimiento y/o renovación de cultivos de café.	Hectáreas cultivos de café establecidas y/o renovadas.	Has.	3562	200	SAGYMA
Apoyo al establecimiento de cultivo del Plátano.	Hectáreas cultivo del Plátano establecidas.	Has.	2339	100	SAGYMA
Apoyo al establecimiento de cultivo del Cacao.	Hectáreas cultivo del Cacao establecidas.	Has.	792	200	SAGYMA
Apoyar y Fortalecer el establecimiento de cultivos agrícolas promisorios y tradicionales.	Número de cultivos agrícolas promisorios y tradicionales apoyados.	No.	6	5	SAGYMA

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollo de acciones para financiación de iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación inherentes al sector agropecuario.	Número de acciones para financiación de iniciativas de Ciencia, Tecnología e Innovación inherentes al sector agropecuario.	No.	1	3	SAGYMA

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ALIANZAS PRODUCTIVAS.

El Estado a nivel de entidades Nacionales y Territoriales, viene trabajando en proyectos que buscan atacar las dificultades de los pequeños productores rurales a través Alianzas Productivas, concertando requerimientos de mercados, calidad y estabilidad de precios, para establecer acuerdos con aliados comerciales, minimizando riesgos asociados a la actividad comercial, por lo que la Gobernación de Casanare ha desarrollado alianzas Departamentales desde años atrás, para fortalecer estos Sistemas de Integración, al igual que con la cofinanciación de alianzas vinculadas al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por lo que atendiendo los compromisos adquiridos desde la vigencia pasada, dará continuidad a las alianzas ya estructuradas como viables, trabajando en establecer nuevos proyectos en esta misma línea.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollar acciones de cofinanciación para atender las convocatorias del Nivel Local, Regional y Nacional, que estén enmarcados en el fortalecimiento del sector Agropecuario.	Número de acciones de cofinanciación para atender las convocatorias del Nivel Local, Regional y Nacional, que estén enmarcados en el fortalecimiento del sector Agropecuario desarrolladas.	No.	33	16	SAGYMA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA ACUÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

La Gobernación de Casanare en 2015 caracterizó el sector acuícola del Departamento, con trabajos zonales teniendo un diagnóstico de las principales problemáticas y propuestas de solución en los 17 núcleos asociativos piscícolas existentes en los municipios de Yopal, Aguazul, Monterrey, Maní, Sabanalarga, Tauramena, Orocué, Paz de Ariporo, La Salina, Pore y Villanueva, identificando los eslabones con que interactúa cada asociación y su nivel de dependencia de cada una de ellas, iniciando acciones para conformar la cadena Acuícola Departamental, por lo que teniendo en cuenta que es un subsector agropecuario con alto potencial y una apuesta productiva promisoría, se buscará fortalecerla.



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Apoyo para la legalización de núcleos acuícolas del Departamento.	Número de núcleos acuícolas del Departamento apoyados.	No.	0	10	SAGYMA
Apoyo para el establecimiento de nuevos núcleos de productores acuícolas en el Departamento.	Número de Nuevos núcleos productores acuícolas establecidos.	No.	13	10	SAGYMA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO A LAS ESPECIES MENORES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Los animales menores, adjetivo que se refiere a su tamaño o a su población, más que a su importancia potencial, representan una opción de diversificación para muchos pequeños productores tendiente a satisfacer nichos de mercado locales y regionales.

Este proyecto pretende fortalecer los sistemas mixtos integrados de producción de especies menores, aprovechando las áreas de explotación existentes, la optimización de la utilización de la energía y el reciclaje de nutrientes, con reducción del uso de combustibles fósiles e insumos externos, por lo que se propenderá por fomentar la productividad y la competitividad en el entorno regional, mejorando así los sistemas productivos tradicionales.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollo de acciones para el fomento de la producción de especies menores.	Número de acciones para el fomento de la producción de especies menores.	No.	0	8	SAGYMA

PROYECTO: SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Esta iniciativa se fundamenta en el reconocimiento de la seguridad alimentaria como un derecho humano, conforme a la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, además de lo consagrado en el artículo 64 de la Constitución Política en cuanto a la protección que el estado deberá brindar a la protección de alimentos, y según lo establecido en la ordenanza 021 de 2014 *"Por la cual se adopta el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional "BASTIMENTO" 2014-2024 para el Departamento de Casanare.* (ODS.2).

El objetivo del proyecto es garantizar a grupos vulnerables del Departamento el acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan, desde tres aspectos: disponibilidad, estabilidad y accesibilidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Atender el plan de Seguridad Alimentaria mediante la implementación de unidades productivas.	Número de unidades atendidas en el plan de Seguridad Alimentaria.	No.	3.000	2.000	SAGYMA
Desarrollar acciones enmarcadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria con enfoque diferencial desarrollado.	Número de acciones enmarcadas al fortalecimiento de la seguridad alimentaria con enfoque diferencial desarrollado.	No.	2	Se realizará uno por año	SAGYMA

PROYECTO: SANIDAD AGROPECUARIA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se plantearán acciones en los planes, programas y proyectos de interés económico y social, de las diferentes entidades relacionadas al estatus fitosanitario de la producción vegetal, el control y la erradicación de plagas, de forma preventiva y con el fin de mejorar la productividad y la competitividad.

De acuerdo a la normatividad adoptada por Colombia, las plagas y enfermedades de importancia económica, social y cuarentenaria de control oficial y de obligatoria notificación y registro, requieren un monitoreo para su detección temprana, por lo que la Gobernación de Casanare realizará acciones conjuntas con el sector público y privado, para garantizar su cumplimiento.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollo de acciones para el monitoreo fitosanitario de las cadenas productivas agrícolas.	Número de acciones para el monitoreo fitosanitario de las cadenas productivas agrícolas desarrolladas.	No.	1	4	SAGYMA
Apoyo para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento del estatus sanitario equino en el Departamento.	Número de acciones para el fortalecimiento del estatus sanitario equino desarrolladas.	No.	2	4	SAGYMA
Apoyo para el desarrollo de acciones para el fortalecimiento del estatus sanitario de otras especies pecuarias.	Número de acciones para el fortalecimiento del estatus sanitario de otras especies pecuarias desarrolladas.	No.	0	4	SAGYMA



PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO A TRAVÉS DEL ABASTECIMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

La Productividad y Competitividad agropecuaria, dependen de la disponibilidad de tierras aptas, de agua, de sistemas de riego eficientes y la vocación del productor, factores indispensables para el correcto desarrollo y el retorno de las inversiones agropecuarias. En Casanare existen grandes extensiones de tierra subutilizada, con potencialidad agrícola, dispuesta tradicionalmente para la ganadería extensiva por la falta de fuentes hídricas adecuadas que permitan tener un uso más productivo.

Se realizarán acciones de planeación, diseño y construcción de proyectos articuladas con las entidades públicas y privadas, que permitirán dotar áreas con infraestructura de riego, drenaje y/o control de inundaciones, con el fin de aumentar la productividad en zonas agropecuarias, y así mejorar la calidad de vida de la población rural Casanareña.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollo de acciones (reservorios, abrevaderos, sistemas de riego u otros), para el abastecimiento de agua y adecuación de tierras con fines agropecuarios.	Número de acciones para el abastecimiento de agua y adecuación de tierras con fines agropecuarios ejecutadas.	No.	8	3	SAGYMA

4.2.2. SECTOR EMPRESARIAL

4.2.2.1. PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Este programa promoverá el desarrollo económico del Departamento, mediante una política de generación de empleo permanente, sostenible y decente; la creación y consolidación de empresas que propicien la inserción efectiva del sector productivo y empresarial, con responsabilidad social, para el desarrollo de los diferentes eslabones de las cadenas productivas priorizadas y que tienen potencial de desarrollo; dando impulso y desarrollo de conglomerados y Redes Empresariales, con la participación de los gremios relevantes dentro del territorio Casanareño, fomentando el emprendimiento e innovación, la generación de conocimiento, investigación aplicada y desarrollo tecnológico del sector empresarial y productivo.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Incrementar las empresas fortalecidas en fase de aceleración.	Porcentaje de empresas Casanareñas fortalecidas en fase de aceleración en el cuatrienio	%	16%	26%	SAGYMA
Aumentar las empresas que acceden a mercados nacionales y/o internacionales	Empresas que acceden a mercados nacionales y/o internacionales en el cuatrienio	No.	0	5	SAGYMA

PROYECTO: PLAN DE EMERGENCIA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

Se articularán acciones con la Agencia Pública de Empleo, el sector comercial, empresarial, los distintos gremios y las diversas entidades del estado a nivel nacional y local, de los municipios más afectados por la crisis de la economía petrolera, para generar la mayor cantidad de empleos decentes y puestos de trabajo de emergencia y ubicar laboralmente a un número significativo de la población cesante del Departamento.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Generar una estrategia para la reactivación inmediata de la economía y la generación de empleo.	Número de estrategias para la reactivación inmediata de la economía y la generación de empleo.	No.	0	1	SAGYMA DAP

PROYECTO: FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL CON SOSTENIBILIDAD SOCIAL.

El sector empresarial juega un papel importante en la economía Departamental y requiere escenarios que brinden espacios para la articulación de estrategias de mejoramiento de la economía, la formalización empresarial y laboral, para atraer la inversión privada y liderar el sector en el oriente Colombiano, brindando confianza como sociedad que impulsa el desarrollo empresarial sostenible.



Este proyecto pretende la atención de las necesidades y las expectativas del ecosistema empresarial Departamental, requiriendo de la creación y formación de nuevas empresas, el fortalecimiento y conformación de clústeres, para lo cual se adoptará y pondrá en marcha agendas de investigación y caracterización, que incluya el tema de mercados, encaminados a obtener productos y servicios competitivos. Para este propósito se Fortalecerán los procesos de investigación, tecnología e innovación asociados al sector empresarial del Departamento de Casanare.

Igualmente se buscará beneficiar a los diferentes grupos poblacionales con enfoque diferencial, residentes tanto en el área urbana como rural del Departamento. Para este propósito se fortalecerán los procesos de investigación y tecnología.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fomentar la cultura del emprendimiento y asociatividad empresarial en el Departamento de Casanare	Número de Emprendimientos empresariales fortalecidos.	No.	187	307	SAGYMA
Desarrollo de acciones para aceleración y maduración de empresas	Número de Empresas atendidas.	No.	30	80	SAGYMA
Impulsar el desarrollo de Clúster sectoriales.	Número de Clúster conformados y fortalecidos.	No.	3	4	SAGYMA
Implementación de un observatorio de productividad y competitividad para el Departamento de Casanare	Número de Observatorio de productividad y competitividad implementadas.	No.	0	1	SAGYMA

PROYECTO: APALANCAMIENTO FINANCIERO PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Facilitaremos el acceso a los recursos de crédito para empresarios, productores, comerciantes y emprendedores del Departamento, con líneas como el ICRCas, FAG/FNG, y otros, condicionado a la disponibilidad de recursos; para fomento, capital semilla e incentivos, implementando instrumentos de fácil acceso,



canalizados con el Instituto Financiero de Casanare (IFC) y entidades financieras de segundo piso, lo cual les permitirá fortalecer la actividad agropecuaria, comercial, industrial y de los diferentes sectores productivos, contemplados en las metas del Plan de Desarrollo, impulsándolas a la generación de ingreso y aumentar la oferta laboral.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecer las iniciativas productivas agropecuarias a través del apalancamiento financiero e incentivos a la producción.	Número de iniciativas productivas agropecuarias empresariales apalancadas con financiación.	No.	6183	1500	SAGYMA

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA AGROINDUSTRIA CASANAREÑA.

Durante el cuatrienio, el Departamento orientará sus esfuerzos en la terminación de los principales proyectos Agroindustriales regionales. Así mismo articularemos esfuerzos para avanzar en la construcción de la infraestructura y equipamiento tecnológico que optimice los procesos de la Agroindustria, fomentando el desarrollo de las potencialidades productivas y de inversión para mejorar la competitividad en los mercados regional, nacional e internacional.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecer la infraestructura productiva agroindustrial apoyadas por el Departamento.	Número de infraestructura productiva agroindustrial fortalecida.	No.	1	2	SAGYMA
Desarrollar acciones para la implementación de la Red de Frío y la industrialización de la leche y carne en el Departamento de Casanare.	Número de acciones para la implementación de la Red de Frío y la industrialización de la leche y carne.	No.	1	2	SAGYMA
Desarrollar acciones para la implementación del plan de racionalización de plantas de Beneficio Animal en el Departamento de Casanare.	Número de acciones para la implementación del plan de racionalización de plantas de Beneficio Animal desarrolladas.	No.	2	3	SAGYMA



4.2.3. SECTOR MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.

4.2.3.1. PROGRAMA: ORDENAMIENTO, PLANIFICACIÓN, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO.

Este programa pretende conocer, ordenar y planificar el territorio y revertir el uso indebido de recursos naturales estratégicos para el desarrollo de Casanare, permitiendo el crecimiento económico-productivo y social ordenado sobre los espacios principalmente rurales del territorio, lo cual generará una disminución de los conflictos ambientales, deteniendo la pérdida de los bosques y los servicios ambientales y la degradación de los ecosistemas con su biodiversidad.

Con el ordenamiento del territorio, las actuaciones de sostenibilidad tanto de la población como de la institucionalidad ambiental se realizarán de una forma segura, coordinada y con la certeza de proteger, conservar y usar sosteniblemente los recursos naturales, sin activar amenazas que afecten la vida y actividades humanas de la población del Departamento de Casanare.

Adicionalmente, buscaremos planificar el territorio de manera sostenible para afrontar con mayor capacidad de resiliencia la variabilidad y cambio climático.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Planificar, concertar y ejecutar acciones intersectoriales, para detener los conflictos ambientales en el territorio del Departamento.	Mantener-Sostener-Detener el porcentaje del área en conflicto de uso por sobreutilización.	%	6	6	SAGYMA

PROYECTO: ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL, USO SOSTENIBLE PRODUCTIVO Y PREVENCIÓN DEL RIESGO EN CASANARE.

Este proyecto con las dos acciones más estratégicas en lo ambiental y de cambio climático de este plan, tiene que ver con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTED) y la formulación de la política sectorial ambiental y de cambio climático, con enfoque diferencial, en el marco del Sistema Departamental Ambiental de Casanare (SIDAP) creado mediante ordenanza No 081 del año 2000.



El POTED se debe constituir en el instrumento articulador, a través del cual, se ordenará el desarrollo y uso de las potencialidades productivas, ambientales y urbano-funcionales del Departamento. La política es el derrotero a corto, mediano y largo plazo de las acciones institucionales y comunitarias, con enfoque diferencial, para lograr el modelo sostenible que pregona la Constitución del país.

Tanto el POTED como la política deben consolidar el Sistema Departamental (SIDAP) y Regional de Áreas Protegidas (SIRAP), el cual a nivel regional, tiene creados espacios de articulación y coordinación interinstitucional con el Comité Directivo y Comité Técnico del SIRAP. El POTED debe realizar una zonificación ambiental, económico-productiva y de riesgos y amenazas, donde en la zonificación ambiental se deben definir áreas que deben constituir el SIDAP con el criterio de preservar, proteger y conservar las zonas que prestan servicios ambientales y así poder adaptarnos a variabilidad y cambio climático.

De otra parte, el proceso de planificación y ordenamiento ambiental territorial deben ser insumos fundamentales para fortalecer los eventuales esquemas asociativos con otros Departamentos, como el Caso de Boyacá, con quienes tenemos criterios de afinidad económica-social y sobre todo ambiental.

Tanto la formulación, como seguimiento y evaluación del POTED, se liderará desde lo institucional del Departamento y establecerá los lineamientos de ordenamiento territorial hacia los municipios y demás actores que hacen uso del territorio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Definir coordinadamente los términos y hacer seguimiento y evaluación al componente ambiental del proceso de formulación y adopción del POTED, liderado desde lo institucional.	Número de términos definidos, con seguimiento y evaluación.	No.	0	1	DAP SAGYMA CDGRD
Formular y adoptar la política ambiental y de cambio climático a corto, mediano y largo plazo en el Departamento.	Número de políticas formuladas y adoptadas.	No.	0	1	SAGYMA
Fortalecer el Sistema Departamental (SIDAP) y Regional (SIRAP) de Áreas Protegidas.	Número de áreas protegidas apoyadas y gestionadas para consolidar el SIDAP-SIRAP.	No.	1	3	SAGYMA



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acompañamiento a la formulación y/o actualización de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas (POMCA), de fuentes de agua con índices de oferta y demanda más adversos en Casanare (Cusiana, Guanapalo y otros).	Número de acciones realizadas para la formulación y/o actualización de POMCA's de fuentes de agua del Departamento.	No.	2	2	SAGYMA

PROYECTO: ESTUDIOS Y ACCIONES DE CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS EN CUENCAS Y ACUÍFEROS QUE PROVEEN AGUA A LOS ACUEDUCTOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Para detener los conflictos de sobreutilización de los suelos y el uso indebido del recurso hídrico en las cuencas que proveen a los acueductos y a las actividades económico-productivas en el Departamento de Casanare, necesariamente debemos priorizar el mandato misional que establece la ley 99 de 1.993 al Departamento, respecto a la aplicación del artículo 111 de esta ley, modificada por el artículo 210 de la ley 1450 de 2011 y el decreto 0953 de 2013.

En este sentido, con lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, respecto a nuevos instrumentos financieros para la aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1.993, pero más ampliado hacia zonas no exclusivamente de acueductos municipales y para temáticas como Pago por Servicios Ambientales (PSA) y restauración ecológica, es necesario priorizar estas temáticas sobre la compra de predios en sí, para aprovechar esas grandes oportunidades de obtención de recursos a nivel nacional e internacional, para lo cual debemos, en un principio, definir los incentivos económicos y sociales a otorgar para el PSA, la restauración, protección y conservación de bosques naturales prioritariamente en la montaña, piedemonte y humedales de Casanare.

Así mismo, sobre las cuencas de acueductos municipales que se han adquirido, es necesario seguir alinderando, cercando y manteniendo las plantaciones forestales que se han sembrado para la recuperación de la cobertura boscosa de las zonas estratégicas de estas cuencas y seguiremos adquiriendo predios de las áreas estratégicas de las cuencas de los acueductos municipales del Departamento debidamente priorizados.

También, para atender la demanda de las comunidades respecto a material vegetal y realizar la recuperación de rondas y zonas estratégicas de las cuencas de fuentes de agua, tanto para uso doméstico como para actividades económico-productivas, es necesario seguir reproduciendo y entregando plántulas de bosque nativos para realizar dicha actividad.

De otro lado, se requiere realizar la caracterización de zonas de recarga hídrica, establecer su magnitud y la calidad de estas fuentes, en aquellos municipios que abastecen sus acueductos con aguas subterráneas, a fin de complementar los esfuerzos locales y de la autoridad ambiental para efectuar estos estudios.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Articular, Validar y definir los incentivos sociales y económicos para la protección y conservación de bosques, ecosistemas estratégicos y zonas de alta vulnerabilidad a amenazas.	Número de incentivos sociales y económicos definidos y priorizados para la conservación.	No.	1	3	SAGYMA
Articular acciones de Pago por Servicios Ambientales (PSA) (BanCO2, Predial, financiación de proyectos más sostenibles). Generar acciones de restauración (regeneración natural, enriquecimiento forestal y/o reforestación), de áreas estratégicas de micro y cuencas, que proveen agua a acueductos y actividades económico-productivas del Departamento.	Número de acciones articuladas de PSA.	No.	8	5	SAGYMA
Alinderamiento y cercado de predios adquiridos para la protección y conservación de micro y cuencas municipales.	Número de acciones de Restauración ejecutadas.	No.	3	12	SAGYMA
	Kilómetros de alinderamiento y/o cercado ejecutado.	Km.	28	20	SAGYMA
Adquirir predios para la protección de micro cuencas que proveen de agua a acueductos municipales.	Hectáreas adquiridas.	Has.	5.105	93	SAGYMA
Producir y hacer seguimiento y control a material vegetal para el ornato y restauración de micro y cuencas que proveen agua a acueductos y actividades económico-productivas del Departamento.	Número de plántulas de especies forestales nativas producidas y plantadas.	No.	420.000	1.000.000	SAGYMA
Adquirir estaciones para fortalecer el seguimiento, control, monitoreo y evaluación en tiempo real de la cantidad y calidad de las fuentes de agua con índices de oferta y demanda más críticos en Casanare, (Cravo Sur, Cusiana y otros).	Número de estaciones hidrométrica o automáticas adquiridas para su instalación.	No.	0	3	SAGYMA



PROYECTO: ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El cambio climático en el mundo y en la región no es sólo un problema ambiental, sino que afecta el desarrollo social y económico de cualquier territorio. Desde luego, su abordaje además de comprometer una acción global requiere un compromiso institucional y comunitario en nuestras regiones para mitigar sus efectos y reducir los riesgos de desastre.

En ese mismo sentido para el actuar, se debe priorizar la adaptación sobre la mitigación en los escenarios de cambio climático al 2100³, si se continúan con la misma dinámica de emisiones del nivel de referencia 1976-2005. La mitigación como segunda estrategia general de CC es fundamental abordarla por los compromisos que el país estableció en este tema y las oportunidades de recursos que a nivel nacional e internacional se puede gestionar para la ejecución de actividades como la protección de los bosques con estrategias como REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación, Degradación y gestión de bosques) y la Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC).

La adaptación como estrategia prioritaria para abordar el cambio climático en el país y la región, implican el ordenamiento y la planificación, donde este segundo proceso ya se está dando en la región y Departamento con la formulación del Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia, el cual es una oportunidad y, como tal, se debe validar e implementar a corto plazo en lo que le corresponda a este gobierno en el periodo 2016-2019 y en el mediano y largo plazo lo que debe hacer parte de la política ambiental y de cambio climático a formular y la cual, necesariamente, debe tener contemplado la ejecución de proyectos para la resiliencia y mitigación del cambio climático.

Para la adaptación como compromiso del país y responsabilidad de lo regional y local, se debe retomar lo investigado para definir los incentivos económicos a otorgar a las comunidades rurales, por la protección y conservación de bosques, ecosistemas estratégicos y la restauración o reconversión productiva en los frentes de colonización, bosques fragmentados y ecosistemas estratégicos intervenidos. De la misma forma, para la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal y cambios de uso del suelo, en una segunda instancia, se debe validar e implementar estrategias para la reducción de emisiones de gases efecto invernadero (GEI), tal como la estrategia REDD+, la cual por la experiencia del país se debe ejecutar a través de proyectos con enfoque anidado (CIF, BanCo2 en ecosistemas de piedemonte y montaña, humedales en SIDAP-SIRAP) y ejecución temprana (proyectos de venta de bonos de carbono en el mercado voluntario) para la mitigación al cambio climático y la protección de los ecosistemas estratégicos de Casanare.

³ INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM). Nuevos Escenarios de Cambio Climático para Colombia 2011-2100, Bogotá 2015.



El Plan Regional Integral de Cambio Climático de la Orinoquia, nos aportará los lineamientos programáticos respecto a la adaptación y mitigación en las líneas base de biodiversidad y servicios ecosistémicos, recurso hídrico, dimensión humana, hidrocarburos y minería, agropecuario y agroindustrial. Respecto a la mitigación del cambio climático en la región, se realizarán los acuerdos, planes de acción ambiental y el control y vigilancia, a estos, según lo dispuesto en la Ley 99 de 1.993.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Validar y adoptar acciones del Plan Regional de Cambio Climático (CC) a corto, mediano y largo plazo.	Número de acciones validadas y adoptadas.	No.	0	5	SAGYMA
Validar y gestionar la implementación de acciones de adaptación al Cambio Climático en el Departamento.	Número de acciones de adaptación implementadas.	No.	4	5	SAGYMA
Validar y gestionar la implementación de acciones de la estrategia REDD+ para la protección de los bosques y mitigación al Cambio Climático en el Departamento.	Número de acciones de la estrategia REDD+ implementadas.	No.	1	4	SAGYMA
Validar y gestionar la implementación de la estrategia de Desarrollo Bajo en Carbono, para la mitigación al Cambio Climático en el Departamento.	Número de acuerdos o planes sectoriales firmados.	No.	0	2	SAGYMA
Controlar y vigilar la implementación de acciones sectoriales y de Cambio Climático en el Departamento.	Número de acciones de control y vigilancia implementadas.	No.	2	5	SAGYMA

PROYECTO: CONOCIMIENTO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A ACCIONES TRANSVERSALES E INTERSECTORIALES AMBIENTALES Y DE CAMBIO CLIMÁTICO EN CASANARE.

Para la articulación y coordinación institucional en el Departamento, se adelantarán prácticas de buen gobierno orientadas a la integración de las acciones transversales y la coordinación de las dependencias de planificación, gestión ambiental, salud, educación, servicios públicos, turismo y gestión del riesgo, utilizando los espacios existentes (tales como CONSEA, COTSA, COTACLIMA, CDGRD, CIDEA, CODECTI).



Con este propósito se adoptarán las siguientes acciones: a) Planificación y ordenamiento ambiental, productivo y de riesgos y amenazas; b) las prácticas y acciones de producción limpia; c) la educación ambiental como estrategia de sensibilización, capacitación y solución de problemas de conflictos ambientales como No producción, separación en la fuente y/o reciclaje de residuos sólidos, ahorro y uso eficiente del agua, agricultura verde o la No emisión o disminución de GEI; d) promoción del conocimiento e investigación de actividades como: la zooturismo, el ecoturismo, caza comercial y biocomercio, derivado de la biodiversidad, todas ellas como alternativas de conservación (Caimán Llanero, tortuga Charapa), o uso sostenible en Casanare, caso especies como chigüiro, sarrapia, vainilla, heliconias y otros; e) Acciones coordinadas con CORPORINOQUIA y prestadores de servicios respecto a la eficiencia de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), de las áreas urbanas y centros poblados del Departamento; f) Control y vigilancia a sectores más impactantes (Petróleo, Arroz, Palma, Ganadería intensiva) y que hayan firmado acuerdos sectoriales y/o planes de acción ambiental; g) acciones coordinadas de gestión del riesgo para eventos de prevención y reacción a fenómenos naturales o antrópicos como los sismos, deslizamientos, inundaciones, sequía, incendios forestales y otros; h) salud ambiental respecto a enfermedades transmitidas por vectores (ETV), cantidad y calidad de agua, contaminación del aire, manejo de químicos, entorno saludable; i) ecoturismo como línea a priorizar e implementar en el Departamento; j) acciones coordinadas con CORPORINOQUIA sobre la *“estructuración y formulación del modelo conceptual hidrogeológico determinístico, que en la práctica nos permita determinar la espacialidad de los acuíferos, su dinámica hídrica e hidráulica, y nos garantice una adecuada oferta para satisfacer la necesidad de los usuarios y/o la regulación racional del recurso hídrico subterráneo”*; k) todo lo relacionado con el urbanismo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollar acciones de Educación ambiental en temas de manejo integral, separación en la fuente y reciclaje de residuos sólidos; uso eficiente y ahorro del agua; agricultura verde, cambio climático y actividades petroleras.	Número de PRAES, PROCEDAS, PRAU apoyados y/o gestionados.	No.	8	8	SAGYMA
Estudios, acciones y/o planes de negocio de actividades (ecoturismo, zooturismo, caza comercial) y/o especies de la biodiversidad que deban conservarse (Caimán Llanero, Tortuga Charapa) o con potencialidades económicas para el desarrollo del Departamento (chigüiro, heliconias, sarrapia, vainilla).	Número de estudios, acciones y/o planes de negocios de actividades y/o especies apoyados.	No.	7	2	SAGYMA

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Estructurar y formular el modelo conceptual hidrogeológico determinístico, para determinar la espacialidad de los acuíferos, su dinámica hídrica e hidráulica, del recurso hídrico subterráneo del Departamento.	Número de modelos hidrogeológico conceptual determinístico de aguas subterráneas formulados.	No.	0	1	SAGYMA
Desarrollar el control y/o vigilancia de acuerdos y/o planes de acción sectoriales de producción limpia.	Número de acuerdos y/o planes de acción sectorial firmados y con control y vigilancia.	No.	1	4	SAGYMA
Caracterizar áreas y concertar medidas de manejo ambiental para apoyar el ecoturismo, el urbanismo ecológico y la destinación de espacios verdes para el sano esparcimiento.	Número de áreas para el ecoturismo y urbanismo ecológico caracterizadas y con MMA.	No.	0	4	SAGYMA

4.2.4. SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO

4.2.4.1. PROGRAMA: CONOCIMIENTO, ORDENAMIENTO, PLANIFICACIÓN Y ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN CASANARE.

A través de este programa se pretende reducir la amenaza, vulnerabilidad y el riesgo a los desastres en el Departamento, y generar condiciones de seguridad, bienestar y calidad de vida en el Departamento para todos sus habitantes, abordando adecuadamente la gestión del riesgo, desde su conocimiento y reducción, así como desde el manejo de posibles desastres. La gestión del riesgo para el Departamento, incluirá las amenazas tanto de origen natural como de origen antrópico.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Articular los procesos de conocimiento, reducción y manejo de Desastres en el Departamento.	Número de procesos de gestión del riesgo articulados.	No.	3	3	Secretaría de Gobierno CDGRE



PROYECTO: CONOCIMIENTO, ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN CASANARE.

Con este proyecto se pretende desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento, ordenamiento y reducción del Riesgo en el Departamento mediante acciones como: **a)** Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y designación de los recursos necesarios para su intervención; **b)** Identificación de los factores del riesgo, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo; **c)** Participar en el proceso de formulación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTED) en su componente de gestión del riesgo y, con base a los lineamientos que allí se definan en el campo ambiental y de gestión del riesgo, asistir a los municipios en la formulación, actualización, seguimiento, control y evaluación de los POTs y EOTs de los municipios del Departamento en el componente misional de este sector; **d)** Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias; **e)** Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes; **f)** Comunicación, sensibilización y capacitación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia; **g)** Intervención prospectiva mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo; **h)** Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Definir coordinadamente los términos y hacer seguimiento y evaluación al componente Gestión del Riesgo en el proceso de formulación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTED). Elaboración de estudios y diseños de obras y viviendas tipo en puntos críticos identificados con amenazas por los municipios y/o la OPAED.	Número de Términos definidos y con seguimiento y evaluación.	No.	0	1	DAP SAGYMA Secretaría de Gobierno OPAED
Gestión y apoyo para la construcción de obras de protección, estabilización en la margen derecha del río Cravo Sur en el casco urbano del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.	Número de estudios y diseños en puntos críticos identificados con amenazas.	No.	11	5	Secretaría de Gobierno OPAED
	Número de gestiones y apoyo a la construcción de obras de protección y estabilización de la margen derecha del río Cravo Sur.	No.	0	1	Secretaría de Gobierno OPAED Secretaría de Obras
Construcción de obras de defensa y mitigación a amenazas en puntos críticos identificados por	Número de obras construidas.	No.	15	5	Secretaría de Gobierno OPAED

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
los municipios y/o la OPAED. Evaluar instrumentos de planificación y ordenamiento del Departamento y Municipios en Gestión del Riesgo y Desastres.	Número de evaluaciones de los instrumentos de planificación y respuesta de Gestión del Riesgo Municipales realizadas.	No.	18	19	Secretaría de Gobierno OPAED
Fortalecer las estrategias de divulgación y comunicación en gestión del riesgo en el Departamento de Casanare.	Número de estrategias de divulgación y comunicación de Gestión del Riesgo fortalecidas.	No.	1	1	Secretaría de Gobierno OPAED
Fortalecimiento a los organismos de socorro en el Departamento.	Número de organismos municipales de socorro fortalecidos.	No.	19	5	Secretaría de Gobierno OPAED
Visitas y conceptos técnicos de puntos críticos con amenazas y/o riesgos en el Departamento	Número de visitas y conceptos técnicos realizados	No	132	400	Secretaría de Gobierno OPAED

PROYECTO: MANEJO Y ATENCIÓN DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se pretende desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres en el Departamento mediante acciones como: **a).** Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento a organismos de socorro, entre otros; **b).** Preparación para la realización de acciones o recuperación, rehabilitación, reconstrucción o mantenimiento de obras en puntos críticos afectados por la ocurrencia de fenómenos naturales y/o antrópicos; **c).** Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados; **d).** Recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Acciones de Construcción, reconstrucción o mantenimiento en puntos críticos afectados por la	Número de acciones realizadas en puntos críticos afectados por	No.	52	40	Secretaría de Gobierno, OPAED



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
ocurrencia de fenómenos naturales y/o antrópicos.	fenómenos naturales o antrópicos.				
Asistencia Humanitaria a la población afectada.	Número de damnificados atendidos.	No.	5.482	4500	Secretaría de Gobierno OPAED
Gestión ante organismos nacionales e internacionales para la prevención y atención de emergencias y desastres en el Departamento.	Número de gestiones realizadas.	No.	1	1	Secretaría de Gobierno, OPAED

PLAN DE DESARROLLO

*"Casanare
con paso firme"*

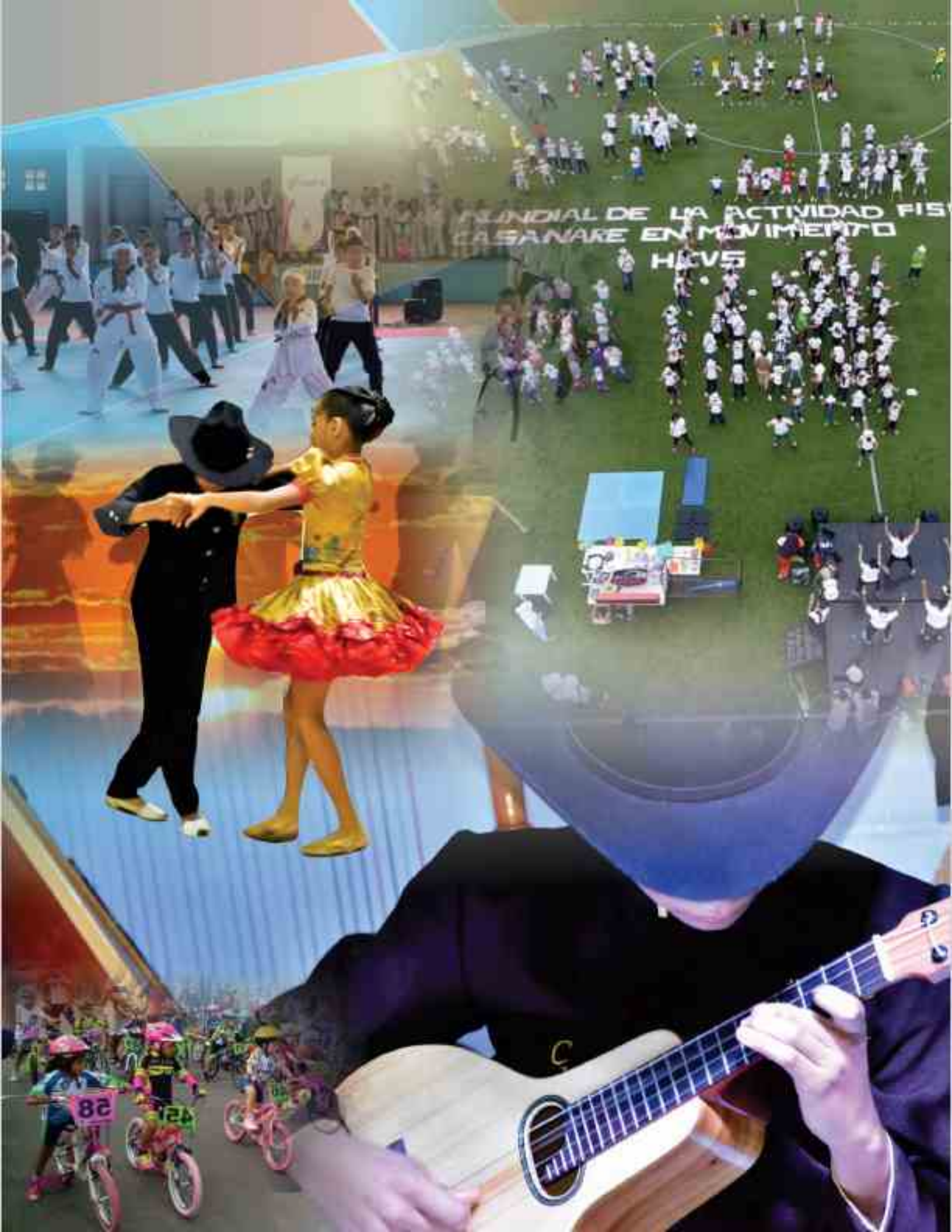
RETO 3:



CASANARE

TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO





MUNDIAL DE LA ACTIVIDAD FISICA
CASANARE EN MOVIMIENTO
HIVS

82

4.3. CASANARE TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO.

Casanare posee inmensas potencialidades que lo posicionan como uno de los destinos turísticos más atractivos a nivel Nacional. Su rica biodiversidad, la variedad de paisajes, así como el folclor llanero enraizado por sus ancestros y enriquecido por los aportes culturales de personas provenientes de todos los rincones del país, se ha sumado a una serie de avances especialmente en la última década en materia de infraestructura de comunicaciones (aérea, terrestre y telecomunicaciones) y de escenarios deportivos, complementado por el auge de empresas hoteleras y de servicios afines con el turismo que lo coloca como un Departamento estratégico para el desarrollo de eventos relacionados con el sector.

La tendencia a nivel mundial es combinar turismo y deporte, como uno de los atractivos más importantes en la nueva oferta turística, ya que es un mercado en expansión y ofrece grandes beneficios económicos a nivel local, en lo que se ha denominado turismo deportivo o turismo activo, que se desarrolla en el medio natural, que aprovechado adecuadamente, potenciará todas las ventajas ambientales, culturales, deportivas y recreativas con las cuales se cuenta y que gracias a esta sinergia y sus bondades se ha visto un incremento sostenido de viajeros a nuestros municipios. Sin embargo aún falta gestión pública, por lo que se hace indispensable que la Gobernación lidere esta simbiosis y asuma un liderazgo tal, que integre las iniciativas privadas, los gremios y entes como la Cámara de Comercio, con políticas claras en la suma eficiente de esfuerzos y que entre todos se coadyuve a posicionar a Casanare en los primeros lugares de oferta turística del país.

Partiendo de este escenario competitivo, y de la base que el turismo, la cultura y el deporte como potenciador de la calidad de vida, son hechos colectivos, que generan dinámicas muy positivas cuando logran articularse eficientemente, se cuenta con los elementos necesarios para facilitar la creación de nuevas fuentes de empleo como es el mayor reclamo de los casanareños. Por todo lo anterior, el reto del Plan de Desarrollo "Casanare Con Paso Firme" es lograr su interacción, en forma eficaz, de manera que se genere un desarrollo social y financiero sostenido, hacia una promoción de actividades que representarían el resurgimiento de Casanare como un Departamento pujante, apoyado en una economía sólida e incluyente, a la vez contribuyendo a la dinamización de los sectores más afectados por la explotación petrolera, como es el agropecuario y medio ambiente.



4.3.1. SECTOR TURISMO.

4.3.1.1.PROGRAMA: TURISMO SOSTENIBLE CON PASO FIRME.

En el contexto internacional, Colombia desde hace unos años, se ha venido convirtiendo en uno de los destinos turísticos más atractivos y visitados de América Latina, debido a su diversidad regional, sus riquezas culturales, naturales, la hospitalidad y la espontaneidad de sus gentes.

Así mismo, la Orinoquia, y en particular el Departamento de Casanare, cuentan con unas valiosas riquezas culturales, ambientales, paisajísticas, y una infraestructura de comunicaciones y servicios cada vez más apropiada; que lo vienen convirtiendo en un destino turístico atractivo a nivel nacional, y cada vez con mayor interés para los turistas extranjeros. Estas potencialidades, hacen que esta apuesta productiva se esté convirtiendo en una nueva alternativa de generación de empleo y dinamización económica, que irá a contribuir con el crecimiento social y productivo del Departamento.

En lo cultural, las tradiciones ancestrales, la mitología, la conservación de las etnias Indígenas y la riqueza artesanal y artística del folclore llanero, hacen que sea un activo llamativo y cautivador, en donde el visitante además de involucrarse en las faenas del hatillo llanero encuentra en su música, baile y gastronomía nuevos elementos de comprensión de la forma de vida del llanero. En lo ambiental y paisajístico, la biodiversidad natural de su fauna, sabanas, los suelos del piedemonte y la zona de vertiente lo hacen un paraíso ambiental sin igual, con un alto potencial para la práctica del deporte extremo, con su valiosa oferta hídrica. En cuanto a infraestructura, la inversión realizada y proyectada por el Gobierno Nacional en las tres (3) vías regionales que conectan a Casanare con Bogotá D.C. brindará un acceso seguro acompañados de un paisaje nativo con una experiencia inolvidable para el viajero.

Es de resaltar, que a pesar de todas estas potencialidades turísticas, las mismas no han sido promocionadas adecuadamente ni han recibido la atención de las administraciones territoriales, en cuanto a generar alianzas público-privadas y/o estrategias o políticas públicas direccionadas para el apoyo, acompañamiento y fortalecimiento de este sector.

Es por ello, que se requiere identificar, caracterizar y potencializar la riqueza turística del Departamento, a través de procesos concertados entre sectores público y privado, que permitan coordinar y articular esfuerzos y recursos en la dinamización de esta apuesta productiva y en sus potencialidades.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Posicionar el sector Turismo como segundo renglón económico en el Departamento de Casanare.	Renglón económico del Departamento.	Renglón.	4	2	Dirección Departamental de Cultura y Turismo

PROYECTO: NUESTRA APUESTA ES EL TURISMO.

Fortaleceremos el turismo para que de manera estratégica se articule con las dinámicas económica, social y cultural del Casanare. Para ello, vamos a organizar escenarios que nos ayuden a integrar y articular esfuerzos entre los sectores público y privado a fin de apoyar aquellas iniciativas que fomenten este sector. Además, procuraremos que las condiciones institucionales, de entorno e infraestructura turística que ayuden a fomentar la competitividad del sector y logren consolidar al Departamento como un destino turístico reconocido a nivel nacional. En esta tarea articularemos con el Gobierno Nacional y el sector privado programas especiales para el fomento del turismo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Creación y fortalecimiento del Comité de seguridad turística del Departamento de Casanare.	Número de Comités de seguridad turística creado.	No.	0	1	Dirección Departamental de Cultura y Turismo
	Número de capacitaciones y/o reuniones del comité de seguridad turística del Departamento.	No.	0	4	Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Fortalecimiento y seguimiento del consejo consultivo de Turismo del Departamento de Casanare.	Número de capacitaciones y/o reuniones del consejo consultivo de Turismo del Departamento de Casanare.	No.	0	4	Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Implementación de la estrategia que permita abordar la problemática en el destino, relacionada con la ESCNNA (Explotación Sexual de Niños, Niñas y adolescentes).	Número de estrategias implementadas (ESCNNA).	No.	0	1	Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Actualización del plan de desarrollo turístico del Departamento de Casanare.	Número de Planes de desarrollo turístico actualizados.	No.	0	1	Dirección Departamental de Cultura y Turismo, DAP
Realizar mesas Municipales de turismo (Consejos Consultivos de Turismo).	Número de mesas Municipales de Turismo realizadas.	No.	0	19	Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Implementar la estrategia "Colegios amigos del Turismo".	Número de estrategias "colegios amigos del Turismo" implementada.	No.	0	1	Dirección Departamental de Cultura y Turismo, Secretaría de



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Identificación, creación y promoción de rutas turísticas estratégicas y/o circuitos en el Departamento de Casanare (incluyendo la ruta del Bicentenario).	Número de circuitos y/o rutas turísticas operando.	No.	0	6	Educación Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Realizar alianzas estratégicas para la formación de guías turísticos certificados con una institución de educación reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	Número de alianzas estratégicas realizadas.	No.	0	1	Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Capacitar en el manejo del idioma Inglés a los actores del sector Turismo.	Número de capacitaciones realizadas.	No.	0	3	Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Realizar procesos de investigación en Ciencia Tecnología e Investigación (CTel) sector Turismo	Número de procesos de investigación en CTel	No.	0	2	Dirección Departamental de Cultura y Turismo

PROYECTO: CASANARE INOLVIDABLE.

Se diseñará y promocionará la marca registrada del Departamento de Casanare, que nos permita ser reconocidos a nivel Local, Nacional e Internacional; como mecanismo de proyección del Destino Casanare. Para ello contará con la participación del Departamento en los diferentes eventos turísticos; culturales, naturales, biológicos, gastronómicos, artesanales y deportivos que se realicen a nivel Nacional e Internacional.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Diseñar e implementar una estrategia de promoción, comunicación y comercialización del destino Casanare.	Estrategia de promoción diseñada e implementada	No.	0	1	Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Realizar Encuentro Nacional de Turismo del Departamento de Casanare.	Número de encuentros Realizados.	No.	0	3 (uno anual desde 2017)	Dirección Departamental de Cultura y Turismo
Participar en eventos de orden Nacional e internacional para promocionar a Casanare como destino turístico y cultural.	Numero participaciones de Eventos nacionales e internacionales.	No.	0	10	Dirección Departamental de Cultura y Turismo

4.3.2. SECTOR: CULTURA.

4.3.2.1. PROGRAMA: DESARROLLO E IDENTIDAD CULTURAL CON PASO FIRME.

La cultura es un componente fundamental para el desarrollo de los pueblos. La cultura devela las formas sobre las cuales se organiza una sociedad, a través de sus manifestaciones y expresiones, convirtiéndose en la principal riqueza inmaterial de los pueblos. La Administración Departamental durante el cuatrienio y teniendo en cuenta la importancia que representa la identidad y el patrimonio cultural llanero, encaminará sus esfuerzos hacia los siguientes objetivos: a) Fomentar el acceso a bienes y servicios culturales; b) Proteger y promover la diversidad y el patrimonio cultural; c) Apoyar la innovación, creación y emprendimiento cultural y d) Fortalecer la institucionalidad cultural y la participación ciudadana.

Para el logro de estos objetivos, se fortalecerá principalmente la planificación del sector mediante la ejecución de políticas, programas y proyectos, que contribuyan a la conservación, recuperación, promoción, difusión, salvaguarda, rescate de la identidad y los valores culturales ancestrales del llano; respetando la diversidad cultural y el enfoque diferencial, de acuerdo a la competencia legal, a la disponibilidad financiera y basados en los principios de concurrencia, corresponsabilidad y complementariedad.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fomentar y apoyar el acceso a bienes y servicios culturales.	Número de Bienes y servicios culturales accedidos.	No.	4	5	Dirección Departamental De Cultura Y Turismo.
Proteger y promover la diversidad y el patrimonio cultural.	Número de acciones realizadas en promoción y protección de patrimonio.	No.	1	1	Dirección Departamental De Cultura Y Turismo.
Apoyar la innovación, la creación y el emprendimiento cultural.	Número de iniciativas de innovación, creación y emprendimiento cultural apoyadas.	No.	0	4	Dirección Departamental De Cultura Y Turismo.
Fortalecer la institucionalidad cultural.	Número de sistemas culturales fortalecidos.	No.	1	1	Dirección Departamental De Cultura Y Turismo.



PROYECTO: FOMENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y LA CREACIÓN CULTURAL.

Apoyaremos los procesos de creación en prácticas artísticas, étnicas, culturales y su apropiación; garantizando las condiciones que permitan el normal desarrollo de los procesos artísticos y el acceso de la población Casanareña a las diferentes expresiones culturales, promoviendo y respetando la diversidad cultural del territorio.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Sostener el programa Departamental de formación artística.	Número de programas Departamentales de formación artística desarrollado.	No.	4	4	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Artistas participando en el proceso de profesionalización y/o formador de formadores.	Número de artistas profesionalizados y/o formados.	No.	0	30	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Diseño e implementación de un programa Departamental de iniciativas culturales.	Programa Departamental de iniciativas culturales diseñado e implementado.	No.	0	1	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Dotación para el desarrollo de actividades artísticas y culturales.	Número de dotaciones realizadas	No.	0	1	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Fortalecer la cadena artesanal del Departamento.	Número de Cadena artesanal del Departamento fortalecida	No.	0	1	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Apoyo y participación en encuentros artísticos y culturales de nivel local, regional, nacional e internacional.	Número de eventos artísticos y culturales apoyados de nivel local, regional, nacional e internacional.	No.	80	88	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Creación e implementación de una escuela de formación artística y cultura.	Número de escuelas creadas e implementadas.	No.	0	1	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Apoyo y participación en encuentros artísticos y culturales de nivel local, regional, nacional e internacional.	Número de eventos artísticos y culturales apoyados de nivel local, regional, nacional e internacional.	No.	80	88	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Apoyo a actividades artísticas y culturales a Grupos de enfoque diferencial.	Número de eventos artísticos y culturales apoyados a Grupos de enfoque diferencial.	No.	0	8	Dirección Departamental de cultura y turismo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Conservación y rescate de las tradiciones ancestrales indígenas.	Número de resguardos con formador cultural.	No.	0	3	Dirección Departamental de cultura y turismo.

PROYECTO: LECTURA Y ESCRITURA CON PASO FIRME.

Desarrollaremos programas de promoción a la lectura y escritura con estándares de calidad y pertinencia que contribuyan a despertar los hábitos lectores en la comunidad casanareña. Para este efecto se fortalecerá la red Departamental de bibliotecas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Realizar encuentros con el recurso humano de la Red Departamental de bibliotecas.	Número de encuentros Departamentales realizados.	No.	0	4	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Realizar dotación con material bibliográfico, audiovisual, lúdico y mobiliario bibliotecario, para un óptimo servicio y acceso.	Número de bibliotecas públicas dotadas.	No.	0	4	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Diseño e implementación del programa Departamental de promoción de lectura y escritura, "Entre Letras" a través de la Red Departamental de Bibliotecas y de estrategias descentralizadas priorizando a primera infancia, adolescencia, juventud y demás población vulnerable.	Número de programa Departamental de promoción de lectura y escritura "Entre Letras" diseñado e implementado.	No.	0	1	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Diseño e implementación del concurso de creación literaria "Casanare cuenta".	Número de concurso de creación literaria "Casanare cuenta", diseñado e implementado.	No.	0	1	Dirección Departamental de cultura y turismo.

PROYECTO: PATRIMONIO E IDENTIDAD CULTURAL DE CASANARE.

El Departamento protegerá y preservará el patrimonio cultural material e inmaterial a través de la promoción y apoyo a proyectos enfocados en la conservación,



investigación, identificación, protección, difusión, fomento, salvaguarda y valoración de su riqueza cultural. Como prioridad se buscará la declaratoria por parte de la UNESCO de los *"cantos de vaquería"* como patrimonio inmaterial de la Humanidad. Así mismo, el Departamento con ocasión de la conmemoración del bicentenario de la independencia, realizará los actos cívicos y culturales que le den realce a esta importante fecha histórica.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Identificación de bienes de interés material, inmaterial natural del patrimonio que puedan alcanzar el sello UNESCO, para salvaguardar, proteger y fomentar el Patrimonio Cultural del Departamento.	Número de bienes identificados y declarados por la UNESCO como patrimonio inmaterial de la humanidad.	No.	0	1	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Realizar acciones para la divulgación, el fomento y conocimiento del patrimonio cultural y natural del Departamento.	Número de acciones para la divulgación, el fomento y el conocimiento del patrimonio cultural y natural del Departamento realizadas.	No.	0	4	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Presentar proyectos para acceder a los recursos del Impuesto Nacional al Consumo INC a la telefonía móvil; para el fomento, promoción, conservación, investigación, protección, difusión, salvaguarda y valoración del patrimonio cultural del Departamento de Casanare.	Número de proyectos presentados al Ministerio de Cultura.	No.	7	10	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Realizar un evento cultural conmemorativo del Bicentenario con la concurrencia del gobierno Nacional.	Número de eventos realizados.	No.	0	1	Despacho Gobernador Ministerio de Cultura Dirección Departamental de Cultura y Turismo.

PROYECTO: APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y TURÍSTICA.

Fortaleceremos la infraestructura cultural del Departamento como espacios de intercambio, de enriquecimiento y creación de prácticas artísticas y culturales; orientados a mejorar la convivencia, la inclusión social y potenciar el turismo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Construcción, restauración, adecuación	Número de infraestructura	No.	0	2	Dirección Departamental

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
y/o conservación de obras de infraestructura turística y cultural.	cultural restaurada, construida, adecuada y o conservada.				de Cultura y Turismo

PROYECTO: FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD CULTURAL Y TURÍSTICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Generar confianza, pertinencia, convivencia, corresponsabilidad y valor de lo público; como pilar fundamental para el desarrollo cultural y turístico con resultados satisfactorios, que faciliten el acceso a los bienes y servicios culturales del Departamento.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecer la planeación del sector Cultura y Turismo en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de proyectos.	Número de proyectos formulados y con seguimiento apropiados.	No.	4	12	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Fortalecer los consejos municipales de cultura.	Numero de consejos municipales de cultura fortalecidos.	No.	0	10	Dirección Departamental de cultura y turismo.
Promoción y difusión de contenidos culturales y turísticos.	Número de contenidos culturales y turísticos promocionados.	No.	1	4	Dirección Departamental de cultura y turismo.

4.3.3. SECTOR DEPORTE.

4.3.3.1. PROGRAMA: FIRMES CON EL DEPORTE.

El deporte es un instrumento de inclusión social, identidad y valor cultural, que incide directamente en el mejoramiento de la calidad de vida. En el Plan de Desarrollo "Casanare con Paso firme", los objetivos en deporte y recreación, se centrarán en lograr una mayor cobertura, competitividad, calidad y mejoramiento de infraestructura, a través de los programas y proyectos, que puedan integrarse socialmente de manera transversal y financieramente sostenibles. Estos programas se orientarán prioritariamente hacia el deporte competitivo, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

El Departamento adelantará las acciones pertinentes, para la construcción, adecuación, mantenimiento y sostenibilidad de los escenarios deportivos a cargo del Instituto de Recreación y Deporte de Casanare "INDERCAS", proporcionando



apoyo a los entes municipales que así lo requieran, para mejorar cobertura y calidad; así proyectarnos como sedes de grandes eventos deportivos a nivel Nacional e Internacional, y a la vez reactivar e incentivar el turismo.

A través de una decidida política de apoyo al deporte y la recreación, se contribuirá efectivamente a la disminución de costos en salud, mejoramiento sustancial del bienestar mental y mitigación de factores lesivos a los cuales está expuesta la juventud, coadyuvando en la solución de las problemáticas sociales en el Departamento.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Aumentar la cobertura de la población en la práctica del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.	Porcentaje de cobertura de la población.	%	12	22	INDERCAS

PROYECTO: DEPORTE INCLUYENTE Y SALUDABLE.

Se implementarán y fortalecerán estrategias que fomenten la actividad física, el deporte y la recreación en los diferentes cursos de vida e incluyendo nuevos colectivos sociales con enfoque diferencial y etnocultural, quienes demandan integración a través de acciones ajustadas a sus propias y particulares realidades, mejorando las posibilidades de acceso y participación de todos los sectores de la sociedad propendiendo por la sana convivencia, hábitos saludables y el adecuado uso del tiempo libre.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fomentar y desarrollar eventos deportivos, recreativos y festivales con criterios de inclusión del sector escolar o extraescolar desde la primera infancia hasta la juventud.	Número de eventos desarrollados.	No.	3	8	INDERCAS
Apoyar, fomentar y desarrollar actividades de recreación, aprovechamiento del tiempo libre, actividad física y deporte en el entorno del deporte Social Comunitario y el deporte Laboral.	Número de personas atendidas.	No.	5.000	2.000	INDERCAS
Fomentar y desarrollar en la población Casanareña el programa de hábitos y estilo de vida saludable.	Número de personas impactadas.	No.	9.500	9.500	INDERCAS

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fomentar, apoyar y garantizar el derecho fundamental de los niños, niñas y adolescentes a la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare.	Número de niños, niñas y adolescentes en programas de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre.	No.	6.000	7.000	INDERCAS
Fomentar y desarrollar eventos deportivos, recreativos, de aprovechamiento del tiempo libre, de actividad física con criterios de inclusión a toda la población Casanareña.	Número de eventos desarrollados.	No.	20	40	INDERCAS
Apoyo al programa Departamental de rendimiento deportivo a través del Centro Especializado del Deporte.	Número de programas apoyados.	No.	1	1	INDERCAS
Apoyo y fomento a las actividades y eventos del ámbito Departamental, Regional o Nacional del Sector Asociado y demás integrantes del Sistema Nacional del Deporte.	Número de eventos apoyados.	No.	150	160	INDERCAS
Realizar jornadas pedagógicas, culturales, recreativas y deportivas para docentes.	Número de eventos realizados.	No.	4	4	INDERCAS Secretaría de educación
Apoyo, gestión, organización, preparación y/o participación eventos deportivos Departamentales, regionales, nacionales e internacionales.	Número de eventos realizados o con participación.	No.	3	6	INDERCAS

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON PASO FIRME.

El Departamento fortalecerá la infraestructura deportiva que responda en cantidad y calidad a las necesidades del desarrollo en las distintas disciplinas y ámbitos del deporte. Para ello se requiere planificar y proyectar las necesidades identificadas dentro de las competencias y restricciones fiscales del Departamento.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Dotación, ampliación, adecuación, mejoramiento, mantenimiento y/o construcción de Escenarios deportivos, recreativos y parques.	Número de escenarios deportivos, recreativos y parques intervenidos.	No.	43	20	INDERCAS
Dotación, mejoramiento, mantenimiento, traslado del mobiliario portátil necesario para eventos deportivos, recreativos, actividad física y de aprovechamiento del tiempo libre.	Número de mobiliario mejorado, mantenido o traslado.	No.	46	20	INDERCAS



PLAN DE DESARROLLO

*"Casanare
con paso firme"*

RETO 4:



CASANARE SOCIAL, SOLIDARIO E INCLUYENTE





4.4. CASANARE SOCIAL, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El desafío del Departamento en lo social para los próximos cuatro años, será mejorar las actuales condiciones de vida de todos los habitantes a través del uso eficiente y racional de los recursos públicos, dentro de un marco de paz, posconflicto libertad, justicia, equidad y solidaridad, brindando a las poblaciones un trato humano, respetuoso y digno.

Desde luego, para que esto sea posible, se requerirá aunar esfuerzos con la Nación, los Municipios, el sector privado y las comunidades, para que de manera concurrente e integrada se gestionen recursos para lograr que la inversión social no decaiga y afecte la prestación de estos servicios esenciales para el progreso. Ello, teniendo en cuenta la compleja situación económica y social en que se encuentra Casanare ante la pérdida de dinámica de producción del sector petrolero y la consecuente baja de los ingresos fiscales territoriales.

Para tal propósito, se adelantará una gestión ante el nivel nacional, para que ajuste los montos de las transferencias territoriales a las realidades financieras y poblacionales de la región, en los sectores de salud y educación; con los municipios se concertarán estrategias que coadyuven de manera coordinada y eficiente en la financiación de sectores de competencia de ambas entidades territoriales. Así mismo, vincularemos a la comunidad, para que progresivamente y con criterios de corresponsabilidad, participen en el desarrollo de algunos programas sociales fundamentales.

Con respecto a la población vulnerable y víctimas del conflicto armado, se tiene el compromiso de adelantar una política efectiva de garantía de derechos y protección de esta población, especialmente de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, mujeres, adulto mayor, población en condición de discapacidad (PcD), minorías étnicas, comunidad LGTBI y población afectada por la violencia.

La política social se hará bajo el enfoque de inclusión, superación de desigualdades, reconocimiento diferencial y empoderamiento de las poblaciones, con el propósito de reducir la pobreza y desigualdad, para lo cual se desarrollaran los siguientes objetivos: **a)** Brindar atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, con garantía y protección de los derechos de existencia, protección, desarrollo y ciudadanía. **b)** Reconocer, garantizar los derechos de las mujeres con igualdad de oportunidades y equidad de género. **c)** Mejorar las condiciones sociales de la población en condición de discapacidad con acceso preferente a los distintos programas de desarrollo, eliminando barreras y fomentando la participación. **d)** Promover y garantizar condiciones de protección integral de la población adulta mayor bajo principios de corresponsabilidad individual, familiar y social. **e)** Garantizar el goce efectivo de los derechos de la



población víctima del conflicto armado. f) Garantizar las oportunidades de inclusión social, económica y política a los grupos étnicos (indígenas, afros, negros, raizales y palenqueros) y los grupos LGBTI que habitan en Casanare.

4.4.1. SECTOR SOCIAL.

4.4.1.1. PROGRAMA: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTÍA DE DERECHOS DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y SOLIDARIA.

La Administración Departamental brindará acceso a la población vulnerable en la atención integral de sus derechos, brindando oportunidades para el desarrollo de sus potencialidades, a través de acciones que propendan por la inclusión, permitiendo espacios de participación en la construcción de una sociedad que establece como eje fundamental la transparencia y el respeto por las condiciones de cada individuo.

Además, se priorizará la garantía y protección de los derechos de la niñez casanareña, por ello las acciones planteadas de manera transversal se establecerán con enfoque poblacional, por cursos de vida y diferencial, para lo cual adoptaremos los lineamientos de la política pública de Primera Infancia, Infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, con el propósito de que las acciones propuestas contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes a través el fortalecimiento de sus capacidades y el logro de sus realizaciones.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mantener la atención integral de niños y niñas de la primera infancia en programas de atención integral en el Departamento.	Número de niños y niñas de primera infancia en programas de atención integral.	No.	9.575	9.575	ICBF, Despacho Gobernador.
Incrementar la participación y ejercicio de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.	Número de niños, niñas y adolescentes participando y ejerciendo el derecho a la ciudadanía.	No.	557	2.000	Despacho Gobernador.
Establecer la formación de agentes educativos, cuidadores y familia de la primera infancia con enfoque diferencial.	Número de agentes educativos formados.	No.	100	100	Despacho Gobernador.
Garantizar el goce efectivo de los derechos de jóvenes a través de su participación en espacios de formación y	Número Jóvenes participando en espacios de formación y emprendimiento	No.	550	800	Despacho Gobernador.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
emprendimiento empresarial, con enfoque diferencial.	empresarial.				
Diseñar, formular e implementar la Política Pública de mujer, familia y equidad de género, con enfoque diferencial.	Número de políticas diseñadas, formuladas e implementadas.	No.	0	1	Despacho Gobernador.
Garantizar el acceso de la mujer y la familia a programas sociales, con enfoque diferencial.	Número de mujeres con acceso a programas sociales.	No.	5.832	2.500	Despacho Gobernador.
Beneficiar al adulto mayor en condición de vulnerabilidad con programas sociales.	Número de adultos mayores en programas sociales.	No.	7.592	2.000	Despacho Gobernador.
Garantizar el acceso de PcD en estrategias de inclusión social y el goce efectivo de sus derechos.	Número de PcD en estrategias de inclusión social.	No.	2353	2.500	Despacho Gobernador.

PROYECTO: GARANTIZAR PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CON POLÍTICA PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Garantizaremos el pleno goce de los derechos de niños, niñas y adolescentes del Departamento a través de estrategias de atención integral de acuerdo a la política pública, reconociendo sus derechos culturales, la diversidad poblacional, territorial étnica y su ejercicio de ciudadanía, teniendo en cuenta los momentos del curso de vida y por realizaciones.

PRIMERA INFANCIA.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Beneficiar a NN en el desarrollo de habilidades y destrezas a través de la lúdica y prácticas culturales (con enfoque diferencial y prioridad Red Unidos).	Número de niñas y niños beneficiarios de actividades lúdicas y culturales.	No.	7.380	9.380	INDERCAS, Sec. Cultura, Despacho Gobernador.
Construir las infraestructuras de atención integral de la primera infancia del Departamento de Casanare.	Número de Centros de desarrollo infantil construidos.	No.	22	2	Despacho Gobernador, Sec. Obras Públicas
Mejorar, dotar y/o ampliar construir las infraestructuras de atención integral de la primera infancia del Departamento de Casanare.	Número de Centros de desarrollo infantil mejorados, ampliados y dotados.	No.	22	2	Despacho Gobernador, Sec. Obras Públicas



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementar estrategia de formación en corresponsabilidad parental y pautas de crianza, dirigidos a padres y agentes educativos (con enfoque diferencial y prioridad Red Unidos).	Número de agentes educativos formados en corresponsabilidad parental y pautas de crianza.	No.	100	100	Despacho Gobernador, ICBF
Implementar estrategias de construcción de identidad a través de la participación y el ejercicio a la ciudadanía de niños y niñas focalizados en los 19 municipios. Con enfoque diferencial.	Número de municipios con estrategias de construcción de identidad implementadas.	No.	0	19	Registraduría Despacho Gobernador, Secretarías de Salud
Direccionar a los municipios del Departamento en el proceso de rendición pública de cuentas de NNA en el marco de la ley 1098 de 2006.	Número de municipios direccionados en rendición de cuentas de NNA.	No.	19	19	Departamento Administrativo de Planeación, Despacho Gobernador.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementar estrategia Información, Educación y Comunicación (IEC) para la prevención de violencia y abuso sexual de niños y niñas, dirigida a agentes educativos, niños y niñas.	Número de estrategias IEC implementadas para la prevención de violencia y abuso sexual de niños y niñas.	No.	0	19	Despacho Gobernador.
Implementar estrategia en la construcción de identidad y proyecto de vida dirigidas a adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) con enfoque diferencial.	Número de adolescentes de SRPA vinculados a la estrategia.	No.	195	50	ICBF, Despacho Gobernador.
Fortalecer los comités para la prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y protección al menor trabajador de los municipios del Departamento de Casanare.	Número de comités fortalecidos en el Departamento de Casanare.	No.	19	19	Despacho Gobernador.
Implementar estrategia de prevención y erradicación del trabajo infantil y sus peores formas y protección al menor trabajador en las áreas	Número de estrategias implementadas.	No.	1	1	Despacho Gobernador., Departamento Administrativo de Planeación

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
rurales y urbanas del Departamento.					
Implementación de estrategia de formación de multiplicadores en la construcción de identidad y proyecto de vida contribuyendo a la disminución de embarazos en adolescentes. (con enfoque diferencial).	Número adolescentes y jóvenes formados.	No.	0	100	Despacho Gobernador.

PROYECTO: JÓVENES CON OPORTUNIDADES QUE IMPULSAN EL DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se construirán y articularán programas que faciliten que nuestros jóvenes encuentren oportunidades para aprovechar al máximo sus potencialidades y capacidades. Igualmente se fomentará su participación, como líderes presentes y futuros, corresponsables del desarrollo en diferentes sectores del Departamento de Casanare. De igual modo garantizaremos los derechos y brindaremos oportunidades a los y las jóvenes para que logren ser ciudadanos autónomos, agentes de cambio y garantes de vida, haciendo uso de las TIC y de estrategias encaminadas a la convivencia, el desarrollo humano integral y la oferta de acciones que mejoren su presente y potencien su futuro.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento de capacidades con la formación de jóvenes promotores de Cultura, turismo, salud y Paz, con enfoque diferencial.	Número de Jóvenes Capacitados.	No.	0	100	Despacho Gobernador.
Implementar estrategias de fortalecimiento de capacidades para promover la participación social de jóvenes, de los 19 municipios.	Número de municipios fortalecidos con espacios de participación.	No.	19	19	Despacho Gobernador.
Promover la participación de los y las jóvenes en espacios de toma de decisiones como estrategia para producir transformación social de los entornos.	Número de municipios con jóvenes participando en espacios de tomas de decisiones.	No.	19	19	Despacho Gobernador.
Implementación de ferias para Jóvenes emprendedores, con enfoque diferencial.	Número de ferias realizadas.	No.	0	3	Despacho Gobernador.



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Realizar encuentros Departamentales juveniles, para la ocupación del tiempo libre y fortalecer lazos afectivos, con enfoque diferencial.	Número de encuentros juveniles realizados.	No.	2	3	Despacho Gobernador., INDERCAS
Implementar iniciativas productivas empresariales juveniles, como alternativa de generación de ingresos en condiciones dignas y decentes con enfoque diferencial.	Número iniciativas empresariales implementadas .	No.	320	100	Despacho Gobernador.
Promover la participación de las y los jóvenes en formación, formulación, implementación y seguimiento de políticas y proyectos relacionados con el desarrollo territorial. Con enfoque diferencial.	Número de Jóvenes Capacitados.	No.	0	100	Despacho Gobernador.
Implementar estrategia IEC para la prevención de violencia, abuso sexual, trata de personas, dirigidas a jóvenes, con enfoque diferencial y prioridad Red Unidos.	Número de municipios con estrategias IEC implementada para la prevención de violencia, abuso sexual, trata de personas, dirigidas a jóvenes.	No.	0	19	Despacho Gobernador.

PROYECTO: MUJERES LÍDERES DEL DESARROLLO Y GESTORAS DE CAMBIO CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

Propiciaremos el pleno goce de los derechos de la mujer, desde su diversidad pluricultural con enfoque diferencial, empoderándola como gestora de cambio, garantizando la igualdad de género y desarrollando su capacidad de liderazgo para impulsar su participación en el ámbito social, cultural, económico, humano y familiar con estrategias que contribuirán a la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Formulación e implementación de la política pública de Mujer, familia y equidad de género, con enfoque diferencial.	Número políticas formuladas e implementadas.	No.	0	1	Despacho Gobernador.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementar estrategias productivas de emprendimiento y empleabilidad como mecanismo de generación de ingresos para la mujer y la familia. Con enfoque diferencial y enfoque étnico diferencial. Red Unidos.	Número de unidades productivas para mujer y familia como mecanismo de generación de ingresos de la mujer.	No.	950	500	Despacho Gobernador.
Implementar estrategias de fortalecimiento familiar, con enfoque diferencial.	Número de municipios con estrategias de fortalecimiento familiar implementadas.	No.	0	19	Despacho Gobernador.
Realizar estrategias de promoción de la equidad de Género con participación de los 19 Municipios. Con enfoque diferencial.	Número de municipios con promoción de la equidad de género.	No.	19	19	Despacho Gobernador.
Implementar estrategias productivas dirigidas a mejorar las condiciones nutricionales de gestantes, PcD, niños, niñas y adolescentes, en condición de vulnerabilidad, con enfoque diferencial. (ODS 2).	Número De unidades productivas de seguridad alimentaria.	No.	2.019	1.000	Despacho Gobernador.
Vincular a familias afectadas por violencia intrafamiliar del Departamento a estrategia de buen trato y convivencia pacífica. Enfoque diferencial, enfoque étnico diferencial y población Red Unidos.	Número de familias en programa de buen trato y convivencia pacífica.	No.	0	100	Despacho Gobernador., Sec. De Gobierno Departamental, ICBF

PROYECTO: INTEGRACIÓN DEL ADULTO MAYOR, FAMILIA Y COMUNIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Implementaremos iniciativas que propendan por garantizar condiciones de protección social integral del adulto mayor, en un marco de inclusión, a través de procesos que mejorarán sus condiciones de vida y promoverán el envejecimiento activo, de igual manera estableceremos procesos formativos que fortalezcan la corresponsabilidad de la familia y la comunidad, garantizando el ejercicio de sus derechos y posicionando la vejez como un tema prioritario que requiere del compromiso de todas las personas.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Realizar encuentros culturales, recreativos y deportivos del adulto mayor, Departamentales y	Número de encuentros culturales y recreativos del	No.	3	4	Despacho Gobernador.



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
nacionales, con enfoque diferencial.	adulto mayor nacional y Departamental.				
Diseñar, formular e implementar la Política Pública de envejecimiento y vejez, con enfoque diferencial.	Número políticas formuladas e implementadas.	No.	0	1	Despacho Gobernador.
Diseño e implementación de estrategia de solidaridad intergeneracional en los 19 municipios.	Número de municipios con estrategias implementadas.	No.	0	19	Despacho Gobernador.
Mantenimiento, ampliación, mejoramiento, dotación y/o construcción de Centros día y/o centros de Protección Social, para la atención del adulto mayor.	Número de municipios con Centros día y/o centros de Protección Social, construidos, dotados y mejorados.	No.	22	1	Despacho Gobernador., Secretaría de Obras Públicas
Implementar estrategia de empoderamiento de cuidadores, agentes sociales y adultos mayores en prácticas, cuidados, derechos y deberes.	Número de cuidadores, agentes sociales y adultos mayores empoderados.	No.	0	120	Despacho Gobernador.
Fortalecer los comités municipales de adulto mayor.	Número de comités fortalecidos.	No.	19	19	Despacho Gobernador.
Garantizar el derecho a la independencia y movilidad de las personas mayores del Departamento con entrega de productos de apoyo entregados.	Número de productos de apoyo entregados.	No.	226	100	Despacho Gobernador.

PROYECTO: INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD.

La estrategia Departamental para la atención de las personas en condición de discapacidad es la inclusión social, articulando los sectores y actores involucrados para brindar oportunidades de desarrollo a esta población.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Beneficiar a Población con discapacidad con estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad RBC.	Número de PcD beneficiada con RBC.	No.	150	100	Despacho Gobernador.
Fortalecer los comités Municipales de personas con discapacidad.	Número de comités fortalecidos.	No.	19	19	Despacho Gobernador.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollar acciones de sensibilización y orientación sobre la adecuación de espacios físicos accesibles para personas con discapacidad, dirigidas a instituciones públicas, privadas y comunidad en general.	Número de instituciones públicas, privadas y comunidad en general con acciones de sensibilización desarrolladas.	No.	0	50	Despacho Gobernador., SEC. Salud
Implementar estrategia de empoderamiento como formador de formadores dirigidas a entidades públicas y privadas para la inclusión social en el área laboral de PcD.	Número de municipios con estrategias implementadas.	No.	19	19	Despacho Gobernador.
Beneficiar a personas con discapacidad del Departamento con seguridad alimentaria.	Número de personas con discapacidad beneficiadas con seguridad alimentaria.	No.	1.780	1.000	Despacho Gobernador.
Realizar eventos culturales, recreativos y deportivos dirigidos a personas con discapacidad. Con enfoque diferencial.	Número de eventos culturales, recreativos y deportivos dirigidos a personas con discapacidad realizados.	No.	3	4	Despacho Gobernador Dirección de Cultura INDERCAS

4.4.2. SECTOR SALUD.

4.4.2.1. PROGRAMA: CASANARE CON PASO FIRME A LA EQUIDAD Y CALIDAD EN SALUD.

La Administración Departamental orientará y fortalecerá el sistema sanitario hacia la equidad y calidad, garantizando el bienestar de la población con objetivos y mecanismos transversales para visibilizar la salud en las agendas de los demás sectores e instituciones, articulando los diferentes niveles de autoridad sanitaria de acuerdo a su jurisdicción. Estos esfuerzos permitirán alcanzar la equidad en salud y el cumplimiento de las funciones de regulación, conducción, gestión financiera, vigilancia, movilización social, ejecución de acciones colectivas, aseguramiento y prestación de servicios de salud.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementar el Plan Territorial de Salud (PTS) Departamental.	Numero de PTS implementados.	No.	1	1	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer Acciones de gestión de la Salud Departamental.	Porcentaje de acciones de gestión de la salud pública fortalecidas.	%	75	100	Secretaría de Salud Departamental



PROYECTO: DESARROLLO DE ACCIONES INTEGRALES Y TRANSVERSALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y LA OPERACIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA.

A través de este proyecto el Departamento de Casanare realizará de manera coordinada las acciones de gestión, Inspección, vigilancia y control que le corresponden de acuerdo a las competencias, fortaleciendo los procesos. Además se gestionará la estructuración y operación de un sistema de información integral en salud que garantice una respuesta adecuada, oportuna para el desarrollo de las acciones necesarias para asegurar el control de los factores de riesgo, la protección, garantía de derechos y acceso a los servicios de salud.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecer e Implementar los procesos necesarios para el cumplimiento de sus competencias de autoridad sanitaria, gestión de la Salud pública, planeación integral, gestión de proyectos, evaluación y mejoramiento.	Porcentaje de procesos necesarios para el cumplimiento de sus competencias implementados y fortalecidos.	%	75	100	Secretaría de Salud Departamental
Realizar Inspección, vigilancia y control del Sistema Único de Habilitación de prestadores de servicios de salud.	Porcentaje de prestadores con Inspección Vigilancia y Control en el Sistema único de Habilitación.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Realizar vigilancia y Seguimiento a Red de servicios contratada por EAPB y al funcionamiento de asociaciones de usuarios.	Porcentaje de EAPB vigiladas y con seguimiento a la red de servicios contratada.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
	Porcentaje de las EAPB con vigilancia y seguimiento a las asociaciones de usuarios.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Asistir técnicamente las Oficinas del Servicio de Atención a la Comunidad – SAC Municipales y vigilar su operatividad	Porcentaje de Oficinas del Servicio de Atención a la Comunidad – SAC Municipales asistidas técnicamente, vigiladas en su operatividad	%	73	100	Secretaría de Salud Departamental

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecer la capacidad operativa del Centro regulador de urgencias, emergencias y desastres en el Departamento.	Porcentaje de capacidad operativa fortalecida.	%	70	100	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer las acciones de protección y garantía de derechos en salud de las poblaciones vulnerables y víctimas.	Porcentaje de acciones fortalecidas de protección y garantía de derechos en salud de las poblaciones vulnerables y víctimas.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Lograr la auditoría y pago de la totalidad de la facturación radicada por prestación de servicios de salud a cargo del Departamento.	Porcentaje de facturación radicada por prestación de servicios de salud a cargo del Departamento auditada.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
	Porcentaje de facturación auditada con pago.	%	70	80	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer financiera, operativa y estratégicamente las Entidades públicas descentralizadas de orden Departamental y municipal integrantes del Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de entidades públicas descentralizadas de orden Departamental y municipal integrantes del Sistema de Seguridad Social en Salud fortalecidas.	%	0	50	Secretaría de Salud Departamental

4.4.2.2 PROGRAMA: FOMENTANDO LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA, CON ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, GESTIÓN SECTORIAL, TRANSECTORIAL Y COMUNITARIA.

Se orientará la gestión articulada de los diferentes actores sectoriales, institucionales y comunitarios para el mejoramiento de la calidad de vida y salud de la población en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en las dimensiones prioritarias y transversales, las cuales recogen elementos



fundamentales para lograr el bienestar, la salud y desarrollo integral de la población.

Como ejes principales se identifican las líneas de acción de promoción de la salud, la gestión del riesgo y la gestión de la salud pública generando condiciones, capacidades y medios necesarios para que los individuos, las familias y la sociedad intervengan y modifiquen los determinantes sociales de la salud en el Departamento de Casanare, impactando positivamente en su calidad de vida.

En el desarrollo de las acciones se incluye la consistencia técnica y social, las perspectivas de curso de vida, género, enfoque diferencial, enfoque de determinantes y atención a los grupos vulnerables y víctimas.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Reducir la tasa x 100.000 de mortalidad por diabetes Mellitus.	Tasa de mortalidad por diabetes mellitus.	Tasa	24,88	<24,8	Secretaría de Salud Departamental
Disminuir la tasa de mortalidad por tumor maligno de estómago.	Tasa de mortalidad por tumor maligno del estómago (C16).	Tasa x 100.000	18,85	< 18,85	Secretaría de Salud Departamental
Contener la mortalidad por tumor maligno de mama.	Tasa de mortalidad por tumor maligno de la mama de la mujer (C50 en mujeres).	Tasa x 100.000	7,39	< 7,39	Secretaría de Salud Departamental
Reducir la tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero.	Tasa de mortalidad por tumor maligno del cuello del útero (C53).	Tasa x 100.000	9,39	< 9,39	Secretaría de Salud Departamental
Reducir la tasa de prevalencia del consumo de SPA.	Tasa de Prevalencia de consumo de SPA.	Tasa	6,4	< 6,4	Secretaría de Salud Departamental
Reducir la Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar.	Tasa de incidencia de violencia intrafamiliar.	Tasa x 100.000	420,3	<420,3	Secretaría de Salud Departamental
Reducir la Tasa de mortalidad por lesiones auto-infligidas intencionalmente.	Tasa de mortalidad por lesiones auto-infligidas intencionalmente.	Tasa x 100.000	4,41	< 4,41	Secretaría de Salud Departamental
Reducir la prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años.	Tasa de prevalencia de desnutrición crónica (retraso en talla para la edad) en menores de 5 años.	Tasa	9,5	8,5	Secretaría de Salud Departamental

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Reducir la prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años.	Tasa de prevalencia de desnutrición global (bajo peso para la edad) en menores de 5 años.	Tasa	5,1	3,4	Secretaría de Salud Departamental
Reducir la Prevalencia de obesidad en menores de 5 años.	Tasa de prevalencia de obesidad en menores de 5 años.	Tasa	5	< 5,0	Secretaría de Salud Departamental
Mantener la razón de mortalidad materna evitable.	Razón de mortalidad materna.	Razón por 100.000 NV	49	49.	Secretaría de Salud Departamental
Disminuir el porcentaje de embarazos en adolescentes en el Departamento.	Porcentaje de embarazo en adolescentes	%	26,5	25	Secretaría de Salud Departamental
Contener transmisión materno infantil del VIH	Porcentaje de transmisión materno infantil del VIH.	%	0	0	Secretaría de Salud Departamental
Disminuir la Tasa de incidencia de Sífilis Congénita	Tasa de incidencia de Sífilis Congénita.	Tasa por cada 1000 NV	0,9	0,7% anual	Secretaría de Salud Departamental
Alcanzar el 95% o más de cobertura en todos los biológicos que hacen parte del esquema nacional, en las poblaciones. Objeto del programa.	Porcentaje de Cobertura de vacunación con esquema completo.	%	BCG = 89%: Penta=92% T.V.= 93% 1*refuerzos = 93% 2* Refuerzos = 94%	95% de coberturas con todos los biológicos del esquema nacional	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer la Estrategia de Gestión integral para la vigilancia, promoción, prevención y control de las Enfermedades transmitidas por Vectores	Número de EGI - ETV Fortalecidas	No.	1	1	Secretaría de Salud Departamental
Mantener la Tasa de mortalidad por Rabia Humana.	Tasa de mortalidad por Rabia humana.	Tasa	0	0	Secretaría de Salud Departamental
Reducir la prevalencia de mortalidad por Tuberculosis.	Tasa de mortalidad por Tuberculosis.	Tasa por 100.000 habitantes	6.4 por 100.000 habitantes.	< 6.4 casos por 100.000 habitantes.	Secretaría de Salud Departamental
Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad en menores de cinco años.	Tasa	10 x1.000 nacidos vivos.	10 x1.000 nacidos vivos.	Secretaría de Salud Departamental
Contener la tasa de mortalidad infantil en el Departamento.	Tasa de mortalidad infantil ajustada(DANE).	Tasa	12,5 x1000 nacidos vivos	12.5 x1000 nacidos vivos.	Secretaría de Salud Departamental



META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mantener la Tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez.	Tasa de mortalidad por desnutrición en la niñez.	Tasa	0,08	<0,08	Secretaría de Salud Departamental
Mantener la Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad por EDA en menores de 5 años.	Tasa	5,57 muertes por cada 100.000 niños y niñas	< 5,57 muertes por cada 100.000 niños y niñas	Secretaría de Salud Departamental
Disminuir la Tasa de mortalidad por ERA en menores de 5 años.	Tasa de mortalidad por ERA en menores de 5 años.	Tasa	13,93 muertes por cada 100.000 niños y niñas	11 muertes por cada 100.000 niños y niñas	Secretaría de Salud Departamental

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas orienta las acciones a la promoción de la salud, prevención y control de los riesgos para alcanzar las metas y objetivos definidos en el Plan Decenal de Salud Pública que permitan impactar positivamente los indicadores en las diferentes dimensiones y complementar las intervenciones individuales respetando y reconociendo las diferencias y vulnerabilidades de la población.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mantener en funcionamiento 5 espacios de gestión Intersectorial a nivel Departamental.	Número Comités Intersectoriales en funcionamiento.	No.	5	5	Secretaría de Salud Departamental
Alcanzar el 60% de los sistemas de suministro de agua para consumo humano del área urbana con mapa de riesgo de la calidad del agua.	Porcentaje de Sistemas de Suministro de agua para consumo humano con mapa de riesgo de la calidad del agua.	%	21	60	Secretaría de Salud Departamental
Vigilar los sistemas de suministro de agua para consumo humano del área urbana y los sistemas de suministro colectivo del área rural	Porcentaje de los sistemas de suministro de agua para consumo humano del área urbana vigilados.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
	Porcentaje de los sistemas de suministro de agua para consumo humano del área Rural vigilados.	%	40	40	Secretaría de Salud Departamental

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Vigilar los establecimientos y/o sujetos de interés sanitario de alto riesgo.	Porcentaje Establecimientos de interés sanitario de alto riesgo vigilados.	%	30	60	Secretaría de Salud Departamental
Vigilar y controlar los establecimientos de interés sanitario de bajo riesgo.	Porcentaje Establecimientos de interés sanitario de bajo riesgo vigilados.	%	10	30	Secretaría de Salud Departamental
Adoptar e implementar el componente de salud ambiental del Plan Nacional de Adaptación al cambio climático.	Número de componentes de salud ambiental del plan nacional de adaptación al cambio climático adoptados e implementados.	No.	0	1	Secretaría de Salud Departamental
Implementar el protocolo de vigilancia sanitaria y ambiental de los efectos en salud relacionados con la contaminación del aire, con énfasis en niños menores de 5 años.	Número de municipios con protocolo implementado.	No.	0	3	Secretaría de Salud Departamental
Conformar y posicionar un espacio de gestión intersectorial para la promoción de la movilidad segura.	Numero de Espacios conformados.	No.	0	1	Secretaría de Salud Departamental
Mantener anualmente coberturas de vacunación antirrábica en perros y gatos a nivel Departamental	Porcentaje de perros y gatos vacunados.	%	90	90	Secretaría de Salud Departamental
Realizar asistencia técnica y vigilancia de las ENT, alteraciones visuales, bucales y auditivas a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (Municipios, EAPB, ESE) en el Departamento.	Porcentaje Municipios con asistencia técnica y vigilancia realizada.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
	Porcentaje EAPB con asistencia técnica y vigilancia realizada.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
	Porcentaje IPS públicas con asistencia técnica y vigilancia realizada	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Realizar seguimiento de los casos de Cáncer en población	Porcentaje de los casos de Cáncer en población	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
menor de 18 años reportados al SIVIGILA.	menor de 18 años reportados al SIVIGILA con seguimiento.				
Actualizar Una (1) línea base de índice de COP.	Número de líneas base actualizadas.	No.	1	1	Secretaría de Salud Departamental
Formular e implementar un (1) plan de gestión integral del riesgo, la promoción de la salud y la prevención de las ENT, alteraciones visuales, bucales y auditivas.	Número de Planes de gestión integral del riesgo, la promoción de la salud y la prevención de las ENT, alteraciones visuales, bucales y auditivas formulados e implementados.	No.	0	1	Secretaría de Salud Departamental
Evaluar y asistir técnicamente 19 planes territoriales integrales municipales e implementar un plan Departamental Integral de reducción del consumo de sustancias psicoactivas acorde con los lineamientos y desarrollos técnicos Nacionales.	Número de planes territoriales integrales de reducción del consumo de sustancias psicoactivas evaluados y asistidos técnicamente acorde con los lineamientos y desarrollos técnicos Nacionales.	No	0	19	Secretaría de Salud Departamental
	Número de planes territoriales Departamentales integrales de reducción del consumo de sustancias psicoactivas implementados	No.	0	1	Secretaría de Salud Departamental
Socializar e implementar Una (1) Política pública de Salud Mental y Drogas.	Número de políticas públicas de salud mental y Drogas, socializada e implementada.	No.	0	1	Secretaría de Salud Departamental
Monitorear y vigilar los subsistemas de vigilancia de los eventos de interés en Salud mental.	Porcentaje de Subsistemas de vigilancia de los eventos de interés en Salud mental monitoreados y vigilados.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer las redes institucionales y comunitarias para la protección de la salud	Porcentaje de las redes institucionales y comunitarias para	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
mental y la convivencia social en los 19 municipios del Departamento.	la protección de la salud mental y la convivencia social fortalecidas.				
Estructurar y posicionar la ruta para la promoción y atención integral en salud mental con enfoque diferencial.	Número de rutas para la promoción y atención integral en salud mental estructurada y posicionada.	No.	1	1	Secretaría de Salud Departamental
Garantizar seguimiento y asistencia técnica a los Planes de Seguridad Alimentaria y Nutricional municipales y Departamental.	Numero de planes SAN asistidos.	No.	0	20	Secretaría de Salud Departamental
Operar un Sistema de Vigilancia Alimentario y Nutricional - SISVAN en el Departamento.	Numero de sistemas SISVAN operando.	No.	1	1	Secretaría de Salud Departamental
Ejecutar acciones de IVC a establecimientos de interés sanitario de alto riesgo bajo el enfoque del riesgo.	Porcentaje de establecimientos de interés sanitario de alto riesgo con acciones de IVC ejecutadas.	%	30	60	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer servicios de Salud amigables para adolescentes y jóvenes en IPS del Departamento.	Número de servicios amigables fortalecidos.	No.	16	20	Secretaría de Salud Departamental
Aumentar el uso de métodos anticonceptivos en adolescentes y jóvenes.	Porcentaje de uso de métodos anticonceptivos.	%	25	50	Secretaría de Salud Departamental
Mantener cobertura de la terapia Anti Retro Viral (ARV) al 100% de las gestantes.	Porcentaje cobertura de terapia ARV.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer con acciones de captación temprana de gestantes, canalización y tamizaje a 19 municipios e implementar jornadas de atención integral a la gestante.	Número de acciones fortalecidas	No.	0	19	Secretaría de Salud Departamental
Implementar y realizar seguimiento a la Estrategia Pos 2015 - MSPS para la Tuberculosis.	Número jornadas de atención integral implementadas	No.	0	19	Secretaría de Salud Departamental
	Número de municipios estrategias Pos 2015 para la Tuberculosis implementadas y con seguimiento.	No.	0	19	Secretaría de Salud Departamental



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementar y realizar seguimiento 7 de Municipios con la estrategia Pos 2015-MSPS para Lepra.	Número de Municipios con la estrategia Pos 2015 para la Lepra implementada.	No.	0	7	Secretaría de Salud Departamental
Formular e implementar Un (1) plan integral e inter programático para la prevención, el control y la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas prioritizadas en el Departamento.	Número planes integral e inter programático para la prevención, el control y la eliminación de las enfermedades infecciosas desatendidas prioritizadas formulados e implementados.	No.	0	1	Secretaría de Salud Departamental
Operar el Sistema de Información Nominal del PAI en el Departamento.	Número de Sistemas de información nominal del PAI operando en el Departamento.	No.	1	1	Secretaría de Salud Departamental
Realizar Monitoreos rápidos de coberturas de vacunación según lineamientos nacionales.	Número de Monitoreos rápidos de coberturas de vacunación realizados.	No.	0	3	Secretaría de Salud Departamental
Gestionar y fortalecer operativamente jornadas nacionales de vacunación.	Número de jornadas nacionales de vacunación fortalecidas	No.	0	4	Secretaría de Salud Departamental
Implementar Estrategia de Gestión Integral para la vigilancia, promoción, prevención y control de las Enfermedades Transmitidas por vectores.	Número de Municipios con implementación de la Estrategia de Gestión Integral.	No.	0	19	Secretaría de Salud Departamental
Mantener los componentes EGI ETV implementados en el Departamento.	Porcentaje de componentes EGI ETV implementados en el Departamento.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Realizar gestión integral asistencia técnica, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas.	Número municipios del Departamento con gestión integral asistencia técnica, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas.	No	19	19	Secretaría de Salud Departamental
Vigilar los planes Hospitalarios de emergencias de la red pública de prestación	Porcentaje de planes Hospitalarios de emergencias de la	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
de servicios de salud. Realizar acciones para disminuir factores de riesgo para la salud de los trabajadores del sector informal de la economía.	red pública de prestación de servicios de salud vigilados. Porcentaje de los municipios con acciones para la disminución de factores de riesgo para la salud de los trabajadores del sector informal de la economía del Departamento.	%	0	100	Secretaría de Salud Departamental
Realizar asistencia técnica y seguimiento en el cumplimiento de la normatividad y lineamientos aplicables para los grupos de población vulnerable y víctimas.	Número de municipios con asistencia técnica y seguimiento.	No	19	19	Secretaría de Salud Departamental
Asistir técnicamente y articular con el sistema nacional las formas de participación y/u organización de las poblaciones vulnerables (mesas, comités y demás organizaciones) para la garantía del derecho a la salud.	Porcentaje formas de participación y organización asistidas técnicamente y articuladas con el sistema nacional.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Actualizar e implementar la Política pública de Discapacidad Departamental.	Número de políticas públicas de discapacidad actualizadas e implementadas.	No	1	1	Secretaría de Salud Departamental
Asistir técnicamente y realizar seguimiento a los municipios en el Registro para la localización y caracterización de personas con discapacidad.	Número de municipios con asistencia técnica y con seguimiento realizado.	No	19	19	Secretaría de Salud Departamental
Implementar anualmente el Plan de Salud Pública De Intervenciones Colectivas con enfoque diferencial y de determinantes.	Número de Planes de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con enfoque diferencial y de determinantes implementados.	No	0	4	Secretaría de Salud Departamental
Operar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública.	Porcentaje de operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Operar el Sistema de Vigilancia y control Sanitario.	Porcentaje de operación del sistema de vigilancia y control Sanitario.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Fortalecer el Laboratorio de Salud Pública Departamental para el apoyo a la gestión en salud pública, vigilancia en salud pública y vigilancia sanitaria.	Número de Laboratorios de Salud pública Departamental fortalecidos.	No.	1	1	Secretaría de Salud Departamental
Articular, asistir, inspeccionar y vigilar los Actores del Sistema general de seguridad social en salud para el logro de resultados en salud.	Porcentaje de actores del SGSSS articulados, asistidos, inspeccionados y vigilados.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Realizar investigación de campo y acciones de control de los brotes y/o epidemias.	Porcentaje de los brotes y/o epidemias con investigación de campo y acciones de control.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Actualizar anualmente el documento de análisis de la situación de salud ASIS.	Número de documento ASIS actualizados anualmente.	No.	0	4	Secretaría de Salud Departamental
Realizar asistencia, seguimiento y evaluación en la formulación y ejecución de los Planes territoriales de Salud.	Número municipios del Departamento con asistencia, seguimiento y evaluación en la formulación y ejecución de los Planes territoriales de Salud.	No.	19	19	Secretaría de Salud Departamental

4.4.2.3. PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CON GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO Y LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD.

La administración Departamental propenderá por una atención integral que permita mejorar los resultados en Salud, mediante la integración de los procesos asistenciales en los diferentes niveles de complejidad y teniendo a las personas como eje de la atención.

Se consolidará la red de atención con visión integradora, resolutivez; coordinación y oferta de servicios con oportunidad, calidad, pertinencia, seguridad y continuidad respetando la diversidad cultural y con enfoque diferencial.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Sostener la afiliación al régimen subsidiado.	Porcentaje de población del Departamento afiliada régimen subsidiado.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Reorganizar e implementar la Red Departamental de Empresas Sociales del Estado bajo los lineamientos de la Política Integral de Atención en Salud y el Modelo de Atención Integral en Salud (MIAS).	Número de Redes Departamentales de Empresas Sociales del Estado reorganizadas e implementadas.	No.	1	1	Secretaría de Salud Departamental

PROYECTO: PROTECCIÓN EQUIDAD Y GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Garantizaremos el Aseguramiento para la población manteniendo los porcentajes actuales permitiendo el acceso a los beneficios del Plan obligatorio de salud con equidad y calidad para todos los habitantes del Departamento de los niveles 1 y 2 del SISBEN.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Garantizar la sostenibilidad de la población afiliada del régimen subsidiado en salud a cargo del Departamento.	Porcentaje de financiación del régimen subsidiado en salud a cargo del Departamento.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Realizar inspección y vigilancia de la cobertura y la prestación de los servicios de salud a los Entes territoriales Municipales.	Porcentaje de los Entes territoriales con inspección y vigilancia de la cobertura y prestación de los servicios de salud.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ATENCIÓN, PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD INTEGRALES E INTEGRADOS PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Garantizaremos el acceso a los servicios de Salud de manera integral con una red de servicios que responda a las características del Departamento y permita la



eliminación de barreras en la atención, rehabilitación Gestión del riesgo y promoción de la salud centrada en el usuario con calidad, oportunidad, efectividad y eficiencia.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Garantizar acceso efectivo a los servicios de atención en salud con subsidio a la oferta de la población pobre y vulnerable.	Porcentaje de población pobre y vulnerable con subsidio a la oferta con acceso efectivo a los servicios de atención en Salud.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Garantizar acceso efectivo a los servicios de atención en salud no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud – POS con subsidio a la demanda de la población pobre y vulnerable.	Porcentaje de población pobre y vulnerable con subsidio a la demanda con acceso efectivo a los servicios de atención en salud servicios No POS.	%	100	100	Secretaría de Salud Departamental
Implementar el Programa de reorganización, rediseño y modernización de la Red de Empresas Sociales del estado de acuerdo a los lineamientos del MSPS.	Número de Programas de reorganización, rediseño y modernización de la Red de Empresas Sociales del estado implementados.	No.	1	1	Secretaría de Salud Departamental
Desarrollar y ofrecer servicios de Telemedicina en sedes de la Red Pública Prestadora de Servicios de Salud.	Numero de sedes de la Red pública prestadora de servicios de salud con oferta de servicios de telemedicina.	No.	0	5	Secretaría de Salud Departamental

PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, DOTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA RED PÚBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN SEGURA Y DE CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Contribuiremos al mejoramiento de la infraestructura de la red de prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de atención asegurando que las IPS públicas cuenten con ambientes apropiados para la prestación del servicio y las herramientas que permitan el cumplimiento de los estándares mínimos, teniendo en cuenta las prioridades y la disponibilidad de recursos del Departamento.



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Realizar una estrategia de gestión de recursos para el fortalecimiento de infraestructura dotación y/o mobiliario de la Red pública de Empresas Sociales del Estado (E.S.E).	Número de proyectos de mejoramiento gestionados y ejecutados.	No.	3	5	Secretaría de Salud Departamental

4.4.3. SECTOR EDUCACIÓN.

4.4.3.1. PROGRAMA: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTÍA DEL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA.

A través de este programa se buscará garantizar la prestación del servicio público educativo a niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, reconociendo su condición de derecho fundamental para potenciar las capacidades del ser humano, y partiendo de su contexto, diversidad y vulnerabilidad para lograr su desarrollo integral, con la corresponsabilidad del Estado, la familia y la comunidad, a través de cuatro componentes: asequibilidad (disponibilidad), accesibilidad (acceso), aceptabilidad (calidad) y adaptabilidad (permanencia), articulados a las políticas nacionales y sectoriales y demás normas vigentes, aunado a la implementación gradual de la jornada única.

Por supuesto, el Departamento dentro de sus posibilidades financieras garantizará las actuales coberturas, comprometiendo esfuerzos de la Nación y los Municipios, para que coadyuven con la prestación de este servicio social esencial, basado en los principios de concurrencia, coordinación y subsidiariedad. Además, vincularemos al sector privado y comunidad para que contribuyan con esta estrategia, apoyando aquellos componentes que no puedan ser atendidos por el Departamento.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Sostener la tasa de cobertura bruta en transición.	(Total matrícula transición/total población en edad escolar transición)*100.	%	95	95	Secretaría de Educación
Disminuir la tasa de deserción en transición.	(Total deserción en transición/ total matrícula transición)*100.	%	2.80	2.78	Secretaría de Educación
Sostener la tasa de cobertura neta en el Departamento.	(Número de estudiantes matriculados/ total población en edad escolar)*100.	%	97	97	Secretaría de Educación



META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Disminuir la tasa de deserción escolar.	(Número de estudiantes desertados/ total matrícula)*100.	%	3,2	3,1	Secretaría de Educación
Disminuir la tasa de analfabetismo en población de 15 años en adelante.	Porcentaje de población analfabeta en el Departamento.	%	9	8	Secretaría de Educación
Implementar la cobertura oficial de la jornada única escolar.	Porcentaje de matrícula oficial en Jornada Única escolar.	%	0	1	Secretaría de Educación

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE UNA ATENCIÓN INTEGRAL EN CASANARE.

Se garantizará el derecho a la educación inicial, para potenciar el desarrollo de los niños y niñas, reconociendo sus particularidades, propiciando la promoción y orientación de prácticas significativas y cualificadas orientadas al desarrollo integral en la perspectiva de sujetos de derechos, de seres sociales diversos y singulares constructores de paz. (ODS 4.2).

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Jornadas de capacitación para la orientación del desarrollo pedagógico en los grados pre jardín, jardín y transición a partir de la implementación de los referentes técnicos de educación inicial en el marco de la atención integral.	Número de Jornadas de capacitación para la orientación del desarrollo pedagógico en los grados pre jardín, jardín y transición implementadas.	No.	1	6	Secretaría de Educación
Documentación e implementación de modelo de gestión de la educación inicial.	Número modelo de gestión de la educación inicial documentado e implementado.	No.	0	1	Secretaría de Educación
Diseñar, implementar y publicar estrategia de transición armónica en el entorno educativo y preescolar por la paz.	Número de estrategia diseñada, implementada y publicada de transición armónica del entorno educativo.	No.	0	1	Secretaría de Educación

PROYECTO: SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se asegurará la asequibilidad- disponibilidad de la oferta para la prestación del servicio educativo de manera oportuna y eficiente dando cumplimiento a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la normatividad vigente. Sin embargo, debido a la limitación de recursos de inversión del Departamento, garantiremos las condiciones mínimas de los servicios administrativos en los establecimientos educativos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Garantizar la sostenibilidad de docentes, directivos docentes y administrativos en los establecimientos educativos.	Número docentes, directivos docentes y administrativos garantizados.	No.	2.707	2.707	Secretaría de Educación
Implementar y sostener el programa de bienestar e incentivos docentes y administrativos.	Número programa de bienestar e incentivos docentes y administrativos implementados.	No.	1	1	Secretaría de Educación
Garantizar la sostenibilidad de la administración y prestación del servicio educativo.	Número de prestación de servicios educativos garantizados.	No.	615	445	Secretaría de Educación
Garantizar las asignaciones académicas del personal docente para la jornada única escolar.	Número de horas académicas asignadas al personal docente para la jornada única escolar.	No.	0	100	Secretaría de Educación MEN

PROYECTO: FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EN LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

La Administración Departamental proveerá al sector Educativo de estrategias de adaptabilidad para garantizar que la población permanezca en el sistema educativo, tales como: alimentación escolar, internados, transporte y jornada única. No obstante, ante el recorte de recursos del Departamento, se racionalizará y focalizará la inversión, priorizando los estudiantes de la jornada única y una atención básica sin afectar la normalidad en la prestación del servicio educativo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Beneficiar con alimentación escolar a estudiantes de los diferentes niveles educativos.	Número de estudiantes beneficiados con alimentación escolar.	No.	25.116	15.000	Secretaría de Educación
Beneficiar con alimentación escolar a estudiantes matriculados como internos en la IE del Departamento.	Número de estudiantes internos beneficiados con alimentación escolar.	No.	1.500	1.600	Secretaría de Educación
Beneficiar con alimentación escolar a estudiantes de la jornada única.	Número de estudiantes de la jornada única beneficiados con alimentación escolar.	No.	0	2700	Secretaría de Educación
Implementar una estrategia para la promoción de hábitos de vida saludable y nutricional (SAN) en los Establecimientos educativos del	Número de estrategias para la promoción de hábitos de vida saludable en los Establecimientos educativos del	No.	0	1	Secretaría de Educación, gobierno y salud



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Departamento.	Departamento.				
Beneficiar con servicios de transporte a estudiantes del Departamento.	Número de estudiantes beneficiados con servicio de transporte.	No.	6.331	3.000	Secretaría de Educación

PROYECTO: TRANSFORMACIÓN DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN EN TODOS LOS NIVELES.

Se garantizará ambientes adecuados para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en procesos de formación, a través de la construcción, mejoramiento, terminación de obras inconclusas y/o ampliación de ambientes de aprendizaje, incluyendo el fortalecimiento en la adquisición de terrenos para las instituciones educativas modalidad agropecuaria. Igualmente se priorizará la cofinanciación con el MEN la Infraestructura para la implementación de la Jornada única en los Establecimientos Educativos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Terminación de obras inconclusas en el Departamento.	Número de obras inconclusas terminadas.	No.	1	10	Secretaría de Educación
Mantenimiento, mejoramiento, ampliación y/o Construcción de ambientes de aprendizaje.	Número establecimientos educativos beneficiados con Mantenimiento, mejoramiento, ampliación y/o Construcción de ambientes de aprendizaje.	No.	23	15	Secretaría de Educación
Mantenimiento, mejoramiento, adecuación y construcción de infraestructura para la jornada única.	Número de establecimientos educativos con infraestructura construida para jornada única.	No.	0	6	Secretaría de Educación, MEN
Formulación del plan de infraestructura educativa.	Número de planes de infraestructura educativa formulados.	No.	0	1	Secretaría de Educación

PROYECTO: APOYO INTEGRAL E INCLUSIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES VULNERABLES EN EDAD ESCOLAR Y EN EXTRAEDAD EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se implementará una estrategia de accesibilidad y adaptabilidad que permite atender desde un enfoque diferencial las necesidades prioritarias de los grupos poblacionales vulnerables y víctimas del conflicto armado, mejorando la permanencia de los niños, niña, joven y adultos, en el sistema educativo, en el marco de la educación inclusiva. (ODS 4).

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Atender a estudiantes en condición de desvinculados de grupos armados e hijos de adultos desmovilizados.	Número de estudiantes en condición de desvinculados de grupos armados e hijos de adultos desmovilizados atendidos.	No.	100	100	Secretaría de Educación
Implementar y fortalecer modelos educativos flexibles en marco del Proyecto Educativo Rural.	Número de modelos flexibles implementados.	No.	3	3	Secretaría de Educación
Atender a personas en procesos de alfabetización.	Número de personas beneficiadas en procesos de alfabetización.	No.	700	1000	Secretaría de Educación
Atender a estudiantes jóvenes y adultos en condiciones de víctimas del conflicto, posconflicto y desmovilizados (reintegrados) con modelos educativos flexibles.	Número de jóvenes y adultos en condiciones de víctimas del conflicto, posconflicto y desmovilizados (reintegrados) con modelos educativos flexibles.	No.	300	500	Secretaría de Educación
Atención en Educación Inclusiva a estudiantes en edad escolar con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales.	Número de estudiantes atendidos en edad escolar con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales con educación inclusiva.	No.	1.000	1.000	Secretaría de Educación
Atender a Niños, Niñas y Jóvenes en condiciones de riesgo social: niños(as) adolescentes en conflicto con la Ley Penal, menores en situación de trabajo infantil en los establecimientos educativos.	Número de niños(as) y adolescentes en condiciones de riesgo social.	No.	100	100	Secretaría de Educación
Atender y matricular a víctimas del conflicto armado y posconflicto en edad escolar.	Número víctimas del conflicto armado y posconflicto, atendidos y matriculados.	No.	1.700	1.800	Secretaría de Educación
Formular e implementar los Planes Escolares de Gestión del Riesgo PEGR en Establecimientos educativos en marco de escuelas incluyentes y protectoras.	Número de establecimientos educativos con planes escolares de gestión del riesgo formulados.	No.	0	69	Secretaría de Educación

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL FONDO, PROGRAMAS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR CON PERTINENCIA REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.



Se brindará oportunidades de educación superior para estudiantes de bajos ingresos económicos y población vulnerable del Departamento, a través de una oferta de créditos, programas que orienten la formación y ampliación en áreas del conocimiento, coherentes con las particularidades y dinámicas económicas, sociales, culturales y ambientales del Departamento.

En cuanto a la educación superior, la Administración Departamental evaluará las distintas alternativas institucionales y de oferta educativa, pública y privada, que permita a la población estudiantil acceder a este servicio en condiciones de bajo costo y calidad académica. Este análisis se hará teniendo en cuenta la realidad financiera y económica del Departamento.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Beneficiar con nuevos créditos educativos a la población Casanareña con enfoque diferencial, a través del Fondo de Educación Superior "FESCA".	Número de créditos nuevos aprobados a través del Fondo de Educación Superior "FESCA".	No.	357	200	Secretaría de Educación, FESCA e IFC
Sostener con créditos educativos a estudiantes activos, a través del Fondo de Educación Superior "FESCA".	Número de créditos sostenidos a través del Fondo de Educación Superior "FESCA".	No.	1.113	1.113	Secretaría de Educación, FESCA e IFC
Fortalecer los Centros Regionales de Educación Superior existentes en el Departamento.	Número de Centros Regionales de Educación Superior fortalecidos.	No.	3	3	Secretaría de Educación
Implementar mecanismos institucionales en pro de la oferta de educación pública técnica, tecnológica y universitaria en el Departamento.	Número de mecanismos institucionales implementados en pro de la oferta de educación pública técnica, tecnológica y universitaria.	No.	0	1	Secretaría de Educación/DAP

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA ETNOEDUCACIÓN Y OTROS GRUPOS POBLACIONALES DEL DEPARTAMENTO.

La Administración Departamental fortalecerá los procesos etnoeducativos y de educación propia ajustados al sistema educativo propio SEIP y al contexto de los distintos grupos poblacionales minoritarios.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Caracterizar a estudiantes afrocolombianos Casanare.	Número de caracterizaciones pertenecientes a la población afrocolombiana realizadas en	No.	0	1	Secretaría de Educación

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementación de procesos de cátedra Afrocolombiana.	Número de procesos implementados.	No.	0	1	Secretaría de Educación
Implementar en la malla curricular los Proyectos Educativos Comunitarios de pueblos indígenas (PEC).	Número de mallas curriculares implementadas con PEC.	No.	0	3	Secretaría de Educación
Construcción de materiales didácticos y pedagógicos en concordancia con el sistema educativo indígena propio. SEIP.	Número de materiales pedagógicos construidos.	No.	1	3	Secretaría de Educación
Realizar la Mesa de concertación de acciones y políticas etnoeducativas.	Número de mesas de concertación de acciones y políticas etnoeducativas realizadas.	No.	2	3	Secretaría de Educación

PROYECTO: DOTACIÓN INTEGRAL DE AMBIENTES ESCOLARES.

Se dotará a los establecimientos educativos del Departamento con materiales y elementos pedagógicos, didácticos, técnicos y tecnológicos, que garanticen ambientes escolares adecuados para el mejoramiento y desarrollo de los procesos de aprendizaje y nuevas pedagogías.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Dotación de establecimientos educativos para mejorar ambientes escolares con materiales y elementos pedagógicos, didácticos, técnicos y tecnológicos para el desarrollo de los aprendizajes.	Número de establecimientos educativos dotados con materiales y elementos pedagógicos, didácticos, técnicos y tecnológicos para el desarrollo de los aprendizajes.	No.	69	69	Secretaría de Educación
Internados escolares dotados con mobiliario y menaje.	Número internados escolares dotados.	No.	36	30	Secretaría de Educación
Restaurantes escolares dotados con mobiliario y menaje.	Número restaurantes escolares dotados.	No.	64	100	Secretaría de Educación

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE GESTIÓN Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ORIENTADOS A LA ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y AL MEJORAMIENTO DEL SECTOR EDUCATIVO EN CASANARE.

La Administración garantizará la prestación de un servicio educativo en el Departamento en condiciones de calidad, apoyados en sistemas de información actualizados y operando eficientemente, mediante asistencias técnicas integrales



en diferentes áreas, dirigidas de manera continua a los establecimientos educativos y al personal administrativo de la Secretaría de Educación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Sostener cuatro procesos certificados del Sistema de Gestión de Calidad de la SED.	Número de procesos actualizados del Sistema de Gestión de Calidad de la SED.	No.	4	4	Secretaría de Educación
Capacitación de funcionarios en procesos y uso de los sistemas de información de gestión de la calidad.	Número de funcionarios capacitados en procesos y uso de los sistemas de información de gestión de la calidad.	No.	20	56	Secretaría de Educación
Implementar el proceso de asistencia técnica integral en los establecimientos educativos.	Número de establecimientos educativos con asistencia técnica integral implementada.	No.	0	40	Secretaría de Educación
Fortalecimiento y monitoreo de los sistemas de información de la Secretaría de Educación, articulados al Ministerio de Educación Nacional-MEN.	Número de sistemas de información fortalecidos y monitoreados.	No.	4	4	Secretaría de Educación
Implementar un sistema de información de las hojas de vida microfilmadas del personal de planta financiado con SGP de la Secretaría de Educación Departamental.	Número de sistema de información de hojas de vida microfilmadas del personal de planta financiado con SGP de la Secretaría de Educación Departamental, implementado	No.	0	1	Secretaría de Educación

4.4.3.2. PROGRAMA: CON PASO FIRME POR LA CALIDAD EDUCATIVA.

El Gobierno Departamental implementará estrategias de aceptabilidad para garantizar una educación con calidad, de manera que sea pertinente y adecuada a los contextos, a la diversidad cultural, características de las poblaciones y al desarrollo económico y social. Para ello, se fortalecerán los procesos de evaluación institucional interna y externa, y de gestión en los siguientes aspectos: a) La formación a docentes y directivos docentes; b) La implementación de proyectos pedagógicos transversales y convivencia escolar y de la política pública para la paz y el posconflicto; c) Uso y mediación pedagógica de las TIC; d) El fomento del bilingüismo; e) Formación en Ciencia, Tecnología e Innovación; f) Fortalecimiento de la educación media técnica en los establecimientos oficiales; g) Fortalecimiento e implementación de los programas y procesos nacionales como

Todos a aprender, Excelencia docente, evaluación docente, plan nacional de lectura, educación terciaria, Día E; y h) Aplicación del componente jornada única.

METAS RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mejorar los resultados del índice sintético de calidad en educación Primaria.	Número de puntos aumentados en ISCE primaria.	No.	4,68	4,78	Secretaría de Educación
Mejorar los resultados del índice sintético de calidad en educación Secundaria.	Número de puntos aumentados en ISCE secundaria.	No.	4,82	5,04	Secretaría de Educación
Mejorar los resultados del índice sintético de calidad en la educación Media.	Número de puntos aumentados en ISCE en la media.	No.	5,23	5,37	Secretaría de Educación
Ampliación de la infraestructura tecnológica, informática y de conectividad, para apoyar procesos pedagógicos y de gestión en los Establecimientos Educativos del Departamento.	% de establecimientos con infraestructura tecnológica, informática y de conectividad.	%	23.2	55	Secretaría de Educación
Orientar, retroalimentar los PEI y PMI de los Establecimientos Educativos con los soportes legales requeridos.	Número de establecimientos educativos retroalimentados en los PEI y PMI, soportados legalmente.	No.	10	20	Secretaría de Educación

PROYECTO: FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES HACIA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.

Se implementarán acciones de formación, acompañamiento y seguimiento a docentes y directivos docentes, para mejorar las prácticas de aula en los establecimientos educativos del Departamento de Casanare, con la implementación de estrategias metodológicas y didácticas en el aula de clase tales como: fortalecimiento de la educación media técnica, incorporación de los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA)⁴ en el currículo, fortalecimiento de

⁴ <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/w3-article-369446.html>

Los Derechos Básicos de Aprendizaje se estructuran guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para la construcción de rutas de aprendizaje año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los EBC propuestos por cada grupo de grados. Debe tenerse en cuenta que los DBA son un apoyo para el desarrollo de propuestas curriculares que

programas transversales, implementación de la política pública para la paz y post conflicto y propiciar espacios para la convivencia escolar; contribuyendo así a mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes en los diferentes niveles educativos.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementar el Plan Territorial de formación docente	Número de docentes beneficiados con el plan territorial de formación docente.	No.	700	300	Secretaría de Educación y MEN
Acompañar el ajuste de los referentes curriculares y de los planes de estudio de los establecimientos educativos de preescolar, primaria, básica y media articulados a los lineamientos del MEN.	Número de establecimientos beneficiados con los ajustes de los referentes curriculares y de los planes de estudio de los establecimientos educativos de preescolar y primaria, básica y media articulados a los lineamientos del MEN.	No.	69	8	Secretaría de Educación
Formar a docentes y directivos docentes de la Escuela Normal Superior de Monterrey.	Número De docentes y directivos docentes de la Escuela Normal Superior de Monterrey formados.	No.	0	63	Secretaría de Educación
Formar a docentes y directivos docentes para atender población vulnerable y víctima del conflicto desde el enfoque de la Educación Inclusiva.	Número de docentes y directivos docentes cualificados para atender la educación inclusiva.	No.	0	200	Secretaría de Educación
Formación a docentes de las zonas de difícil acceso.	Número de docentes de las zonas de difícil acceso formados.	No.	550	400	Secretaría de Educación
Adopción de lineamientos curriculares para la jornada única en el contexto de los establecimientos educativos.	Número de establecimientos educativos con lineamientos curriculares para la jornada única adoptados.	No.	0	6	Secretaría de Educación, MEN
Formación a docentes en inglés-Bilingüismo.	Número de docentes con formación en inglés.-bilingüismo.	No.	48	80	Secretaría de Educación
Formación a docentes en el Programa Todos a Aprender – PTA	Número de docentes formados en PTA.	No.	36	46	Secretaría de Educación, MEN
Realizar foros educativos Departamentales.	Número de foros Educativos	No.	0	4	Secretaría de Educación

pueden ser articuladas con los enfoques, metodologías, estrategias y contextos definidos en cada establecimiento educativo, en el marco de los Proyectos Educativos Institucionales materializados en los planes de área y de aula.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	Departamentales realizados.				

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, E INNOVACIÓN, ENCAUZADOS AL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

Se propiciará una Cultura que valore y gestione el conocimiento, orientada a la formación del recurso humano de alto nivel (maestrías y doctorados), al fomento de la vocación creativa, científica, investigativa e innovadora en los niños, niñas y jóvenes del Departamento, a la apropiación de mecanismos para la difusión y formación en actividades de CTel en la ciudadanía y a la formación y Capacitación Científica y Tecnológica e innovación. La cual permita dinamizar, consolidar y establecer condiciones de arraigo en la comunidad educativa Casanareña de una cultura ciudadana y democrática en investigación para la ciencia, la tecnología e innovación.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementación y ejecución de proyectos de Ciencia y Tecnología e Innovación del sector Educación.	Número de proyectos implementados y ejecutados	No.	0	2	Secretaría de Educación

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES, LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA POLÍTICA PÚBLICA PARA EL POST CONFLICTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CASANARE.

La Administración Departamental fortalecerá los proyectos pedagógicos transversales (educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía, cátedra de la paz, educación para el ejercicio de los derechos humanos, convivencia escolar, movilidad segura, educación económica y financiera, promoción de estilos de vida saludable) y la convivencia escolar en los Establecimientos educativos según el Plan de Apoyo al Mejoramiento -PAM- y el Plan de Mejoramiento Institucional -PMI, en concordancia con la normatividad vigente.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollar estrategias de fortalecimiento contra el consumo de sustancias psicoactivas y alcohólicas en los establecimientos educativos.	Número de estrategias implementadas en los establecimientos educativos contra el consumo de sustancias	No	1	1	Secretarías de Educación y gobierno



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	psicoactivas y alcohólicas.				
Fortalecer en los establecimientos educativos los programas pedagógicos transversales (educación ambiental, educación para la sexualidad y construcción de la ciudadanía, cátedra de la paz, afianzamiento de la cultura llanera, cultura del emprendimiento, educación para el ejercicio de los derechos humanos, convivencia escolar, movilidad segura, educación económica y financiera, promoción de estilos de vida saludable).	Número de establecimientos educativos fortalecidos con programas pedagógicos transversales	No.	20	40	Secretarías de Educación, Salud, Dirección de Cultura, Gobierno, Tránsito y Transporte
Apropiar espacios prácticas culturales, recreativas y escuela de padres en el post-conflicto desde la escuela.	Número de prácticas culturales, recreativas y escuelas de padres en el post-conflicto desde la escuela.	No.	0	18	Secretaría de Educación, Dirección de cultura e INDERCAS

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EN ARTICULACIÓN CON LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Se facilitará el desarrollo, implementación y verificación de las competencias laborales generales y específicas de los estudiantes, con acciones que faciliten la articulación curricular entre los diferentes niveles educativos, que permitan la integración de los establecimientos educativos, las instituciones de educación superior y otras instituciones públicas y privadas de la región.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementar procesos de modalidad agropecuaria y proyectos pedagógicos productivos en los establecimientos educativos.	Número de establecimientos educativos con procesos de modalidad agropecuaria y proyectos pedagógicos productivos implementados.	No.	0	14	Secretarías de Educación
Fortalecer la articulación de la educación media con la superior en los establecimientos educativos.	Número de estudiantes formados en la media técnica.	No.	120	400	Secretaría de Educación

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollar encuentros Departamentales de experiencias de educación media articulado con el SENA.	Número de encuentros Departamentales de experiencias de educación media articulado con el SENA.	No.	0	1	Secretaría de Educación

PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, APROPIACIÓN Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE CASANARE.

Se fortalecerá y articulará el ecosistema digital en los Establecimientos Educativos, promoviendo la apropiación y el uso pedagógico de los Medios y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), al servicio del mejoramiento de la calidad y competitividad de la comunidad educativa de las zonas urbanas y rurales del Departamento de Casanare.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Ampliar la cobertura y fortalecer la conectividad en los establecimientos educativos.	Número de Establecimientos Educativos con servicio de conectividad.	No.	122	300	Secretaría de Educación
Realizar procesos de formación a docentes en transferencia de conocimientos a través de aplicaciones y contenidos digitales.	Número de docentes formados para usar y apropiar nuevas tecnologías para la información y la comunicación.	No.	300	1.000	Secretaría de Educación
Impulsar la masificación de terminales tecnológicas según relación de estudiantes por computador.	Número de estudiantes promedio por computador.	No.	12	11	Secretaría de Educación
Creación, adecuación y formación en Producción de Medios de Comunicación Pedagógicos.	Número de medios pedagógicos implementados.	No.	101	11	Secretaría de Educación
Implementación de soluciones autónomas de energía sostenible y eficiencia energética para garantizar los ambientes escolares idóneos.	Número de soluciones autónomas de energía sostenible y eficiencia energética implementadas.	No.	33	10	Secretaría de Educación



PLAN DE DESARROLLO

*"Casanare
con paso firme"*

RETO 5:



INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE CASANARE





4.5. INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE CASANARE.

La infraestructura es indispensable para propiciar un desarrollo integral con calidad de vida para todos, y además se constituye en un requisito necesario para atraer la inversión privada. Desde luego, el Departamento en el pasado ha realizado valiosos esfuerzos en ampliar y optimizar la infraestructura de servicios públicos, vías, energética, gas y equipamiento, logrando aceptables coberturas y funcionalidad. Sin embargo, pese a estos esfuerzos, hay un apreciable número de proyectos de infraestructura que iniciaron en administraciones anteriores, y que en la actualidad no son funcionales por razones técnicas, financieras o jurídicas, lo cual viene afectando a las comunidades beneficiarias y a la propia Administración Departamental, habida cuenta de sus limitaciones financieras para lograr su terminación y puesta en operación.

Durante el cuatrienio, en los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, vamos a integrar esfuerzos con los prestadores para promover mecanismos que nos ayuden a optimizar la inversión en infraestructura, a mejorar la operación en los servicios de acueducto y alcantarillado, a la implementación de sistema de control de calidad en la red y fortalecer la gestión de la información generada por los prestadores.

Con relación a la actividad de disposición final de residuos sólidos, vamos a proponer alternativas regionales para los municipios, que dentro de la regulación ambiental del sector, constituyan una solución real viable operacional y financieramente para este servicio.

Respecto al servicio de energía, la Administración Departamental buscará alternativas para apalancar económicamente a la Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P, en aras de lograr su viabilidad operacional y asegurar la continua prestación del servicio en el Departamento de Casanare, en sus actividades de distribución y comercialización de energía eléctrica y gas, de manera que se logre proteger este importante activo del Departamento. Dentro de estas alternativas, se considerará la posibilidad de gestionar la adquisición de los activos con Empresa de Energía de Boyacá S.A E.S.P, y de entregárselos a ENERCA S.A E.S.P., como mecanismo de capitalización, entre otras alternativas. Además, llevaremos energía a los habitantes de zonas apartadas, dispersas, lejanas y no interconectadas, en las sabanas y piedemonte de los municipios del Departamento de Casanare con la implementación de energías alternativas. Así mismo, contribuiremos en la disminución en el indicador de pérdidas no técnicas de la Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P. que repercuta en el ámbito regional en una mejora en la calidad en la prestación del servicio y contribuya a su recuperación financiera.



En cuanto a la Infraestructura Vial, el Departamento intervendrá unas vías de importancia social y productiva que nos permitan generar empleo, aumentar la competitividad de los municipios, fomentar la inversión privada e incentivar el turismo. De igual modo, vincularemos a la Nación, los municipios, comunidades y empresas que operan en la región, para que contribuyan y coadyuven con el mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de las vías secundarias, terciarias y urbanas. Así mismo, se adelantarán las gestiones y el seguimiento necesario para que los proyectos de conexión regional (4G) que se están ejecutando en la región, se culminen dentro de los términos previstos en la programación de obra y garanticen la participación de mano de obra calificada y no calificada y las empresas de la región en estos proyectos. Igualmente, se gestionará el mejoramiento de la Ruta Libertadora, con ocasión del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Frente a la infraestructura de equipamiento, orientaremos nuestra accionar con prioridad en la atención de los bienes de utilidad pública o privados, destinados a la prestación de servicios necesarios al funcionamiento de los municipios, a través de acciones coordinadas, concertadas y articuladas para integrar los esfuerzos institucionales del gobierno y la sociedad, avanzando en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar general de la ciudadanía.

En Vivienda, nos concentraremos en formular la Política Pública Departamental de Vivienda para que esta herramienta, de manera técnica, nos ayude a orientar el accionar Departamental en este importante sector de inversión social, detectando los problemas más críticos y urgentes, diseñando alternativas que permitan asegurar la calidad de vida de la población en los distintos programas de vivienda que el Departamento adelante, y una apropiada planeación de asentamientos poblacionales; lo cual nos permita generar cambios hacia un territorio equitativo, sostenible y seguro. Esta política estará articulada con el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTED).

Finalmente, a través de intervenciones integrales territoriales, intersectoriales e interinstitucionales se mejorarán las condiciones de seguridad territorial, en materia del riesgo, las acciones se concretarán mediante el proceso planificado, concertado, participativo e integral de reducción de las condiciones de riesgo sobre la infraestructura, recursos naturales y de nuestras comunidades.

4.5.1. SECTOR INFRAESTRUCTURA.

4.5.1.1. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

En pro de mantener las coberturas y asegurar que se presten los servicios públicos domiciliarios de acueducto, saneamiento básico, energía y gas en los municipios del Departamento de Casanare, promoveremos acciones técnicas y



económicas, de manera articulada y coordinada, entre las distintas instituciones Nacionales, Departamentales y Municipales, para apoyar financiera, técnica y administrativamente las empresas de servicios públicos que operen en el Departamento o a los Municipios.

También, prestaremos asistencia técnica a los Municipios para la actualización de sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), en los cuales se establezcan alternativas ambiental y financieramente viables y sostenibles. Además, implementaremos soluciones regionales articulando planta integrales de manejo de residuos sólidos y rellenos sanitarios.

Además, buscaremos mejorar la operación del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo, fortaleciendo el Sistema de Control de Calidad en la Red y la gestión de la información generada por los prestadores.

Igualmente, buscaremos estrategias que nos permitan la viabilidad operacional de la Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P., entre ellas la adquisición de activos a EBSA S.A. E.S.P., capitalización y planes de saneamiento fiscal y financiero. Junto a ello, adelantaremos el proyecto de reducción de Pérdidas, considerado estratégico, ya que este plan podría darle ENERCA S.A. E.S.P., la solvencia económica necesaria para lograr su equilibrio financiero.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Apoyar la ejecución del plan de expansión energética del Departamento.	Plan de expansión apoyado.	No.	1	1	Secretaría de Obras Públicas – ENERCA.
Disminución del indicador de pérdidas no técnicas de la Empresa de Energía de Casanare ENERCA S.A. E.S.P.	Porcentaje de pérdidas totales a 2019.	%	27,37	21,21	Secretaría de Obras Públicas – ENERCA.

PROYECTO: SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

Durante el cuatrienio nuestro accionar en los sistemas de acueducto y alcantarillado, se dirigirá a aumentar la potabilidad, suministro y la cobertura de estos servicios en todos los Municipios del Departamento, con la optimización de los sistemas y acompañamiento a los prestadores. Para el caso de Yopal, el Gobierno Departamento estará atento y vigilante de que este proceso se cumpla satisfactoriamente para el bien de los intereses de sus habitantes y dentro del cronograma previsto.

De igual forma, apoyaremos los proyectos regionales de recolección y manejo de residuos sólidos en condiciones ambientales y económicamente sostenibles, que favorezcan los municipios de Departamento.



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Optimizar los sistemas de acueductos en el sector urbano y rural a nivel Departamental.	Número total de proyectos intervenidos.	No.	19	4	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Abastecimiento de Agua potable a viviendas en el sector urbano y rural a nivel Departamental.	Número de viviendas con el servicio de agua potable.	No.	250	804	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Optimizar los sistemas de alcantarillado en el sector urbano y rural a nivel Departamental.	Número total de proyectos intervenidos.	No.	19	2	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Abastecimiento de Saneamiento a viviendas en el sector urbano y rural a nivel Departamental.	Número de viviendas con saneamiento asociado.	No.	250	804	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Implementar sistemas para la disposición de los residuos sólidos.	Número de Sistemas para la disposición de los Residuos Sólidos implementados.	No.	15	7	Secretaría de Obras Públicas y Transporte

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA Y GAS.

El Departamento concurrirá dentro de sus posibilidades financieras, en la ejecución del plan de expansión energética con intervenciones en la infraestructura para la distribución en los Sistemas de Transmisión Regional (STR), y los Sistemas de Distribución Local (SDL) en líneas, equipos y subestaciones, con sus equipos asociados de los sistemas.

Además, apoyaremos a Empresa de Energía de Casanare S.A. E.S.P., en la disminución en el indicador de pérdidas no técnicas, con el fin de normalizar todas las conexiones ilegales que afectan las redes existentes y mejorar la situación financiera de la empresa.

En cuanto a cobertura de energía, conectaremos nuevos usuarios que por su ubicación geográfica y análisis técnico no sea factible su incorporación a los Sistemas de Distribución Local (SDL), o que se encuentren en zonas no interconectadas (ZNI) y de difícil acceso, con sistemas integrales no convencionales. Y en gas natural domiciliario, construiremos infraestructura que nos permite ampliar las coberturas actuales. Dicho esfuerzo lo adelantaremos mediante acciones que articulen a los municipios, ENERCA S.A. E.S.P. y usuarios.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Construir sistemas de energía alternativos a nivel Departamental.	Número de sistemas de energía alternativos construidos.	No.	206	100	Secretaría de Obras Públicas y Transporte

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Construir gasoductos y redes de distribución de gas natural domiciliario en el Departamento.	Kilómetros de gasoductos y redes de distribución de gas natural domiciliario construidos.	Km.	2.077	15	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Construir conexiones domiciliarias de gas natural en las viviendas del Departamento.	Número de conexiones domiciliarias de gas natural construidas.	No.	39.925	1.800	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Construir redes eléctricas en el Departamento.	Kilómetros diseñados y construidos de redes eléctricas.	Km.	4.635	75	Secretaría de Obras Públicas y Transporte

4.5.1.2. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DE VÍAS.

Nuestro propósito durante el cuatrienio, será mejorar y conservar la infraestructura vial Departamental y las condiciones de seguridad vial. Además, con la finalidad de racionalizar los recursos financieros, implementaremos nuevas alternativas constructivas, que previamente estén viabilizadas con estudios técnicos, que nos ayuden a reducir costos, contribuyan a mejorar la calidad de vida y fortalezcan la competitividad del Departamento.

Para la red secundaria, se tiene previsto evaluar alternativas técnicas para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de estas vías, a través de terceros, el banco de maquinaria, u otros mecanismos de asociación; que nos permitan menores costos y mayor intervención.

Por su parte; para el mejoramiento, mantenimiento y/o rehabilitación de la red vial terciaria, en alianza con los Municipios adelantaremos procesos de renovación urbana y transporte, que estén acordes con el Ordenamiento Territorial y nos ayuden a optimizar la infraestructura de servicios públicos.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Vías intervenidas.	Kilómetros de vías intervenidas.	Km.	6.741	1.534	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Disminuir la mortalidad por accidentalidad vial en el Departamento de Casanare.	Número de casos de mortalidad por accidentalidad vial en el Departamento de Casanare (No incluye Yopal).	No.	69	62	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Disminuir las lesiones personales por accidentalidad vial en el Departamento de Casanare.	Número de casos de lesiones personales por accidentalidad vial en el Departamento de Casanare (No incluye Yopal).	No.	320	298	Secretaría de Obras Públicas y Transporte



PROYECTO: RED DE VÍAS SECUNDARIAS (RVS).

La Administración Departamental priorizará aquellos corredores estratégicos y de alta transitabilidad de la Red Vial Secundaria (RVS) que requieran intervenciones, con ayuda de la nación y el sector privado. Estos proyectos se ejecutarán con proyectos de inversión (Terceros) o a través de intervenciones integrales por administración directa, mediante la utilización de recursos de inversión en insumos, talento humano y equipo del banco de maquinaria Departamental. Igualmente, se realizará intervención y mantenimiento a los puentes que hacen parte de estas vías.

Para avanzar en la ejecución de proyectos de inversión se realizarán actividades de estudios técnicos y complementarios, estudios y diseños e investigaciones, gestiones y estructuración a los procesos de pre-inversión e inversión para el mantenimiento, rehabilitación y/o mejoramiento, tanto para las vías como los puentes a cargo del Departamento.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mantener con el banco de maquinaria la red de vías secundarias (RVS) del Departamento.	Kilómetros de (RVS) mantenidas con el banco de maquinaria.	Km.	685	800	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Mantener la red de vías secundarias (RVS) del Departamento.	Kilómetros de (RVS) mantenida.	Km.	1.124	16,5	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Mejorar la red de vías secundarias (RVS) del Departamento.	Kilómetros de (RVS) mejorada.	Km.	783	10	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Rehabilitar la red de vías secundarias (RVS) del Departamento.	Kilómetros de (RVS) rehabilitada.	Km.	436	3	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Construir puentes en la red de vías secundarias (RVS) del Departamento.	Metros de puentes de (RVS) construidos.	m.	50	50	Secretaría de Obras Públicas y Transporte

PROYECTO: RED DE VÍAS MUNICIPALES.

Se trabajará coordinadamente con los Municipios en la atención de la red de vías terciarias (RVT) y urbanas (RVU), mediante la ejecución de obras para mantener, rehabilitar y/o mejorar esta infraestructura. Esta intervención se realizará de acuerdo a la disponibilidad financiera del Departamento y priorizando los proyectos de mayor incidencia Municipal e integración regional. Además, se realizará mantenimientos a puentes de red de vías terciarias (RVT) del Departamento.

Estas intervenciones se ejecutarán a través de proyectos con terceros o por administración directa, mediante la utilización de recursos de inversión en insumos, talento humano y equipo del banco de maquinaria Departamental.

De otro lado, para los proyectos de vías urbanas, la Administración priorizará aquellos que cuenten con óptima infraestructura de servicios público, que contribuyan a mejorar las condiciones de movilidad y fortalezcan su proyección económica.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mantener con el banco de maquinaria la red de vías terciarias (RVT) del Departamento.	Kilómetros de (RVT) mantenidas con el banco de maquinaria.	Km.	4.694	680	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Mantener la red de vías terciarias (RVT) del Departamento	Kilómetros de (RVT) mantenida	Km.	4.900	9	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Mejorar la red de vías terciarias (RVT) del Departamento.	Kilómetros de (RVT) mejorada.	Km.	2.673	2.5	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Rehabilitar la red de vías terciarias (RVT) del Departamento.	Kilómetros de (RVT) rehabilitada.	Km.	206	4	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Construir puentes en la red de vías terciarias (RVT) del Departamento.	Metros de puentes de (RVT) construidos.	m.	1,074	100	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Vías intervenidas en áreas de renovación urbana.	Metros cuadrados de (RVU) renovada.	m2.	5,700	1,000	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Pavimentar la red de vías urbanas (RVU) del Departamento.	Kilómetros de (RVU) pavimentada.	Km.	409	2	Secretaría de Obras Públicas y Transporte

PROYECTO: MOVILIDAD SEGURA Y CULTURA CIUDADANA.

Teniendo en cuenta el alto índice de accidentalidad, el Departamento orientará sus esfuerzos hacia el fortalecimiento de los programas para la prevención, regulación, control, y educación, para la adecuada utilización de las vías, conciencia ciudadana y responsabilidad social.

METAS DE PRODUCTO:	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mejorar las condiciones de seguridad sobre la red vial del Departamento.	Campaña de movilidad anual.	No.	1	1	Secretaría de Obras Públicas y Transporte



4.5.1.3. PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO Y LA VIVIENDA.

Para nosotros, la vivienda, no sólo es un derecho fundamental sino que lo consideramos un activo familiar que no puede aislarse del entorno o hábitat del que hace parte. Desafortunadamente, muchos de los programas y proyectos de administraciones pasadas se ejecutaron sin tener en cuenta aspectos de entorno como acceso a servicios públicos y urbanismo, deteriorando la calidad de estos programas. Además, en otros casos aún no se ha logrado sanear por tanto se requiere un acompañamiento en procesos de titulación de predios urbanos de municipios cuando se presenten convocatorias a entidades públicas de orden Nacional.

Por ello, en esta Administración desarrollaremos con prioridad las actividades necesarias para el saneamiento jurídico de predios y titulación de predios urbanos; avanzaremos en la terminación de la infraestructura de estos proyectos, sujetos a la disponibilidad financiera del Departamento.

De otro lado, directamente avanzaremos en otorgamiento de subsidios de mejoramiento y vivienda nueva en los programas de Vivienda De Interés Social (VIS) y Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y en gestión ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorios en sus distintos programas (Programa de Viviendas 100% subsidiadas, Mi Casa ya, Mejoramiento Integral de Barrios, entre otros) y el sector privado. Adicionalmente, se estructurarán proyectos de vivienda nueva, que involucren componente productivo, que además de acceder a vivienda propia, permita generar oportunidades laborales y de ingreso a sus beneficiarios, con especial atención a la población en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad. Además, en cada programa estructuraremos proyectos para beneficiar a la población con enfoque diferencial (Víctimas, Personas en condición de discapacidad, poblaciones LGTBI, indígenas, comunidad Afros entre otros).

En cuanto a equipamiento, nuestra atención se dirigirá hacia la construcción y mantenimiento de infraestructura, relacionada con los bienes públicos o privados, de utilidad pública, destinados a prestación de servicios necesarios para el funcionamiento de los Municipios o Departamento. Dicha intervención se hará de manera concertada y articulada con los Municipios y de acuerdo a la disponibilidad de recursos del Departamento. Se priorizan aquellos proyectos que estén acordes con los planes o esquemas de Ordenamiento Territorial, que mejoren el espacio público, la calidad de vida de los habitantes, amigables con el medio ambiente y contribuyan a la movilidad de los centros urbanos; logrando de este modo un mejoramiento integral de barrios en procura de mejorar las condiciones de vida de la población pobre y de extrema pobreza, mediante la renovación de su entorno habitacional.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Nuevos Hogares que acceden a Vivienda Nueva y Mejoramiento Integral del Hábitat.	Número de nuevos hogares que acceden a Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda.	No.	0	702	Despacho Gobernador.
Proyectos de equipamiento intervenidos.	Número total de proyectos intervenidos.	No.	5	4	Secretaría de Obras Públicas y Transporte

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO.

Bajo los criterios de acatamiento a los lineamientos de Ordenamiento Territorial y de mejoramiento de la calidad de vida de la población, la Administración Departamental intervendrá prioritariamente infraestructura de utilidad común y equipamiento con obras de construcción, ampliación, mejoramiento, mantenimiento, restauración y/o renovación, conservación, terminación, remodelación y diseño. Se atenderá infraestructura en aquellos sectores de alto impacto social, especialmente en educación técnica, atención y prevención de riesgos, obras de urbanismo, espacio público entre los más prioritarios.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Proyectos de infraestructura de equipamiento intervenidos en los Municipios del Departamento.	Número total de proyectos intervenidos.	No.	5	2	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Construcción y/o ampliación de ambientes para el aprendizaje en formación técnica y tecnológica (SENA), o similares.	Número total de proyectos intervenidos.	No.	0	1	Secretaría de Obras Públicas y Transporte
Construcción Malecón.	Proyecto Malecón Construido.	No.	0	1	Secretaría de Obras Públicas y Transporte

PROYECTO: MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL HÁBITAT.

Durante el cuatrienio, la política Departamental de vivienda se centrará principalmente en seis objetivos: a) Avanzar en la terminación de programas de vivienda iniciados en administraciones anteriores, en los cuales hay pendiente la ejecución o cumplimiento de actos administrativos; b) Desarrollar programas y proyectos de mejoramiento y vivienda nueva en VIS o VIP, para garantizar acceso a este derecho de vivienda digna a la población pobre y vulnerable, en zonas priorizadas y de acuerdo con la disponibilidad fiscal del Departamento, y en el apoyo al mejoramiento de vivienda rural y construcción de vivienda urbana y rural productiva; c) Adelantar proyectos de vivienda hacia la población con enfoque diferencial, que contribuyan a mejorar su condiciones de vida y garanticen sus derechos; d) Sanear los predios de los beneficiarios de subsidios que el Departamento le haya adjudicado y realizar acompañamiento en procesos de



titulación de predios de municipios cuando se presenten convocatorias a entidades públicas de orden nacional. e) Mejorar coberturas, mediante la gestión de programas y proyectos ante el Minvivienda, el sector privado y en cofinanciación con los municipios; y f) implementar un programa de mejoramiento integral de barrios, que genere bienestar en la población con pobreza extrema, mediante la renovación de su entorno habitacional en cada uno de los barrios de los municipios en donde la Gobernación ha o está construyendo viviendas VIS y VIP a las familias Casanareñas.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Estructuración del proyecto de vivienda de interés social, y prioritario.	Número de proyectos de VIS y VIP estructurado.	No.	2	1	Despacho del Gobernador.
Cumplimiento o Ejecución de Actos Administrativos de Vigencias Anteriores.	Número de Actos administrativos de vigencias anteriores cumplidos.	No.	2680	500	Despacho del Gobernador.
Subsidio para Vivienda Mejorada o Nueva para Población con Enfoque Diferencial.	Número de Subsidios asignados para Vivienda Mejorada o Nueva para Población con Enfoque Diferencial.	No.	50	200	Despacho del Gobernador.
Subsidio para Mejoramiento de Vivienda y Vivienda Nueva de Proyectos VI, VIP, (y/o Productiva, Urbana y/o Rural).	Número de Subsidios para Mejoramiento de Vivienda y Vivienda Nueva de Proyectos VIS, VIP y/o Productiva, Urbana y/o Rural.	No.	200	502	Despacho del Gobernador.
Adquisición de predios para VIS y VIP.	Predios adquiridos para VIS y VIP.	No.	7	1	Despacho del Gobernador.
Saneamiento Jurídico a la Tenencia de Predios y titulación en Casanare	Porcentaje de Tenencia de Predios y titulación Saneados Jurídicamente.	%	100	50	Despacho del Gobernador.

4.5.1.4. PROGRAMA: OBRAS CORRECTIVAS Y REACTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO.

Este programa se orienta evitar la disposición de espacios de riesgo, reducir el existente y disminuir los impactos asociados a los desastres, a mejorar las condiciones de habitabilidad y movilidad en y hacia los asentamientos humanos urbanos y rurales, siendo de prioritaria la atención del estado la población en situación de vulnerabilidad social. El programa es de naturaleza transversal, a través de intervenciones sistémicas territoriales, interinstitucionales e intersectoriales se mejorarán las condiciones de seguridad territorial, buscando contribuir, a disminuir las condiciones de vulnerabilidad con los propósitos del desarrollo territorial del Departamento con acciones concretas de equidad y

solidaridad social y territorial, avanzando en el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar general de la ciudadanía.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mantener activo el banco de maquinaria para la atención y protección de la infraestructura y recursos naturales del Departamento.	Equipo del banco de maquinaria activo.	Años	2	4	Secretaría de Obras Públicas y Transporte

PROYECTO: OBRAS PARA LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO.

Las acciones se concretarán mediante la disponibilidad de inversiones con la utilización de maquinaria pesada, volquetas y carrotaques, entre otros; en los ámbitos para el abordaje de obras en zonas vulnerables a una situación de riesgo, para modificarlos o disminuirlos. Intervenir las amenazas sobre la infraestructura y recursos naturales del Departamento que por cualquier factor externo de riesgo con potencial para provocar daños sociales, ambientales y económicos en una comunidad, como sismos, algunos tipos de inundaciones, deslizamientos; incendios, explosiones, contaminaciones; los deslizamientos por deforestación de las laderas, sequías, derrumbes por mala construcción y deterioro de vías, canales, viviendas, entre otros. Los trabajos se concretarán coordinadamente con los municipios para el apoyo en los ámbitos del mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras para la movilidad sobre vías secundarias, terciarias y urbanas; apoyo para la rehabilitación o reconstrucción del funcionamiento de la infraestructura de servicios y de equipamiento; y de mitigación para la estabilización de ríos, canales, taludes, entre otros.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Obras de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación o reconstrucción de la infraestructura y recursos naturales con el equipo del banco de maquinaria.	Años de intervención.	Años	2	4	Secretaría de Obras Públicas y Transporte



PLAN DE DESARROLLO

*"Casanare
con paso firme"*

RETO 6:



CASANARE

TRANSPARENTE Y EFICIENTE





4.6. CASANARE TRANSPARENTE Y EFICIENTE

La nueva situación fiscal, sus crecientes responsabilidades legales, las nuevas dinámicas regionales y los distintos requerimientos que vienen formulando los municipios y sus comunidades, constituyen un complejo entorno para la gestión y el desenvolvimiento institucional del Departamento. Tal realidad, requiere de un nuevo aparato de gestión más cualificado, moderno, transparente y sostenible, que responda a estas realidades y genere confianza social por sus logros, sin afectar la prestación de servicios públicos ni los programas sociales, ambientales, productivos y culturales más estratégicos para el futuro de nuestro Departamento. En este sentido, nuestra principal tarea en lo institucional se irá a condensar durante los cuatro próximos años hacia seis propósitos principales: a) Redimensionar toda la institucionalidad (sector central y descentralizado del Departamento), de manera que se adecue a la realidad económica de Casanare, y a los principios que guían el Plan y el Buen Gobierno; b) Fortalecer las políticas y acciones que mejoren la gestión fiscal, en aspectos como la modernización del sistema de fiscalización y cobro de tributos, el saneamiento de las entidades descentralizadas, la reducción del riesgo por pasivos contingentes, y la racionalización y uso eficiente del gasto público; c) Reforzar la capacidad del Departamento en la planeación y gestión de planes y programas de inversión, de forma se dispongan de verdaderos instrumentos para orientar apropiada y estratégicamente su desarrollo sectorial y territorial, y sea eficaz en la estructuración de proyectos que nos conduzca a acceder a recursos complementarios para el plan financiero del Plan de Desarrollo (con mejoras concretas en el índice de gestión de proyectos del SGR); d) Vincular la participación de la comunidad en el control, seguimiento y evaluación de la gestión pública Departamental, como principal instrumento para asegurar que su gestión sea transparente y por resultados; e) Fortalecer la ciencia, tecnología e innovación, como soportes fundamentales de competitividad, sostenibilidad ambiental y calidad de vida de nuestros habitantes; y f) Fortalecer los procesos de integración regional del Departamento, como vehículo indispensable para proyectar sus potencialidades, atraer inversión y acceder a los circuitos económicos del centro del País.

Indudablemente, la Administración Departamental para acometer estos ambiciosos objetivos institucionales, requiere de una base esencial en talento humano, logística y en técnicas gerenciales que posibilite su concreción. En este sentido, el talento humano lo vamos a cualificar, incentivar y comprometer con el servicio a la comunidad y hacia un desempeño de excelencia. Además, reforzaremos el soporte administrativo en aspectos como la gestión documental, sistemas de información, tecnología y conectividad (estrategia GEL), la administración apropiada de los recursos físicos y bienes inmuebles y demás requerimientos logísticos, que redunden en la institucionalidad. Dentro de este soporte, las TIC tendrán un papel relevante en la modernización de la gestión



institucional. Y finalmente, nos comprometemos con la implementación del Sistema Integrado de Gestión como herramienta gerencial fundamental para lograr los objetivos del presente Plan de Desarrollo.

De igual modo, y como un gran objetivo de este reto, y condición indispensable para avanzar en los propósitos de este Plan, vincularemos a las comunidades organizadas y el ciudadano, en ejercicios permanentes de evaluación y rendición de cuentas sobre la gestión Departamental, como mecanismo idóneo para darle transparencia al gobierno. Junto a ello, tenemos el compromiso, dentro de las limitaciones fiscales del Departamento, de fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales, comunales e instancias de participación para que contribuyan a enriquecer el capital social y nos ayuden proactivamente en las tareas de gobierno. En tal cometido, promoveremos los diálogos y las agendas de trabajo con estas instancias, facilitando la concertación en temas de interés común y en la solución de conflictos sociales.

También, consideramos que la Ciencia, la Tecnología e Innovación es una herramienta indispensable para lograr un verdadero desarrollo social y humano en el Departamento; desde luego, siempre que se disponga de una institucionalidad Departamental que oriente y dirija las políticas y los proyectos de este sector, hacia los propósitos de este Plan. En tal sentido, avanzaremos en la consolidación del Sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, y en la organización y operación de un mecanismo de financiación de proyectos, con recursos del Fondo de CTI del SGR, que nos asegure agilidad y respuesta a los requerimientos en investigación y producción de conocimiento que demanda nuestra sociedad.

Finalmente, tenemos en el año 2019, un acontecimiento histórico de hondas repercusiones para nuestro País, como es la conmemoración del Bicentenario de la Independencia de la Nueva Granada, que se selló con la batalla del puente de Boyacá el 7 de Agosto de 1819. Esta memorable campaña emprendida por el libertador Simón Bolívar, recibió un amplio respaldo de valerosos llaneros Casanareños, quienes tuvieron una participación decisiva en esta gesta libertadora. No obstante esta contribución histórica, y salvo una enunciación que hace el artículo 257 de la Ley 1753 de 2015, el Gobierno Nacional no ha expresado aún, un compromiso para implementar un programa especial hacia los municipios vinculados con la ruta libertadora en nuestro Departamento, de modo que puedan potenciar sus niveles de desarrollo y se les reconozca su aporte histórico a la vida nacional. Por ello, de manera unificada entre los distintos actores sociales, políticos y académicos del Departamento y bajo una perspectiva de concertación regional, se adelantaran las gestiones ante las instancias nacionales a fin de lograr este reconocimiento y resarcimiento con el Departamento de Casanare.



4.6.1. SECTOR GOBIERNO E INSTITUCIONALIDAD.

4.6.1.1. PROGRAMA: GOBIERNO CON PASO FIRME.

A través de este programa, se busca fortalecer las capacidades de la institucionalidad Departamental para encarar los retos del Plan de Desarrollo y los ajustes fiscales y financieros derivados de la caída de la economía petrolera. Para ello, se propone adelantar los siguiente: a) Un proceso de redimensionamiento del nivel central, descentralizado del Departamento, mediante el cual se racionalicen las competencias misionales y funcionales de las dependencias y entidades y se adecue su estructura a las posibilidades, restricciones fiscales y económicas del Departamento; b) Un programa para fortalecer el talento humano al servicio de la administración, con estímulos, capacitación y reforzamiento en competencias laborales de modo que se traduzca en mejoras en el servicio a la comunidad y en eficiencias de la gestión; c) Racionalizar la utilización de los bienes inmuebles del Departamento e inculcar una cultura del cuidado y conservación de los recursos físicos y logísticos de la administración; d) El fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión MECI-Calidad, como herramienta gerencial fundamental para orientar la adecuada marcha administrativa e implantar prácticas de Buen Gobierno; y e) Fortalecer la gestión documental, como soporte fundamental de la función administrativa y la preservación de la memoria institucional del Departamento.

METAS DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Una institucionalidad Departamental moderna y viable fiscalmente.	Número de programas Departamentales de ajuste institucional y fiscal implementado.	No.	0	1	Secretaría General/Secretaría de Hacienda
Archivo General del Departamento adecuado a los requerimientos legales.	Número de infraestructura para Archivo General del Departamento.	No.	0	1	Secretaría General
Lograr el acercamiento efectivo y mejora de atención a la comunidad.	Porcentaje de nivel de aceptación de la comunidad por la gestión de gobierno.	%	ND	60	Secretaría General
Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integrado MECI - CALIDAD.	Porcentaje del Sistema de Gestión Integrado MECI - CALIDAD, Actualizado.	%	80	90	Secretaría General
Preauditoria y Auditoría para Certificación en Calidad de Procesos del Sistema de Gestión de Calidad en la Gobernación de Casanare.	Número de procesos con Preauditoría y Auditoría realizada.	No.	0	5	Secretaría General
Automatización de series documentales.	Número de series automatizadas.	No.	0	3	Secretaría General
Actualización y aplicación de las Tablas de Retención Documental- TRD.	Número de tablas de Retención Documental actualizadas e implementadas.	No.	42	73	Secretaría General



PROYECTO: REDIMENSIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD.

La actual situación y las proyecciones fiscales del Departamento ameritan un redimensionamiento de la institucionalidad seccional, como requisito indispensable para lograr su viabilidad y posicionamiento regional. En tal sentido, se irá a adelantar un programa de racionalización de la administración central que logre acondicionar su estructura orgánica a las limitaciones fiscales y competencias legales del Departamento y a los retos contemplados en este Plan de Desarrollo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Un Departamento institucionalmente dimensionado a la nueva realidad fiscal.	Una Administración central acondicionada a restricciones fiscales.	Un.	0	1	Secretaría General

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN, RACIONALIZACIÓN Y DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

La administración Departamental ante los requerimientos de los entes de control, diagnóstico del archivo general de la Nación, requiere de una infraestructura física, técnica y tecnológica del archivo Departamental, que permitan cumplir las condiciones exigidas por la Ley General de Archivo, de modo que asegure una atención al usuario y la comunidad, en condiciones dignas, de fácil acceso y con tecnologías apropiadas.

Igualmente, se implementará un modelo de gestión que permita la identificación y reorganización de los distintos activos de propiedad del Departamento, de manera que se optimice su uso, se fortalezcan los distintos sectores productivos de la economía Departamental y beneficien a las comunidades.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Área locativa construida y/o adecuada del archivo Departamental.	Porcentaje de áreas construida y/o adecuada para el servicio de archivo Departamental.	%	20	80	Secretaría General

PROYECTO: SERVIDORES PÚBLICOS GENERANDO CONFIANZA.

Recuperar la confianza y la credibilidad de la ciudadanía por su Gobierno es la consigna que tiene la actual administración de Casanare. El Gobierno ve una oportunidad de cambiar un pensamiento colectivo, casi generacional, de desconfianza con los entes gubernamentales, buscando generar un cambio de percepción en la ciudadanía del Departamento y de los entes nacionales. La Gobernación se ha dado a la tarea de replantear la forma de administrar, implementando procesos participativos y ofreciendo inclusión y transparencia en

su actuar, a través de un programa de capacitación y de estímulos que motiven a los servidores públicos al esfuerzo por prestar un mejor servicio como una forma de satisfacción personal, así como implementar herramientas y espacios para la rendición de cuentas.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Ejecutar programa de formación y capacitación a funcionarios del Departamento, de acuerdo a sus competencias.	Porcentaje de ejecución del programa de capacitación a funcionarios.	%	10	100	Secretaría General
Fortalecer los procesos de comunicación interna y externa que genera la Gobernación de Casanare.	Número de procesos documentados y actualizados.	No.	1	1	Secretaría General

PROYECTO: APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Dentro del contexto este proyecto está enfocado en la recuperación de la información dispersa en la Administración Departamental y enrutamiento hacia el Archivo Histórico del Departamento de Casanare, previa aplicación de los principios y procedimientos archivísticos previstos en la normatividad legal.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementación del programa de gestión documental electrónico.	Número de series automatizadas.	No.	0	3	Secretaría General
Organización del Fondo Documental Acumulado.	Número de Procesos de valoración Documental - TVD elaboradas.	No.	0	1	Secretaría General
Actualización y aplicación de las Tablas de Retención Documental- TRD.	Número de TRD Actualizadas e Implementadas.	No.	42	31	Secretaría General

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL MEDIANTE EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL ACCESO E INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD A LA OFERTA DEL DEPARTAMENTO.

La Administración Departamental dispone de una oferta institucional de distintos programas y proyectos, que benefician a las comunidades, y que requieren procesos de difusión y divulgación, para que los interesados puedan acceder a estos programas con pleno conocimiento de sus alcances, requisitos y beneficios.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementación del programa de capacidad institucional para permitir inclusión de la	Número de programas de capacidad	No.	0	1	Despacho y Oficina de Comunicaciones



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
comunidad a la oferta del Departamento.	institucional implementados.				

4.6.1.2. PROGRAMA: FINANZAS SANEADAS Y EFICIENTES.

La dinámica económica asociada a la exploración y explotación de recursos naturales no renovables en el Departamento ha sido fuertemente afectada por la baja cotización del precio del barril en la economía mundial. Como consecuencia, la Gobernación ha visto reducido drásticamente los recursos del Sistema General de Regalías y las rentas propias. Para mitigar este impacto, se ha previsto avanzar en una política fiscal enmarcada dentro de los siguientes criterios: a) En el ingreso, reducir la caída en los ingresos corrientes, mediante la adopción e implementación de estrategias administrativas, tecnológicas y jurídicas que reduzcan el contrabando y los niveles de evasión y elusión tributaria, generando una cultura de pronto pago de los impuestos Departamentales y fortaleciendo la capacidad de gestión de recursos para complementar la financiación de los principales proyectos del Plan; y b) En el gasto, implementar un programa de racionalización y eficiencia en el gasto corriente, optimizando el gasto de inversión en concurrencia con otras instancias y haciéndolo más estratégico en sectores fundamentales para el desarrollo Departamental.

Así mismo, debido al alto riesgo financiero en el corto y mediano plazo que significan sus crecientes pasivos, se avanzará en una política para reducir la vulnerabilidad fiscal del Departamento y evitar problemas de solvencia. Para ello, trabajaremos en dos frentes. De un lado, en la implementación de mecanismos jurídicos que nos ayuden a reducir los riesgos financieros por pasivos contingentes y de otro, en adelantar una evaluación financiera y misional a las entidades descentralizadas con mayores problemas de sostenibilidad financiera e institucional, a fin de tomar decisiones sobre su futuro, de modo que podamos prevenir graves consecuencias para las finanzas del Departamento.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mantener la situación financiera del Departamento, acorde con la realidad económica del país.	Comportamiento de los ingresos.	Valor	ND	Lo definido en el MFMP*	Secretaría de Hacienda
Promover el saneamiento fiscal del Departamento.	Porcentaje de saneamiento fiscal realizado.	%	ND	100	Secretaría de Hacienda

*Proyecciones Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento de Casanare 2016-2025 (MFMP).

PROYECTO: SANEAMIENTO FISCAL.

En los próximos años el Departamento de Casanare, ante la caída de sus ingresos y el cúmulo de obligaciones pendientes de vigencias anteriores, enfrenta un reto

difícil para equilibrar y hacer sostenible sus finanzas. En cuanto a estas obligaciones de vigencias anteriores, vamos a fortalecer la defensa judicial del Departamento en aras de reducir los riesgos por el crecimiento inusitado de los pasivos contingentes. Además, se conformará un fondo de contingencias del Departamento, como mecanismo para fondear el pago de fallos o condenas de procesos judiciales, administrativos o laborales a cargo del Departamento. Este Fondo se alimentará con recursos propios de libre destinación y otros que se le asignen para estos propósitos.

Igualmente, se realizará una minuciosa evaluación financiera y misional a las entidades descentralizadas en aras de tomar decisiones sobre la magnitud de los ajustes institucionales y financieros que estas requieren (reestructuración, fusión o liquidación), desde luego, teniendo en consideración el papel que estas desempeñan para el beneficio de la comunidad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Realizar la evaluación financiera de las Entidades descentralizadas.	Número de entidades descentralizadas evaluadas.	No.	0	3	Secretaría de Hacienda
Crear y alimentar un fondo de contingencias con cargo a los ICLD con el objeto de atender el pago de fallos judiciales y cualquier otra contingencia.	Valor provisionado en fondo de contingencias.	Millones	0	2000	Secretaría de Hacienda

PROYECTO: EFICIENCIA FISCAL.

La caída de la economía Regional, por la pérdida de dinámica del sector petrolero, impactará negativamente las finanzas Departamentales, incluso mucho más allá de las estimaciones contempladas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento 2016-2025. No obstante, la Administración Departamental hará los esfuerzos necesarios para reducir, en la medida de sus posibilidades, la caída en los recaudos de los tributos Departamentales (en su mayoría ligados al consumo) de modo que no se afecte la normal prestación de sus servicios institucionales. Para ello, adelantaremos un programa de gestión tributaria que nos ayude a recuperar cartera, modernizar los instrumentos de información, fortalecer la fiscalización y cobro de tributos y en general cumplir con las metas de recaudo de los tributos Departamentales previstos durante el cuatrienio. Además, vamos a actualizar las herramientas de planeación fiscal y financiera, como instrumentos esenciales para guiar las decisiones de gobierno, especialmente las del Consejo Departamental de Política Fiscal - CODFIS-. También, avanzaremos en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-, acorde con los compromisos del Estado Colombiano.



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Recuperación del 15% de cartera de vigencias anteriores. (total estimado \$8.000 millones)	Porcentaje de recuperación de cartera.	%	0	15	Secretaría de Hacienda
Actualización de la información física, jurídica y económica de los contribuyentes.	Porcentaje de contribuyentes actualizados.	%	0	60	Secretaría de Hacienda
Actualización de los instrumentos tributarios y financieros del Departamento.	Número de instrumentos actualizados.	No.	2	2	Secretaría de Hacienda
Implementación de las normas internacionales de información financiera.	Porcentaje de implementación.	%	0	100	Secretaría de Hacienda
Implementación de un sistema de información financiero moderno.	Número de Sistema implementado.	No.	4	1	Secretaría de Hacienda

4.6.1.3. PROGRAMA: PLANIFICACIÓN CON RESULTADOS Y PROYECCIÓN REGIONAL.

Para garantizar que los retos del Plan sean viables, emprenderemos los esfuerzos para mejorar la capacidad técnica de la Administración Departamental para modernizar sus procesos de planeación, seguimiento y evaluación a la inversión Departamental. Para ello, fortaleceremos los procesos de formulación del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 y de los respectivos Planes sectoriales, para efectos de lograr en ellos mayor coherencia y consistencia con las prioridades del desarrollo Departamental. Así mismo, fortaleceremos la estructuración de proyectos de inversión que se presentaran ante el SGR y aquellos que se gestionaran ante la nación, entidades multilaterales y de cooperación internacional.

Adicionalmente, se fortalecerán los instrumentos para regular el ordenamiento físico-territorial en el Departamento de acuerdo con lo previsto en la LOOT (Ley 1454 de 2011), en aras de implementar estrategias para ordenar la vocación productiva, proteger las áreas estratégicas ambientales, definir lineamientos para los asentamientos poblacionales y centros urbanos de los Municipios, entre otros.

También, vamos a fortalecer los procesos de integración regional, que nos permitan crecer y generar proyectos de beneficio común.

Así mismo, acorde con las funciones de concurrencia se brindara apoyo técnico a los municipios en procura de aportar nuevas eficiencias en sus procesos administrativos y de gestión fiscal.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Proyectos de inversión incluidos en el Plan debidamente formulados y viabilizados.	Porcentaje de proyectos de inversión del plan de desarrollo	%.	0	100	DAP

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	Departamental 2016-2019 formulados y viabilizados.				
Programa organizado para gestionar proyectos de inversión a nivel nacional e internacional.	Número de programas para estructurar y gestionar proyectos de inversión del plan de desarrollo a nivel nacional e internacional en operación.	No.	0	1	DAP
Departamento y Municipios fortalecidos en Planeación territorial y sectorial.	Número de Entidades territoriales fortalecidos en su capacidad de planeación territorial y sectorial	No.	20	20	DAP
Procesos de integración regional consolidados.	Número de convenios de integración con Departamentos vecinos suscritos.	No.	0	3	Despacho Gobernador DAP

PROYECTO: GESTIÓN DE PROYECTOS CON PASO FIRME.

Fortaleceremos el Banco de Programas y Proyectos del Departamento, para que se transforme en una verdadera herramienta de gestión, que nos permita modernizar los procesos de formulación, estructuración, aprobación, seguimiento y evaluación de proyectos de inversión contenidos en el presente plan de desarrollo, y a su vez, nos ayude a mejorar los trámites para la gestión de proyectos ante el SGR (incluye fondos), entidades nacionales, sector privado y de cooperación internacional.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Mejorar posicionamiento del Departamento en gestión de proyectos de inversión ante SGR.	Departamento con mejores logros en índice de gestión de proyectos de regalías.	Puesto	22	15	DAP/Secretarías y entes descentralizados
Proyectos de inversión incluidos en el Plan presentados para gestión.	Número de proyectos de inversión formulados y radicados para gestión nacional e internacional.	No.	0	45	DAP
Fortalecimiento de la Red de Bancos de Programas y Proyectos del Departamento de Casanare.	Número de Bancos de Programas y Proyectos en red.	No.	0	20	DAP



METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Iniciativas fase I y Fase II estructuradas para cumplimiento de metas del plan de desarrollo.	Número de iniciativas estructuradas.	No.	0	20	DAP

PROYECTO: PLANEACIÓN PARA UN DESARROLLO CON PASO FIRME.

La limitada capacidad de inversión del Departamento para los próximos años, nos obliga a realizar mayores esfuerzos institucionales en la priorización y racionalización del gasto público Departamental. Por ello, los programas y planes sectoriales que vayamos a formular, deberán responder a verdaderos ejercicios de planeación, que de manera selectiva identifiquen las verdaderas necesidades y tracen una acción efectiva y estratégica en su solución. Junto a ello, formularemos una política de ordenamiento territorial que sirva de instrumento al Departamento y los municipios para intervenir y regular los conflictos y limitantes que afectan nuestro desarrollo, especialmente en lo productivo, ambiental, infraestructura, social y la gestión del riesgo.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Formular el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental.	Número de planes de ordenamiento Departamental formulado.	No.	0	1	DAP
Asistir técnicamente a los Municipios en el desarrollo de su ordenamiento territorial.	Número de Planes Municipales asistidos para el desarrollo del ordenamiento.	No.	19	19	DAP
Formular y hacer seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo Departamental.	Número de Planes de desarrollo Departamental adoptado y con seguimiento y evaluación.	No.	0	1	DAP
Fortalecer los procesos de articulación de la política pública social del Departamento.	Número de Políticas Públicas sociales fortalecidas.	No.	9	9	DAP
Fortalecer la Planeación sectorial.	Número de Planes sectoriales formulados.	No.	17	2	DAP
Implementar el Sistema de información para planificación.	Número de Sistemas de información para la planificación Departamental estructurado y funcionando.	No.	0	1	DAP

PROYECTO: ASISTENCIA INSTITUCIONAL MUNICIPAL.

Se propenderá por el fortalecimiento institucional de los Municipios, a través de la asistencia en materia de reglamentación jurídica y de gestión pública que les permita avanzar en sus procesos misionales y expedir actos administrativos acordes a la normatividad jurídica, esto en cumplimiento de los numerales 2º y 10º del artículo 305 de la Constitución Política, haciendo énfasis en que la finalidad

que se pretende con el fortalecimiento institucional es el desarrollo integral del Departamento.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Municipios del Departamento de Casanare con asistencia técnica en asuntos municipales.	Número de Municipios asistidos en asuntos municipales.	No.	19	19	Secretaría de Gobierno
Capacitación en materia de normatividad de régimen Municipal y Administración Pública a los municipios del Departamento de Casanare.	Número de Municipios del Departamento capacitados.	No.	19	10	Secretaría de Gobierno
Fortalecer acciones de control social y las veedurías ciudadanas.	Número de acciones de control social y veedurías ciudadanas realizadas.	No.	0	4	Secretaría de Gobierno

PROYECTO: MUNICIPIOS CON CAPACIDADES.

El Departamento tiene unas precisas competencias con respecto al fortalecimiento institucional de sus 19 municipios. Desde luego, hasta hoy algunos de ellos contaban con unas capacidades diferenciales, sin embargo la nueva realidad fiscal del Departamento nos afectará a todos, incluyendo los más robustos. Por ello, el Departamento dirigirá sus esfuerzos en apoyar a los Municipios en temas relacionados con gestión fiscal y en inducir mejoras en sus sistemas de planeación y ordenamiento, con la finalidad de lograr una mejor preparación a los nuevos desafíos que se plantean por la caída de la economía petrolera. Dentro de este proyecto vamos a implementar un programa de apoyo a la gestión fiscal y financiera de los Municipios, en el cual a través de labores priorizadas de asistencia técnica, asesoría y capacitación a los servidores públicos de los Municipios se buscare mejorar sus capacidades en aspectos fiscales-financieros y de planeación (especialmente en ordenamiento territorial y planeación sectorial) que redunden en su desempeño y el progreso de sus comunidades.

METAS DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Municipios saneados fiscalmente de acuerdo con parámetros de racionalización fiscal de la ley 617/2000.	Número de Municipios que cumplen indicadores de Ley 617 de 2000.	No.	19	19	DAP
Programa de apoyo a la gestión fiscal, la planeación y el ordenamiento territorial de los Municipios.	Número de Municipios con cobertura del Programa de apoyo Municipal.	No.	19	19	DAP



PROYECTO: PROYECCIÓN REGIONAL Y ALIANZAS.

Uno de los principales objetivos de nuestro gobierno es fortalecer las alianzas regionales, con la finalidad de potenciar nuestros recursos ambientales, físicos, económicos, humanos, técnicos, tecnológicos, institucionales y culturales, con los demás Departamentos vecinos y con la Nación. Para ello, y con base en los acuerdos e intereses en común que se pacten, se implementaran de esquemas asociativos territoriales, tales como contrato plan, RAP entre otros, que concreten estas voluntades. Con el sector privado, por su parte, promoveremos Alianzas Público Privadas –APP- en la ejecución de proyectos de infraestructura que garanticen su factibilidad financiera y técnica, y traigan beneficios efectivos para nuestras comunidades.

Desde luego, en lo regional, incluiremos diversas iniciativas de importancia Departamental en el Plan Maestro de la Orinoquia, en temas ambientales, productivos, de infraestructura, institucional, social, cultural y en CTel, que nos permitan fortalecer la integración de nuestros municipios y potenciar nuestras apuestas productivas.

Igualmente, y con ocasión del Bicentenario de la Independencia Nacional en el año 2019, emprenderemos las gestiones junto con los Departamentos vecinos de Boyacá y Arauca, para que el Gobierno Nacional adelante un programa de inversiones en sectores y proyectos estratégicos para la integración y desarrollo de estos Departamentos, rescatando y reconociendo el valor histórico del aporte de nuestro Departamento a la gesta libertadora.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Promover el desarrollo integral del Departamento y sus municipios en temas estratégicos como competitividad y desarrollo regional a través de la conformación de esquemas asociativos territoriales.	Número de esquemas asociativos territoriales suscritos.	No.	0	3	DAP
Incentivar la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura física, productiva y social.	Número de Alianzas Público Privadas suscritas	No.	0	1	DAP
Estructurar una iniciativa Departamental y/o regional para gestionar ante el gobierno nacional un programa de inversión con ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la independencia nacional.	Número de iniciativas Departamentales y/o regionales estructuradas.	No.	0	1	DAP
Proponer iniciativas de importancia estratégica para el Departamento en el Plan Maestro de la Orinoquia.	Número de iniciativas sectoriales propuestas en el Plan Maestro de la Orinoquia.	No.	0	7	DAP

4.6.2. SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

4.6.2.1. PROGRAMA: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

El Departamento, requiere de una estructura institucional capaz de formular, planificar, ejecutar y hacer seguimiento a las políticas de CTel; de priorizar, gestionar y ejecutar los recursos de los cuales dispone el Departamento en el fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR; de liderar el relacionamiento del gobierno Departamental con los sectores productivo y social; y de incrementar paulatinamente las capacidades humanas y organizacionales del Departamento para ejecutar su propia investigación científica y sus propios proyectos de innovación.

Además, es necesario fortalecer el talento humano especializado en CTel, dentro de la región. Esto implica continuar otorgando becas de maestrías y doctorados, con el propósito de crear una comunidad científica propia, que regrese al Casanare y establezca aquí sus proyectos de investigación.

La gestión de la Ciencia, la Tecnología e Innovación requiere la articulación del sistema académico y de investigación con las prioridades productivas, sociales, ambientales y culturales del Departamento, de manera que se asegure que los recursos con los que el Departamento cuenta, sean aprovechados de la mejor manera e impacten positivamente en la realidad económica y social de la región. Para ello, en el ámbito sectorial es necesario liderar la gestión de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación basados en las necesidades reales de los sectores productivos, ambientales y sociales del Casanare.

En este contexto es importante resaltar la necesidad de adelantar procesos de investigación en los distintos sectores del desarrollo, especialmente el sector agropecuario y ambiental. El primero por cuanto obedece a la vocación natural del Departamento la cual se pretende recuperar y el segundo por cuanto se requiere garantizar el conocimiento y manejo adecuado de los recursos naturales y la biodiversidad a fin de garantizar la sostenibilidad de los bienes y servicios eco sistémicos que soportan la productividad.

Para la financiación de los proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación, se podrá acudir a los recursos propios de orden Departamental y nacional, cooperación internacional, Alianzas Público privadas, Alianzas Productivas, fondos de ONG's Nacionales e Internacionales, Agencias para el desarrollo, Contratos Plan y todas las fuentes posibles dentro del marco de la gestión pública.



META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementación del Plan y Acuerdo Estratégico de CTel.	Plan y Acuerdo Estratégico de CTel, implementado.	No.	0	1	DAP

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DEPARTAMENTAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

Vamos a fortalecer la institucionalidad en Ciencia, tecnología e Innovación- CTel, para encaminarnos hacia un crecimiento sostenible y competitivo; mediante proyectos que contribuyan a mejorar la generación de nuevo conocimiento, investigación aplicada, transformación productiva, desarrollo tecnológico e innovación del sector.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecimiento del sistema Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Número de sistemas fortalecidos.	No.	1	1	DAP
Realizar convocatorias de iniciativas Departamentales de ciencia y tecnología e innovación	Número de convocatorias realizadas	No.	0	1	DAP
Desarrollar proyectos de CTel con impacto en los sectores Productivo, Ambiental, Social y Cultural.	Número de proyectos financiados.	No.	3	5	SAGYMA, DAP, IFC, EDUCACION, SALUD, INDERCAS, CULTURA Y TURISMO.

4.6.2.2. PROGRAMA: CASANARE TERRITORIO DIGITAL CON PASO FIRME.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son herramientas indispensables para la transformación productiva de la región, pues constituyen un apoyo transversal a los sectores que jalonarán la economía local para generar dinámica e innovación, aumentar la productividad y mejorar en competitividad. Así mismo, contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento en particular Ciencia y Tecnología constituyéndose en uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación. Además, facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología es un requisito fundamental para que la innovación en el País evolucione hacia la frontera del conocimiento, con el objetivo de promover el avance de las TIC y se buscará la masificación del acceso y uso al servicio de internet de banda ancha, como un mecanismo para lograr un Casanare Territorio Digital con Paso Firme.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Ampliar la infraestructura de Telecomunicaciones para el acceso a Internet en el área rural.	Porcentaje de Municipios con acceso a Internet en la Zona Rural.	%	0	20	Secretaría General /Oficina de sistemas
Fortalecer las Herramientas TIC en la Administración Departamental,	Porcentaje de Herramientas TIC fortalecidas.	%	60	80	Secretaría General /Oficina de sistemas
Fortalecer la Estrategia de Gobierno en línea en el orden territorial.	Porcentaje de nivel de avance de Gobierno en línea.	%	53	80	Secretaría General /Oficina de sistemas
Implementar procesos que intensifiquen el uso, la apropiación y el aprovechamiento de las TIC.	Número de procesos TIC implementados.	No.	0	1	Secretaría General /Oficina de sistemas

PROYECTO: ENTORNO HABILITADOR DE LAS TIC.

La Administración Departamental fortalecerá la institucionalidad y la financiación del entorno en las TIC, consolidándola como una herramienta de desarrollo en la región para intensificar el uso, la apropiación, el aprovechamiento y la innovación de las TIC en el Departamento de Casanare.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Desarrollar la Institucionalidad TIC para fortalecer y articular el ecosistema Digital Regional.	Número de Institucionalidad TIC.	No.	0	1	Secretaría General /Oficina de sistemas
Coordinar y ejecutar proyectos para el fortalecimiento del ecosistema Digital Regional.	Número de Proyectos ejecutados.	No.	19	4	Secretaría General /Oficina de sistemas

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA, CONECTIVIDAD Y SERVICIOS TIC.

Promover el fortalecimiento y sostenibilidad de la infraestructura, la conectividad y los servicios TIC como base para la generación de redes de acceso de telecomunicaciones (última milla) de uso público. Además, desarrollar iniciativas en aras de fortalecer la creación de entornos educativos más innovadores garantizando el acceso al servicio de internet y el acceso universal a la información por medio de la apropiación de las TIC en todos los sectores del Departamento de Casanare.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecer la infraestructura TIC de la Administración Departamental,	Porcentaje de fortalecimiento de la infraestructura TIC	%	60	80%	Secretaría General /Oficina de Sistemas e



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
	de la Administración Departamental.				Informática.
Incrementar los puntos de conectividad en zonas públicas (Wifi).	Número de puntos de conectividad.	No.	2	19	Secretaría General/Oficina de Sistemas e Informática.
Fortalecer la capacitación en TIC en el Departamento.	Número de personas capacitadas.	No.	927	2000	Secretaría General/ Oficina de Sistemas e Informática, Secretaría de Educación

PROYECTO: APLICACIONES Y CONTENIDOS TIC.

Consolidar la Estrategia de Gobierno en Línea como instrumento para acercarse a los ciudadanos, facilitando espacios de participación y mejorando el acceso a los trámites y servicios del gobierno, posicionando un gobierno transparente, eficiente y participativo; de esta manera, promoverá el desarrollo de aplicaciones digitales y contenidos TIC para los ciudadanos, funcionarios, academia, industria TI y organizaciones que contribuyan al bienestar institucional y de la población en aras de mejorar la productividad.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Fortalecer la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea.	Porcentaje de implementación de la estrategia de Gobierno en línea.	%	53	80	Secretaría General/Oficina de Sistemas e Informática.
Optimizar el acceso a Trámites y servicios institucionales	Número de Trámites y servicios optimizados	No.	3	2	Secretaría General/Oficina de Sistemas e Informática
Fortalecer los Sistemas de información de la Gobernación de Casanare.	Número de Sistemas de información fortalecidos	No.	6	6	Secretaría General/Oficina de Sistemas e Informática.
Fortalecer la comercialización de la MIPYMES por medio de las TIC.	Número de MIPYMES fortalecidas.	No.	357	500	Secretaría General/Oficina de Sistemas e Informática y Secretaría de Agricultura

4.6.3. SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

4.6.3.1. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CONTROL SOCIAL.

El Plan contempla como uno de sus pilares principales a la Participación Democrática, como eje fundamental del Gobierno Departamental. Bajo esta óptica nuestra atención se dirigirá a fortalecer la participación de las comunidades, comunidades organizadas, instancias y ciudadanía en general en los procesos de planeación, seguimiento y control de la gestión, de manera que a través de ella pueda enriquecerse sus distintos ámbitos y hagan efectivos los principios de transparencia y control social. Sólo de esta forma es posible que se consoliden lazos de confianza entre el ciudadano y el gobierno.

Por eso, nuestro compromiso en el cuatrienio será un gobierno transparente y de cara a la comunidad, mediante el fortalecimiento efectivo de los mecanismos e instancias tales como la rendición de cuentas, las veedurías ciudadanas, los organismos comunales y el consejo territorial de planeación. Todo ello, como insumo para controlar la corrupción y recuperación de la confianza social.

META DE RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Informar al pueblo el destino final de los recursos del Departamento.	Porcentaje de personas.	%	ND	70	Todas las secretarías
Medir el grado de satisfacción de la gente.	Porcentaje de personas satisfechas.	%	ND	70	Secretaría de Gobierno.
Consolidar los espacios de diálogo para la rendición de cuentas.	Número de espacios creados.	No.	ND	3	Secretaría de planeación

PROYECTO: RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN.

Con la aplicación de las metodologías establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y las entidades de control, se buscará informar a la comunidad el resultado de la gestión por medio de la rendición de cuentas, para que con criterio y conocimiento, valoren y defiendan las buenas prácticas administrativas implementadas por la administración y ejerzan un adecuado control social a la gestión Departamental.



META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Rendición de cuentas a la comunidad las obras y buenas acciones realizadas en búsqueda de su beneficio.	Número de rendiciones de cuentas realizadas	No.	1	4	Despacho y las Secretarías de la Administración
Fortalecer las emisoras comunitarias del Departamento	Número de emisoras fortalecidas	No.	19	19	Secretaría de Gobierno.
Encuestas anuales realizadas para la medición de la satisfacción de la comunidad con la gestión del gobierno.	Número de encuestas aplicadas	No.	ND	1000	Secretaría de Gobierno.

PROYECTO: ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD CONSTITUIDA EN ORGANISMOS COMUNALES.

En el Departamento se encuentran conformados mil ciento cincuenta y nueve (1159) organismos comunales que son la base de la democracia, siendo necesario fortalecer a sus asociados mediante la asistencia, seguimiento a sus actuaciones, la promoción del ejercicio del control social como veedurías y la convivencia pacífica, afianzando la cultura de transparencia y legalidad para asegurar la buena práctica en sus funciones y en la relación de las comunidades con la entidad pública.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Implementación del sistema de información comunal como medio de articulación entre el Departamento, los municipios y los organismos comunales.	Número de sistemas de información comunal implementado	No.	1	1	Secretaría de Gobierno
Formular la política pública Comunal Departamental de Casanare.	Número de Política pública formulada	No.	0	1	Secretaría de Gobierno
Fortalecer a organismos comunales en el ejercicio de la asistencia, inspección control y vigilancia y promoción del control social.	Porcentaje de los organismos comunales en funciones de asistencia, inspección, control y vigilancia	%	100	60	Secretaría de Gobierno
Acompañamiento a empresas comunales y/o proyectos comunales rentables del Departamento.	Porcentaje de organismos comunales fortalecidos en sus empresas comunales y/o proyectos comunales rentables	%	100	30	Secretaría de Gobierno

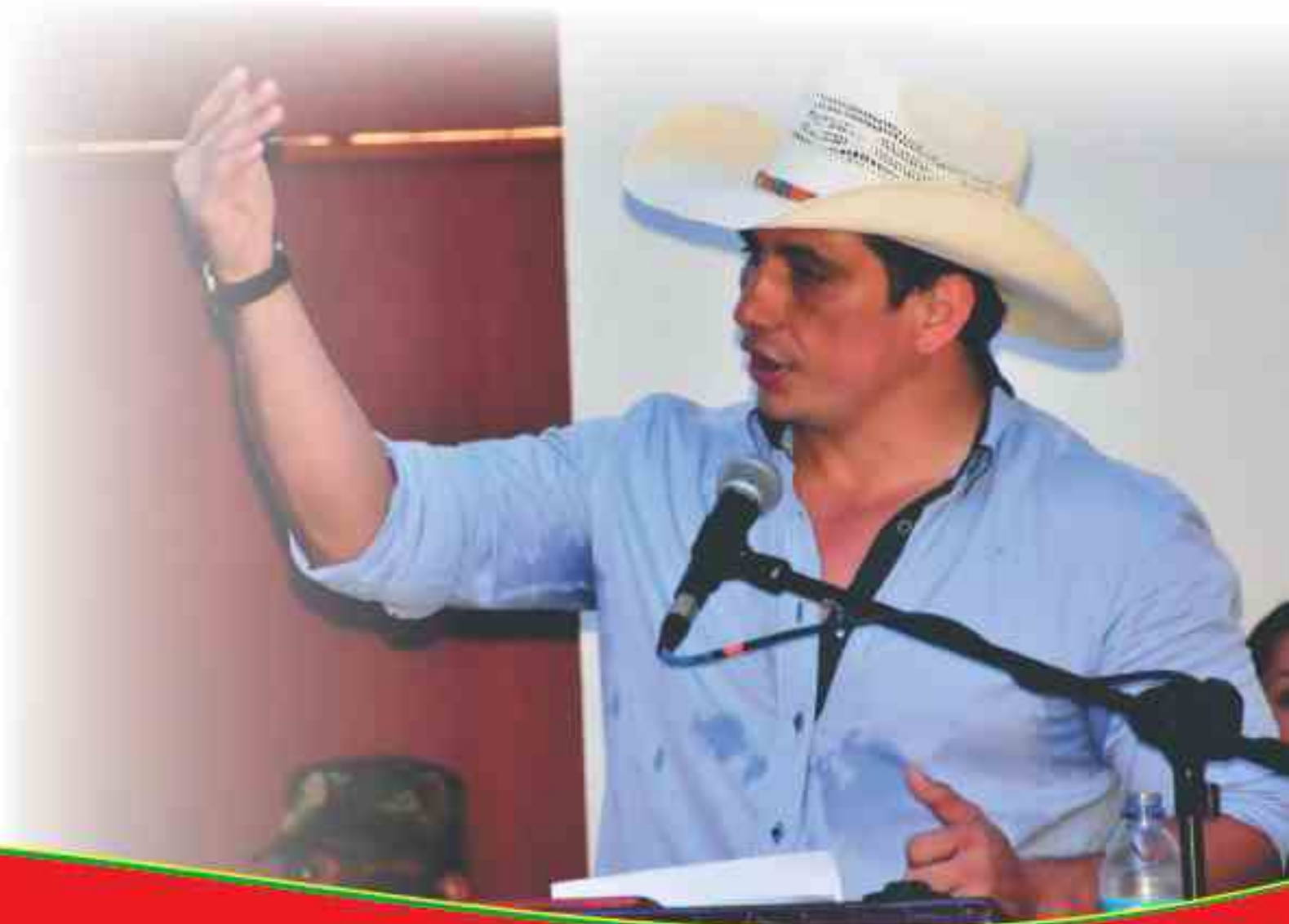
PROYECTO: INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) son personas jurídicas que se constituyen por la voluntad de asociación o creación de una o más personas (naturales o jurídicas) para realizar actividades en beneficio de asociados, terceras personas o comunidad en general, siendo necesario de acuerdo a los decretos 1318,1093 de 1989 y 1529 de 1990 ejercer la Inspección y vigilancia a las tres mil (3000) entidades registradas que funcionan en el Departamento, en procura del cumplimiento del fin para el cual fueron creadas y de la normatividad que las regula.

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEA BASE	META CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Realizar Inspección y Vigilancia a las ESAL registradas en el Departamento de Casanare.	Porcentaje de ESAL con Inspección y Vigilancia.	%	0	15	Secretaría de Gobierno



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016 - 2019





SEGUNDA PARTE

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019.

1. SUPUESTOS DE PROYECCION DE INGRESOS 2016-2019.

Para la proyección de ingresos del Plan, se tomó como base de referencia las cifras financieras contenidas en el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo del Departamento 2016-2025, suministradas por la Secretaría de Hacienda. No obstante, las cifras del Marco Fiscal se ajustaron en las siguientes variables:

a) inclusión en los ingresos del valor de la estampilla Pro-Desarrollo Departamental, creada mediante Ordenanza 016 del 15 de diciembre del 2015; b) se ajustaron los valores anuales del desahorro FAEP (tasa de cambio); c) se ajustaron los valores de la deuda; y d) se incluyeron los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), y e) se redujo en un 10% adicional al recorte contemplado en el MFMP de los ingresos corrientes (30%) en la vigencia 2017, por efecto en el agravamiento en la caída en la demanda agregada generada por la crisis del sector petrolero y sus efectos sobre el consumo, lo cual incidirá directamente sobre el volumen del recaudo de los principales tributos Departamentales.

En la elaboración del diagnóstico, se tienen en cuenta factores económicos, como la inflación, el PIB Nacional, el IPC y otras variables macroeconómicas y factores organizacionales relacionados con la estructura y dinámica de la administración, que inciden de manera importante en las finanzas públicas. Para el pronóstico, se utilizan proyecciones de ingresos y gastos con base en las tendencias observadas, el comportamiento de los precios actuales del petróleo, que permiten prever el comportamiento de las finanzas durante el período del actual gobierno y cumplir así, con todos los indicadores de ley que la administración está obligada a controlar, monitorear y evaluar.

En razón de lo anterior para la proyección de los recursos del Sistema General de Regalías que soportaran el Plan Financiero se presentan tres escenarios; el primero, tomando las cifras actuales del Plan de Recursos del SGR para el Departamento en asignaciones directas, 60% del Fondo de Compensación Regional (FCR) y Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación (FCTel) vigente (Ley 1744 de 2014), estimado con una cotización promedio del barril de US65; el segundo con las cifras ajustadas al comportamiento promedio del precio de barril de petróleo de los últimos meses, es decir, con una cotización del barril de US35;



y el tercero, sugerido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en abril del 2016, el cual sugiere ajustar a uno parámetros de estimación variables (ver cuadro). Los montos establecidos en el Fondo de Desarrollo Regional (FDR) no se tomaron en cuenta dada su destinación para compensar las asignaciones directas que trata el Acto Legislativo 05 de 2011. Finalmente se proyectó el Plan Financiero con el escenario dos, debido a que se ajusta más a las condiciones del Departamento, que aunque depende del crudo es un gran productor de gas natural (con mejores precios), y es prudente, ante las oscilaciones del crudo y el dólar.

SUPUESTOS PROYECCIÓN DE RECURSOS DEL SGR. MINHACIENDA.

Variable	2016	2017	2018	2019
Tasa de cambio (COP/USD)	3.160	3.063	3.031	2.999
Brent (USD/BBL)	35,0	41,0	45,2	48,1
Precio boca de pozo (USD/BBL)	12,8	15,5	20,3	23,4
Producción nacional de crudo (KBPD)	921	913	908	904
Producción liquidación de regalías (KBPD)	124	127	121	121
Precio de boca de pozo (USD/BBL)	23,1	22,7	22,4	21,9
Producción de gas (KBPD)	204,8	195,1	184,0	173,4
Producción liquidación de regalías (KBPD)	33,6	32,3	30,7	32,7

Fuente: ANH, Bloomberg y Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.PROYECCIONES DE INGRESOS DEPARTAMENTO DE CASANARE 2016-2019

El Plan Financiero para el período 2016-2019, tiene programado ingresos totales por la suma de **\$1.202.805 millones de pesos**, de los cuales \$132.950 millones corresponden a Recursos Propios compuesto por \$64.082 millones de pesos de ingresos corrientes de destinación específica –ICDE- (estampillas, contribuciones, sobretasas, etc) y \$66.868 millones de pesos a ingresos corrientes de libre destinación –ICLD-.

También hacen parte otros recursos (recursos no tributarios) los cuales se desagregan de la siguiente manera: \$471.244 millones corresponden a recursos del Sistema General de Participaciones, que vienen con destinación específica para financiar los sectores de educación y agua potable; los recursos del Fondo Local de Salud por un monto de \$96.231 millones de pesos conformados por las fuentes de SGP con y sin situación de fondos, rentas cedidas, rendimientos financieros, entre otros, asignados para financiar las tareas misionales del Departamento; \$344.958 millones que corresponden al Sistema General de Regalías (SGR), integradas por las asignaciones directas, el fondo de compensación regional, el 1% para enfoque diferencial, y el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, los cuales se calcularon de acuerdo a los supuestos antes reseñados (escenario 2); y finalmente los recursos del FAEP por valor de \$142.075 millones de pesos y los rendimientos financieros \$14.629 millones de pesos.

PLAN FINANCIERO 2016 - 2019 En millones de pesos					
FUENTE	2016	2017	2018	2019	TOTAL
TOTAL RECURSOS INVERSION	340.949	290.868	285.316	285.673	1.202.805
Recursos Propios	40.676	32.024	30.734	29.515	132.950
ICDE	19.178	15.585	14.953	14.365	64.082
Estampilla Procultura	1.200	840	806	774	3.621
Estampilla pro-desarrollo departamental	1.200	840	806	774	3.621
Transfe Deportes	2.320	1.642	1.559	1.497	7.018
Sobretasa a l ACPM	7.500	7.350	7.056	6.774	28.680
Contribucion sobre contratos de obra	6.000	4.200	4.032	3.871	18.103
Multas de Transito	300	210	202	194	905
1% LEY 1450 DEL 2011 ICDE	658	503	492	482	2.135
ICLD	21.498	16.439	15.781	15.150	68.868
Otros	334	136	130	124	724
Sistema General de Participaciones	112.640	116.019	119.500	123.085	471.244
SGP Educación	110.397	113.709	117.120	120.634	461.860
SGP - Agua Potable y Saneamiento Básico	2.243	2.310	2.380	2.451	9.384
SALUD	22.514	23.508	24.554	25.655	96.231
FONDO LOCAL DE SALUD PUBLICA	5.643	6.038	6.461	6.913	25.055
SALUD PUBLICA COLECTIVA SGP	5.132	5.491	5.876	6.287	22.786
SALUD PUBLI PROGRAMAS NACIONALES	511	547	585	626	2.269
FONDO LOCAL DE SALUD ASEGURAMIENTO	7.091	7.304	7.523	7.749	29.666
REGIMEN SUBSIDIADO Cobertura RECE	7.091	7.304	7.523	7.749	29.666
PPNA Y NO POS	9.717	10.101	10.504	10.925	41.247
PPNA Y NO POS SGP SIN SITUACION DE FONDOS	4.859	5.005	5.155	5.310	20.328
PPNA Y NO POS SGP CON SITUACION DE FONDOS	2.319	2.481	2.655	2.841	10.296
PPNA RECE	2.539	2.615	2.694	2.774	10.622
OTROS GASTOS EN SALUD	63	65	67	69	264
RECE COLCIENCIAS	63	65	67	69	264
SGR	79.656	75.535	76.916	77.897	310.004
Asignaciones directas	53.344	48.015	47.989	47.989	197.336
FCR 60%	25.773	27.035	28.416	29.397	112.560
Proyectos de inversión con enfoque diferencial	539	485	511	511	2.046
FCTel	8.061	8.426	9.110	9.352	34.949
FAEP	72.806	32.233	20.938	16.098	142.075
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	4.262	2.987	3.433	3.946	14.629
Rendimientos financieros salud	12	12	12	12	48
Rendimientos Financieros Regalias	3.000	2.100	2.415	2.777	10.292
Rendimientos Financieros Pro-cult	50	35	40	46	172
Rendimientos financieros Ren-propia	200	140	161	185	686
Rendimientos Financieros FAEP	1.000	700	805	926	3.431

Fuente: Cálculos Grupo Plan de Desarrollo.



3. PLAN DE INVERSIONES PARA EL CUATRIENIO 2016-2019.

PLAN PLURIANUAL 2016(En millones de Pesos)													
ITEM	VALOR PROGRAMADO	FONDO LOCAL DE SALUD				FUENTES DE FINANCIACION							TOTAL
		SALUD PUBLICA SGP	SALUD PUBLICA PROGRAMAL	RECE-OTROS	PRESTACION DE SERVICIOS SGP-RECE-ICLD	SGR	SGP	ICLD	FAEP	ICDE	RF	OTRA FUENTES DE FINANCIACION	
TOTAL	341,209	5,132	511	9,693	7,178	87,717	112,640	21,498	72,806	19,178	4,262	594	341,209
RETO 1: SEGURIDAD PARA TODOS Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.	7,864	0	0	0	0	539	0	1,325	0	6,000	0	0	7,864
SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	7,864	0	0	0	0	539	0	1,325	0	6,000	0	0	7,864
PROGRAMA 1. SEGURIDAD CON PLANEACION Y PASO FIRME	6,000	0	0	0	0	0	0	0	0	6,000	0	0	6,000
PROGRAMA 2: DEPARTAMENTO ARTICULADOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.	100	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	100
PROGRAMA 3: DEPARTAMENTO EN LA DISMENSION DEL POSCONFLICTO.	1,764	0	0	0	0	539	0	1,225	0	0	0	0	1,764
RETO 2 DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	63,752	0	0	0	0	35,494	0	1,600	22,000	658	4,000	0	63,752
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	3,299	0	0	0	0	242	0	40	359	658	2,000	0	3,299
PROGRAMA 1: ORDENAMIENTO, PLANIFICACION, CONSERVACION, INVESTIGACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO.	3,299	0	0	0	0	242	0	40	359	658	2,000	0	3,299
SECTOR GESTION DEL RIESGO	18,049	0	0	0	0	5,249	0	800	10,000	0	2,000	0	18,049
PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO ORDENAMIENTO PLANIFICACION Y ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO EN CASANARE.	18,049	0	0	0	0	5,249	0	800	10,000	0	2,000	0	18,049
SECTOR: AGROPECUARIO	32,884	0	0	0	0	23,294	0	710	8,880	0	0	0	32,884
PROGRAMA 1: PLANIFICACION PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1,160	0	0	0	0	850	0	60	250	0	0	0	1,160
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATEGICAS.	6,940	0	0	0	0	5,290	0	200	1,450	0	0	0	6,940
PROGRAMA 3: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO.	24,784	0	0	0	0	17,154	0	450	7,180	0	0	0	24,784
SECTOR: EMPRESARIAL	9,520	0	0	0	0	6,709	0	50	2,761	0	0	0	9,520
PROGRAMA 1: EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	9,520	0	0	0	0	6,709	0	50	2,761	0	0	0	9,520
RETO 3: CASANARE TURISTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO	10,894	0	0	0	0	4,400	0	830	1,500	3,520	50	594	10,894
SECTOR: CULTURA	2,305	0	0	0	0	0	0	655	0	1,200	50	400	2,305
PROGRAMA 1: DESARROLLO E IDENTIDAD CULTURAL CON PASO FIRME.	2,305	0	0	0	0	0	0	655	0	1,200	50	400	2,305
SECTOR: TURISMO	675	0	0	0	0	0	0	175	500	0	0	0	675
PROGRAMA 1: TURISMO SOSTENIBLE CON PASO FIRME	675	0	0	0	0	0	0	175	500	0	0	0	675
SECTOR: FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	194	0	0	0	0	4,400	0	1,000	2,320	0	0	0	194
PROGRAMA 1: FORTALECIMIENTO DEL TURISMO	194	0	0	0	0	4,400	0	1,000	2,320	0	0	0	194
PROGRAMA 2: FIRMES CON EL DEPORTE	7,914	0	0	0	0	4,400	0	0	1,000	2,320	0	0	7,914
RETO 4 "CASANARE SOLIDARIO E INCLUYENTE"	165,299	5,132	511	9,693	7,178	12,833	110,397	6,343	12,000	1,200	12	0	165,299
SECTOR SALUD	39,826	5,132	511	9,693	7,178	10,000	0	2,300	5,000	0	12	0	39,826
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME A LA EQUIDAD Y CALIDAD EN SALUD.	937	0	0	63	0	0	0	871	0	0	3	0	937
PROGRAMA 2: FOMENTANDO LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA, CON ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, GESTION SECTORIAL, TRANSECTORIAL Y COMUNITARIA.	6,946	5,132	511	0	0	0	0	1,300	0	0	3	0	6,946
PROGRAMA 3: ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION CON GARANTIA DEL ASEGURAMIENTO Y LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD	31,943	0	0	9,630	7,178	10,000	0	129	5,000	0	6	0	31,943
SECTOR EDUCACION	121,250	0	0	0	0	1,010	110,397	1,643	7,000	1,200	0	0	121,250
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DEL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA	119,937	0	0	0	0	1,000	109,284	1,453	7,000	1,200	0	0	119,937
PROGRAMA 2: CON PASO FIRME POR LA CALIDAD EDUCATIVA	1,313	0	0	0	0	10	1,113	190	0	0	0	0	1,313
SECTOR: FORMACION Y REFORMACION DE DOCENTES Y	4,223	0	0	0	0	1,823	0	2,400	0	0	0	0	4,223
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DE DERECHOS DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y SOLIDARIA.	4,223	0	0	0	0	1,823	0	2,400	0	0	0	0	4,223
RETO 5: INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE CASANARE	54,438	0	0	0	0	19,995	2,243	3,400	21,000	7,800	0	0	54,438
SECTOR: INFRAESTRUCTURA	54,438	0	0	0	0	19,995	2,243	3,400	21,000	7,800	0	0	54,438
PROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	13,366	0	0	0	0	863	2,243	1,000	9,260	0	0	0	13,366
PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA DE VIAS:	30,962	0	0	0	0	13,383	0	900	9,179	7,500	0	0	30,962
PROGRAMA 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO Y LA VIVIENDA	9,710	0	0	0	0	5,749	0	1,400	2,561	0	0	0	9,710
PROGRAMA 4: OBRAS CORRECTIVAS Y REACTIVAS PARA LA REDUCCION DEL RIESGO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO	400	0	0	0	0	0	0	100	0	300	0	0	400
RETO 6: CASANARE TRANSPARENTE E EFICIENTE	38,962	0	0	0	0	14,456	0	8,000	16,306	0	200	0	38,962
SECTOR: GOBIERNO E INSTITUCIONALIDAD	23,201	0	0	0	0	6,395	0	6,300	10,306	0	200	0	23,201
PROGRAMA 1: GOBIERNO CON PASO FIRME.	5,334	0	0	0	0	4,434	0	900	0	0	0	0	5,334
PROGRAMA 2: FINANZAS SANEADAS Y EFICIENTES	2,600	0	0	0	0	0	0	2,400	0	0	200	0	2,600
PROGRAMA 3: PLANIFICACION CON RESULTADOS Y PROYECCION REGIONAL	15,267	0	0	0	0	1,961	0	3,000	10,306	0	0	0	15,267
SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	14,661	0	0	0	0	8,061	0	600	6,000	0	0	0	14,661
PROGRAMA 1: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	8,061	0	0	0	0	8,061	0	0	0	0	0	0	8,061
PROGRAMA 2: CASANARE TERRITORIO DIGITAL CON PASO FIRME	6,600	0	0	0	0	0	0	600	6,000	0	0	0	6,600
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO	1,100	0	0	0	0	0	0	1,100	0	0	0	0	1,100
PROGRAMA 1: PARTICIPACION DEMOCRATICA Y CONTROL SOCIAL.	1,100	0	0	0	0	0	0	1,100	0	0	0	0	1,100



PLAN PLURIANUAL 2017 (en millones de pesos)													
ITEM	VALOR PROGRAMADO	FONDO LOCAL DE SALUD					FUENTES DE FINANCIACION						TOTAL
		SALUD PUBLICA SGP	SALUD PUBLICA PROGRAMAL	RECE - OTROS	PRESTACION DE SERVICIOS SGP-RECE	SGR	SGP	ICLD	FAEP	ICDE	RF	OTRA FUENTES DE FINANCIACION	
TOTAL	291,217	5,497	547	9,983	7,486	83,961	116,019	16,435	32,233	15,585	2,987	486	291,217
RETO 1: SEGURIDAD PARA TODOS Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.	5,698	0	0	0	0	485	0	1,013	0	4,200	0	0	5,698
SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	5,698	0	0	0	0	485	0	1,013	0	4,200	0	0	5,698
PROGRAMA 1: SEGURIDAD CON PLANEACIÓN Y PASO FIRME	4,200	0	0	0	0	0	0	0	0	4,200	0	0	4,200
PROGRAMA2: DEPARTAMENTO ARTICULADOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.	83	0	0	0	0	0	0	83	0	0	0	0	83
PROGRAMA 3: CASANARE EN LA DISMENSION DEL POSCONFLICTO.	1,415	0	0	0	0	485	0	930	0	0	0	0	1,415
RETO 2 DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	17,059	0	0	0	0	10,000	0	1,212	5,000	503	340	0	17,059
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	5,630	0	0	0	0	896	0	31	4,200	503	0	0	5,630
PROGRAMA 1: ORDENAMIENTO, PLANIFICACIÓN, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO.	5,630	0	0	0	0	896	0	31	4,200	503	0	0	5,630
SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO	940	0	0	0	0	0	0	600	0	0	340	0	940
PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO ORDENAMIENTO PLANIFICACION Y ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO EN CASANARE.	940	0	0	0	0	0	0	600	0	0	340	0	940
SECTOR: AGROPECUARIO	6,907	0	0	0	0	6,064	0	543	300	0	0	0	6,907
PROGRAMA1: PLANIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	550	0	0	0	0	0	0	300	250	0	0	0	550
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS.	4,915	0	0	0	0	4,665	0	200	50	0	0	0	4,915
PROGRAMA 3: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO.	1,442	0	0	0	0	1,399	0	43	0	0	0	0	1,442
SECTOR: EMPRESARIAL	3,578	0	0	0	0	3,040	0	38	500	0	0	0	3,578
PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	3,578	0	0	0	0	3,040	0	38	500	0	0	0	3,578
RETO 3: CASANARE TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO	12,438	0	0	0	0	3,700	0	635	1,800	3,322	2,495	486	12,438
SECTOR: CULTURA	3,426	0	0	0	0	1,200	0	501	500	840	35	350	3,426
PROGRAMA 1: DESARROLLO E IDENTIDAD CULTURAL CON PASO FIRME.	3,426	0	0	0	0	1,200	0	501	500	840	35	350	3,426
SECTOR: TURISMO	1,934	0	0	0	0	1,800	0	134	0	0	0	0	1,934
PROGRAMA 1: TURISMO SOSTENIBLE CON PASO FIRME	1,934	0	0	0	0	1,800	0	134	0	0	0	0	1,934
SECTOR: DEPORTE	7,078	0	0	0	0	700	0	0	1,300	2,482	2,460	136	7,078
PROGRAMA 1: FIRMES CON EL DEPORTE	7,078	0	0	0	0	700	0	0	1,300	2,482	2,460	136	7,078
RETO 4 "CASANARE SOLIDARIO E INCLUYENTE"	196,257	5,497	547	9,983	7,486	42,142	113,709	4,720	12,167	0	12	0	196,257
SECTOR SALUD	33,148	5,497	547	9,983	7,486	5,000	0	1,625	3,000	0	12	0	33,148
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME A LA EQUIDAD Y CALIDAD EN SALUD.	197	0	0	65	0	0	0	129	0	0	3	0	197
PROGRAMA 2: FOMENTANDO LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA, CON ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, GESTIÓN SECTORIAL, TRANSECTORIAL Y COMUNITARIA.	7,541	5,497	547	0	0	0	0	1,500	0	0	3	0	7,541
PROGRAMA 3: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION CON GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO Y LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD	25,410	0	0	9,918	7,486	5,000	0	0	3,000	0	6	0	25,410
SECTOR EDUCACION	156,274	0	0	0	0	34,142	113,709	1,256	7,167	0	0	0	156,274
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DEL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA	151,431	0	0	0	0	30,399	112,909	1,056	7,067	0	0	0	151,431
PROGRAMA 2: CON PASO FIRME POR LA CALIDAD EDUCATIVA	4,843	0	0	0	0	3,743	800	200	100	0	0	0	4,843
SECTOR: SOCIAL	6,835	0	0	0	0	3,000	0	1,835	2,000	0	0	0	6,835
PROGRAMA1: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DE DERECHOS DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y SOLIDARIA.	6,835	0	0	0	0	3,000	0	1,835	2,000	0	0	0	6,835
RETO 5: INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE CASANARE	41,949	0	0	0	0	18,479	2,310	2,600	11,000	7,560	0	0	41,949
SECTOR: INFRAESTRUCTURA	41,949	0	0	0	0	18,479	2,310	2,600	11,000	7,560	0	0	41,949
PROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	5,868	0	0	0	0	2,558	2,310	1,000	0	0	0	0	5,868
PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA DE VÍAS:	18,666	0	0	0	0	1	0	759	10,670	7,236	0	0	18,666
PROGRAMA 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO Y LA VIVIENDA	17,015	0	0	0	0	15,920	0	765	330	0	0	0	17,015
PROGRAMA 4: OBRAS CORRECTIVAS Y REACTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO	400	0	0	0	0	0	0	76	0	324	0	0	400
RETO 6: CASANARE TRANSPARENTE Y EFICIENTE	17,820	0	0	0	0	9,155	0	6,255	2,266	0	140	0	17,820
SECTOR: GOBIERNO E INSTITUCIONALIDAD	7,082	0	0	0	0	729	0	4,947	1,266	0	140	0	7,082
PROGRAMA 1: GOBIERNO CON PASO FIRME.	1,417	0	0	0	0	729	0	688	0	0	0	0	1,417
PROGRAMA 2: FINANZAS SANEADAS Y EFICIENTES	2,105	0	0	0	0	0	0	1,965	0	0	140	0	2,105
PROYECTO 1: SANEAMIENTO FISCAL	715							715					715
PROYECTO 2: EFICIENCIA FISCAL	1,390							1,250			140		1,390
PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN CON RESULTADOS Y PROYECCION REGIONAL	3,560	0	0	0	0	0	0	2,294	1,266	0	0	0	3,560
SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	9,885	0	0	0	0	8,426	0	459	1,000	0	0	0	9,885
PROGRAMA 1: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	8,426	0	0	0	0	8,426	0	0	0	0	0	0	8,426
PROGRAMA 2: CASANARE TERRITORIO DIGITAL CON PASO FIRME	1,459	0	0	0	0	0	0	459	1,000	0	0	0	1,459
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO	853	0	0	0	0	0	0	853	0	0	0	0	853
PROGRAMA 1: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CONTROL SOCIAL.	853	0	0	0	0	0	0	853	0	0	0	0	853



PLAN PLURIANUAL 2018 (En millones de pesos)														
ITEM	VALOR PROGRAMADO	FONDO LOCAL DE SALUD					FUENTES DE FINANCIACION						OTRA FUENTES DE FINANCIACION	TOTAL
		SALUD PUBLICA SGP	SALUD PUBLICA PROGRAMAL	RECE- OTROS	PRESTACIO N DE SERVICIOS SGP-RECE	SGR	SGP	ICLD	FAEP	ICDE	RF			
TOTAL	285,616	5,875	585	10,284	7,810	86,025	119,500	15,781	20,938	14,953	3,433	430	285,616	
RETO 1: SEGURIDAD PARA TODOS Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.	6,321	0	0	0	0	511	0	973	0	4,032	805	0	6,321	
SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	6,321	0	0	0	0	511	0	973	0	4,032	805	0	6,321	
PROGRAMA 1. SEGURIDAD CON PLANEACION Y PASO FIRME	4,032	0	0	0	0	0	0	0	0	4,032	0	0	4,032	
PROGRAMA 2: DEPARTAMENTO ARTICULADOR DE LA POLITICA PUBLICA PARA LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.	200	0	0	0	0	0	0	200	0	0	0	0	200	
PROGRAMA 3: CASANARE EN LA DIMENSION DEL POSCONFLICTO.	2,089	0	0	0	0	511	0	773	0	0	805	0	2,089	
RETO 2 DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	16,094	0	0	0	0	7,000	0	1,187	5,000	492	2,415	0	16,094	
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO	797	0	0	0	0	96	0	25	180	492	0	0	797	
PROGRAMA 1: ORDENAMIENTO, PLANIFICACION, CONSERVACION, INVESTIGACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMATICO.	797	0	0	0	0	96	0	25	180	492	0	0	797	
SECTOR GESTION DEL RIESGO	4,015	0	0	0	0	1,000	0	600	0	0	2,415	0	4,015	
PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO ORDENAMIENTO PLANIFICACION Y ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO EN CASANARE.	4,015	0	0	0	0	1,000	0	600	0	0	2,415	0	4,015	
SECTOR: AGROPECUARIO	7,335	0	0	0	0	4,014	0	521	2,800	0	0	0	7,335	
PROGRAMA 1: PLANIFICACION PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	404	0	0	0	0	54	0	100	250	0	0	0	404	
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATEGICAS.	2,110	0	0	0	0	1,860	0	200	50	0	0	0	2,110	
PROGRAMA 3: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO.	4,821	0	0	0	0	2,100	0	221	2,500	0	0	0	4,821	
SECTOR: EMPRESARIAL	3,947	0	0	0	0	1,890	0	37	2,020	0	0	0	3,947	
PROGRAMA 1: EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	3,947	0	0	0	0	1,890	0	37	2,020	0	0	0	3,947	
RETO 3: CASANARE TURISTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO	7,950	0	0	0	0	2,400	0	609	1,300	3,171	40	430	7,950	
SECTOR: CULTURA	2,627	0	0	0	0	500	0	481	500	806	40	300	2,627	
PROGRAMA 1: DESARROLLO E IDENTIDAD CULTURAL CON PASO FIRME.	2,627	0	0	0	0	500	0	481	500	806	40	300	2,627	
SECTOR: TURISMO	628	0	0	0	0	500	0	128	0	0	0	0	628	
PROGRAMA 1: TURISMO SOSTENIBLE CON PASO FIRME	628	0	0	0	0	500	0	128	0	0	0	0	628	
SECTOR: DEPORTE	4,695	0	0	0	0	1,400	0	0	800	2,365	0	130	4,695	
PROGRAMA 1: FIRMES CON EL DEPORTE	4,695	0	0	0	0	1,400	0	0	800	2,365	0	130	4,695	
RETO 4 "CASANARE SOLIDARIO E INCLUYENTE"	190,122	5,875	585	10,284	7,810	39,132	117,120	4,635	4,667	0	12	0	190,122	
SECTOR SALUD	36,235	5,875	585	10,284	7,810	10,000	0	1,668	0	0	12	0	36,235	
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME A LA EQUIDAD Y CALIDAD EN SALUD.	270	0	0	67	0	0	0	200	0	0	3	0	270	
PROGRAMA 2: FOMENTANDO LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA, CON ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, GESTION SECTORIAL, TRANSECTORIAL Y COMUNITARIA.	7,932	5,875	585	0	0	0	0	1,468	0	0	3	0	7,932	
PROGRAMA 3: ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION CON GARANTIA DEL ASEGURAMIENTO Y LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD	28,033	0	0	10,217	7,810	10,000	0	0	0	0	6	0	28,033	
SECTOR EDUCACION	148,125	0	0	0	0	25,132	117,120	1,206	4,667	0	0	0	148,125	
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DEL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA	146,025	0	0	0	0	24,172	116,320	966	4,567	0	0	0	146,025	
PROGRAMA 2: CON PASO FIRME POR LA CALIDAD EDUCATIVA	2,100	0	0	0	0	960	800	240	100	0	0	0	2,100	
SECTOR: SOCIAL	5,762	0	0	0	0	4,000	0	1,762	0	0	0	0	5,762	
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DE DERECHOS DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y SOLIDARIA.	5,762	0	0	0	0	4,000	0	1,762	0	0	0	0	5,762	
RETOS: INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE CASANARE	38,462	0	0	0	0	19,328	2,380	2,495	7,000	7,258	0	0	38,462	
SECTOR: INFRAESTRUCTURA	38,462	0	0	0	0	19,328	2,380	2,495	7,000	7,258	0	0	38,462	
PROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.	10,366	0	0	0	0	4,037	2,380	675	3,274	0	0	0	10,366	
PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA DE VIAS:	21,008	0	0	0	0	9,337	0	1,012	3,725	6,938	0	0	21,008	
PROGRAMA 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO Y LA VIVIENDA	6,688	0	0	0	0	5,954	0	734	0	0	0	0	6,688	
PROGRAMA 4: OBRAS CORRECTIVAS Y REACTIVAS PARA LA REDUCCION DEL RIESGO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO	400	0	0	0	0	0	0	75	0	325	0	0	400	
RETO 6: CASANARE TRANSPARENTE Y EFICIENTE	26,667	0	0	0	0	17,655	0	5,880	2,971	0	161	0	26,667	
SECTOR: GOBIERNO E INSTITUCIONALIDAD	16,322	0	0	0	0	8,545	0	4,645	2,971	0	161	0	16,322	
PROGRAMA 1: GOBIERNO CON PASO FIRME.	11,677	0	0	0	0	8,545	0	1,132	2,000	0	0	0	11,677	
PROGRAMA 2: FINANZAS SANEADAS Y EFICIENTES	1,943	0	0	0	0	0	0	1,782	0	0	161	0	1,943	
PROGRAMA 3: PLANIFICACION CON RESULTADOS Y PROYECCION REGIONAL	2,702	0	0	0	0	0	0	1,731	971	0	0	0	2,702	
SECTOR: CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	9,550	0	0	0	0	9,110	0	440	0	0	0	0	9,550	
PROGRAMA 1: CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	9,110	0	0	0	0	9,110	0	0	0	0	0	0	9,110	
PROGRAMA 2: CASANARE TERRITORIO DIGITAL CON PASO FIRME	440	0	0	0	0	0	0	440	0	0	0	0	440	
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO	795	0	0	0	0	0	0	795	0	0	0	0	795	
PROGRAMA 1: PARTICIPACION DEMOCRATICA Y CONTROL SOCIAL.	795	0	0	0	0	0	0	795	0	0	0	0	795	



PLAN PLURIANUAL 2019 (En millones de pesos)													
ITEM	VALOR PROGRAMADO	FONDO LOCAL DE SALUD				FUENTES DE FINANCIACION						TOTAL	
		SALUD PUBLICA SGP	SALUD PUBLICA PROGRAMAL	RECE - OTROS	PRESTACION DE SERVICIOS SGP-RECE	SGR	SGP	ICLD	FAEP	ICDE	RF		OTRA FUENTES DE FINANCIACION
TOTAL	285,953	6,287	626	10,592	8,150	87,249	123,083	15,150	16,098	14,366	3,946	404	285,953
RETO 1: SEGURIDAD PARA TODOS Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.	6,442	0	0	0	0	711	0	934	0	3,871	926	0	6,442
SECTOR: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	6,442	0	0	0	0	711	0	934	0	3,871	926	0	6,442
PROGRAMA 1: SEGURIDAD CON PLANEACION Y PASO FIRME	3,871	0	0	0	0	0	0	0	0	3,871	0	0	3,871
PROGRAMA2: DEPARTAMENTO ARTICULADOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.	120	0	0	0	0	0	0	120	0	0	0	0	120
PROGRAMA 3: CASANARE EN LA DISMENSION DEL POSCONFLICTO.	2,451	0	0	0	0	711	0	814	0	0	926	0	2,451
RETO 2 DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	16,352	0	0	0	0	9,750	0	1,119	3,000	483	2,000	0	16,352
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	2,432	0	0	0	0	96	0	29	1,824	483	0	0	2,432
PROGRAMA 1: ORDENAMIENTO PLANIFICACION, CONSERVACION, INVESTIGACION Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO.	2,432	0	0	0	0	96	0	29	1,824	483	0	0	2,432
SECTOR GESTION DEL RIESGO	7,305	0	0	0	0	4,750	0	555	0	0	2,000	0	7,305
PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO ORDENAMIENTO PLANIFICACION Y ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO EN CASANARE.	7,305	0	0	0	0	4,750	0	555	0	0	2,000	0	7,305
SECTOR: AGROPECUARIO	5,594	0	0	0	0	4,764	0	500	330	0	0	0	5,594
PROGRAMA 1: PLANIFICACION PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	454	0	0	0	0	54	0	400	0	0	0	0	454
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATEGICAS.	2,450	0	0	0	0	2,300	0	100	50	0	0	0	2,450
PROGRAMA 3: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO.	2,690	0	0	0	0	2,410	0	0	280	0	0	0	2,690
SECTOR: EMPRESARIAL	1,021	0	0	0	0	140	0	35	846	0	0	0	1,021
PROGRAMA 1: EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	1,021	0	0	0	0	140	0	35	846	0	0	0	1,021
RETO 3: CASANARE TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO	7,306	0	0	0	0	3,000	0	585	1,000	2,271	46	404	7,306
SECTOR: CULTURA	1,812	0	0	0	0	0	0	462	250	774	46	280	1,812
PROGRAMA 1: DESARROLLO E IDENTIDAD CULTURAL CON PASO FIRME.	1,812	0	0	0	0	0	0	462	250	774	46	280	1,812
SECTOR: TURISMO	373	0	0	0	0	0	0	123	250	0	0	0	373
PROGRAMA 1: TURISMO SOSTENIBLE CON PASO FIRME	373	0	0	0	0	0	0	123	250	0	0	0	373
SECTOR: DEPORTE	5,122	0	0	0	0	3,000	0	0	500	1,497	0	124	5,122
PROGRAMA 1: FIRMES CON EL DEPORTE	5,122	0	0	0	0	3,000	0	0	500	1,497	0	124	5,122
RETO 4 "CASANARE SOLIDARIO E INCLUYENTE"	182,347	6,287	626	10,592	8,150	31,422	120,634	4,458	166	0	12	0	182,347
SECTOR SALUD	37,276	6,287	626	10,592	8,150	10,000	0	1,609	0	0	12	0	37,276
PROGRAMA1: CASANARE CON PASO FIRME A LA EQUIDAD Y CALIDAD EN SALUD.	272	0	0	69	0	0	0	200	0	0	3	0	272
PROGRAMA2: FOMENTO A LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA, CON ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, GESTION SECTORIAL, TRANSECTORIAL Y COMUNITARIA.	13,325	6,287	626	0	0	5,000	0	1,409	0	0	3	0	13,325
PROGRAMA3: ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION CON GARANTIA DEL ASEGURAMIENTO Y LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD	23,679	0	0	10,523	8,150	5,000	0	0	0	0	6	0	23,679
SECTOR EDUCACION	140,380	0	0	0	0	18,422	120,634	1,158	166	0	0	0	140,380
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DEL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA	139,040	0	0	0	0	18,102	119,634	1,138	166	0	0	0	139,040
PROGRAMA 2: CON PASO FIRME POR LA CALIDAD EDUCATIVA	1,340	0	0	0	0	320	1,000	20	0	0	0	0	1,340
SECTOR: SOCIAL	4,691	0	0	0	0	3,000	0	1,691	0	0	0	0	4,691
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DE DERECHOS DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y SOLIDARIA.	4,691	0	0	0	0	3,000	0	1,691	0	0	0	0	4,691
RETO 5: INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE CASANARE	37,865	0	0	0	0	19,500	2,451	2,396	5,000	7,741	777	0	37,865
SECTOR: INFRAESTRUCTURA	37,865	0	0	0	0	19,500	2,451	2,396	5,000	7,741	777	0	37,865
PROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	6,791	0	0	0	0	105	2,451	1,041	2,420	774	0	0	6,791
PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA DE VÍAS:	26,473	0	0	0	0	16,557	0	585	1,920	6,632	777	0	26,473
PROGRAMA3: INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO LA VIVIENDA	4,203	0	0	0	0	2,838	0	705	660	0	0	0	4,203
PROGRAMA4: OBRAS CORRECTIVAS Y REACTIVAS PARA LA REDUCCION DEL RIESGO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO	400	0	0	0	0	0	0	65	0	335	0	0	400
RETO 6: CASANARE TRANSPARENTE Y EFICIENTE	35,641	0	0	0	0	22,866	0	5,658	6,932	0	185	0	35,641
SECTOR: GOBIERNO E INSTITUCIONALIDAD	22,282	0	0	0	0	10,714	0	4,451	6,932	0	185	0	22,282
PROGRAMA 1: GOBIERNO CON PASO FIRME.	9,634	0	0	0	0	6,000	0	634	3,000	0	0	0	9,634
PROGRAMA 2: FINANZAS SANEADAS Y EFICIENTES	1,888	0	0	0	0	0	0	1,703	0	0	185	0	1,888
PROYECTO 1: SANEAMIENTO FISCAL	790	0	0	0	0	0	0	605	0	0	185	0	790
PROYECTO 2: EFICIENCIA FISCAL	1,098	0	0	0	0	0	0	1,098	0	0	0	0	1,098
PROGRAMA3: PLANIFICACION CON RESULTADOS Y PROYECCION REGIONAL	10,760	0	0	0	0	4,714	0	2,114	3,932	0	0	0	10,760
SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	12,575	0	0	0	0	12,152	0	423	0	0	0	0	12,575
PROGRAMA 1: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	9,152	0	0	0	0	9,152	0	0	0	0	0	0	9,152
PROGRAMA 2: CASANARE TERRITORIO DIGITAL CON PASO FIRME	3,423	0	0	0	0	3,000	0	423	0	0	0	0	3,423
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO	784	0	0	0	0	0	0	784	0	0	0	0	784
PROGRAMA 1: PARTICIPACION DEMOCRATICA Y CONTROL SOCIAL	784	0	0	0	0	0	0	784	0	0	0	0	784



PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2016-2019 En millones de pesos									
ITEM	FUENTE								
	FONDO LOCAL DE SALUD	SGP	SGR	FAEP	ICLD	ICDE	RF	OTROS	TOTAL
TOTAL	96.231	471.244	344.953	142.075	68.867	64.082	14.628	724	1.202.804
RETO 1: SEGURIDAD PARA TODOS Y CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES.	-	-	2.246	-	4.245	18.103	1.731	-	26.325
SECTOR: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	-	-	2.246	-	4.245	18.103	1.731	-	26.325
PROGRAMA 1: SEGURIDAD CON PLANEACIÓN Y PASO FIRME			-		-	18.103	-	-	
PROGRAMA 2: DEPARTAMENTO ARTICULADOR DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO.			-		503	-	-	-	
PROGRAMA 3: CASANARE EN LA DISMENSION DEL POSCONFLICTO.			2.246		3.742	-	1.731	-	
RETO 2:DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE	-	-	62.244	35.000	5.766	2.136	8.755	-	113.901
SECTOR: AGROPECUARIO	-	-	38.136	12.310	2.274	-	-	-	52.720
PROGRAMA 1: PLANIFICACIÓN PRODUCTIVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			958	750	860	-	-	-	
PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO DE LAS APUESTAS PRODUCTIVAS ESTRATÉGICAS.			14.115	1.600	700	-	-	-	
PROGRAMA 3: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO PRODUCTIVO.			23.063	9.960	714	-	-	-	
SECTOR: EMPRESARIAL	-	-	11.779	6.127	160	-	-	-	18.066
PROGRAMA 1: EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			11.779	6.127	160	-	-	-	
SECTOR MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO	-	-	1.330	6.563	128	2.136	2.000	-	12.157
PROGRAMA 1: ORDENAMIENTO, PLANIFICACIÓN, CONSERVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, Y ADAPTABILIDAD AL CAMBIO CLIMÁTICO.			1.330	6.563	128	2.136	2.000	-	
SECTOR GESTIÓN DEL RIESGO	-	-	10.999	10.000	3.204	-	6.755	-	30.958
PROGRAMA 1: CONOCIMIENTO ORDENAMIENTO PLANIFICACION Y ACCIONES PARA LA GESTION DEL RIESGO EN CASANARE.			10.999	10.000	3.204	-	6.755	-	
RETO 3: CASANARE TURÍSTICO, CULTURAL Y DEPORTIVO	-	-	8.100	5.600	2.659	12.284	2.631	724	31.998
SECTOR: TURISMO	-	-	2.300	750	560	-	-	-	3.610
PROGRAMA 1: TURISMO SOSTENIBLE CON PASO FIRME			2.300	750	560	-	-	-	
SECTOR: CULTURA	-	-	1.700	1.250	2.099	3.620	171	140	8.980
PROGRAMA 1: DESARROLLO E IDENTIDAD CULTURAL CON PASO FIRME.			1.700	1.250	2.099	3.620	171	140	
SECTOR: DEPORTE	-	-	4.100	3.600	-	8.664	2.460	584	19.408
PROGRAMA 1: FIRMES CON EL DEPORTE			4.100	3.600	-	8.664	2.460	584	
RETO 4 CASANARE SOLIDARIO E INCLUYENTE	96.231	461.860	125.529	29.000	19.657	1.200	48	-	733.525
SECTOR: SOCIAL	-	-	11.823	2.000	7.688	-	-	-	21.511
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DE DERECHOS DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y SOLIDARIA.			11.823	2.000	7.688	-	-	-	
SECTOR SALUD	96.231	-	35.000	8.000	6.706	-	48	-	145.985
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME A LA EQUIDAD Y CALIDAD EN SALUD.	96.231	-	-	-	400	-	12	-	
PROGRAMA 2: FOMENTANDO LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA, CON ENTORNOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, GESTIÓN SECTORIAL, TRANSECTORIAL Y COMUNITARIA.			5.000	-	6.177	-	12	-	
PROGRAMA 3: ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACION CON GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO Y LA PROVISION DE SERVICIOS DE SALUD			30.000	8.000	129	-	24	-	
SECTOR EDUCACION	-	461.860	78.706	19.000	5.263	1.200	-	-	566.029
PROGRAMA 1: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DEL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA		458.147	73.673	18.800	4.613	1.200	-	-	
PROGRAMA 2: CON PASO FIRME POR LA CALIDAD EDUCATIVA		3.713	5.033	200	650	-	-	-	
RETO 5: INFRAESTRUCTURA PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO DE CASANARE	-	9.384	77.302	44.000	10.892	30.359	777	-	172.714
SECTOR: INFRAESTRUCTURA	-	9.384	77.302	44.000	10.892	30.359	777	-	172.714
PROGRAMA 1: INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.		9.384	7.563	14.954	3.716	774	-	-	
PROGRAMA 2: INFRAESTRUCTURA DE VÍAS:			-	39.278	25.495	3.256	28.301	777	
PROGRAMA 3: INFRAESTRUCTURA PARA EL EQUIPAMIENTO Y LA VIVIENDA			-	30.461	3.551	3.604	-	-	
PROGRAMA 4: OBRAS CORRECTIVAS Y REACTIVAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS NATURALES DEL DEPARTAMENTO			-	-	-	316	1.284	-	
RETO 6: CASANARE TRANSPARENTE Y EFICIENTE	-	-	69.532	28.475	25.648	-	686	-	124.341
SECTOR: GOBIERNO E INSTITUCIONALIDAD	-	-	31.783	21.475	20.843	-	686	-	74.787
PROGRAMA 1: GOBIERNO CON PASO FIRME.			19.708	5.000	3.354	-	-	-	
PROGRAMA 2: FINANZAS SANÉADAS Y EFICIENTES			-	-	8.350	-	686	-	
PROGRAMA 3: PLANIFICACIÓN CON RESULTADOS Y PROYECCION REGIONAL			12.075	16.475	9.139	-	-	-	
SECTOR: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	-	-	37.749	7.000	1.922	-	-	-	46.671
PROGRAMA 1: CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN			34.749	-	-	-	-	-	
PROGRAMA 2: CASANARE TERRITORIO DIGITAL CON PASO FIRME			3.000	7.000	1.922	-	-	-	
SECTOR: DESARROLLO COMUNITARIO	-	-	-	-	2.883	-	-	-	2.883
PROGRAMA 1: PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y CONTROL SOCIAL.			-	-	2.883	-	-	-	



TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 2°. El Plan de Desarrollo Departamental CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019, tendrá prelación sobre los demás planes sectoriales y políticas Departamentales vigentes o que se expidan durante el cuatrienio correspondientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 341 de la Constitución Política y el capítulo X de la Ley 152 de 1994. En consecuencia, todos los planes y políticas que se expidan a partir de la vigencia de esta Ordenanza, deberán articularse y armonizarse con los contenidos programáticos del presente Plan de Desarrollo Departamental CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019.

ARTÍCULO 3°. En el presupuesto de cada vigencia, los recursos destinados a preinversión (pre factibilidad, factibilidad, estudios, estudio y diseños, entre otros) deberán presupuestarse dentro de las apropiaciones del Departamento Administrativo de Planeación, con cargo al respectivo sector, acorde al Plan Plurianual de Inversiones. Los gastos de preinversión son de competencia del Departamento Administrativo de Planeación, por ser la Dependencia que tiene la responsabilidad asignada en el direccionamiento de la inversión y en el proceso planificador del desarrollo Departamental.

ARTICULO 4° Autorizar al Gobernador de Casanare, por el término de la vigencia de esta Ordenanza, para que adelante las gestiones pertinentes ante entidades públicas y privadas, gobiernos extranjeros, entidades multilaterales, y de cooperación internacional, con la finalidad de fortalecer, mejorar y complementar los programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019.

ARTÍCULO 5°. Autorizar al Gobernador de Casanare por el término de un (1) mes contado a partir de la sanción de la presente Ordenanza, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para armonizar el presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento de Casanare de la vigencia 2016, con lo señalado en el plan plurianual de inversiones contenido en el Plan de Desarrollo Departamental CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019.

ARTÍCULO 6°. Con el objetivo de dar continuidad al proceso de planeación, atendiendo lo señalado en el literal j) del Artículo 3° de la Ley 152 de 1994, el Departamento Administrativo de Planeación, establecerá la metodología para realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del presente Plan de Desarrollo Departamental. Esta metodología se basará en los lineamientos que el Departamento Nacional de Planeación establezca al respecto.



Igualmente, para adelantar la evaluación y seguimiento social al Plan de Desarrollo, el Gobierno Departamental tendrá como referencia al Consejo Departamental de Planeación, como la principal instancia, para garantizar los medios y espacios de participación ciudadana y control social en la ejecución del presente Plan. Para tal efecto, en las Ordenanzas anuales de aprobación del presupuesto General del Departamento, se deberá asignar una partida destinada al apoyo administrativo y logístico del Consejo Departamental de Planeación, para el adecuado cumplimiento de estas funciones.

ARTÍCULO 7º. Cuando fueren insuficientes los recursos previstos en el Plan Financiero de este Plan de Desarrollo o desapareciere alguna fuente de financiación, el Gobernador tramitará ante la Asamblea Departamental autorización para operaciones de crédito público con la banca privada, pública, multilateral u organismos de cooperación internacional, para efectos de lograr el financiamiento de los programas y proyectos de Inversión contemplados en esta Ordenanza, que sí lo requieran, y atendiendo la capacidad de endeudamiento del Departamento y la normatividad legal.

Igualmente, el Gobernador de Casanare para la ejecución de proyectos de alto impacto social, ambiental y económico del presente Plan de Desarrollo Departamental, podrá tramitar ante la Asamblea Departamental la autorización de vigencias futuras ordinarias o excepcionales, de conformidad con la normativa orgánica presupuestal.

ARTÍCULO 8º. Si por algún motivo no pudiesen financiarse alguno o algunos proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 con las fuentes financieras asignadas en el Plan Plurianual de Inversiones, se podrán sustituir por otras fuentes, siempre que no desfinancie los proyectos que aquella estuviere soportando, previa autorización de la Asamblea Departamental, de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO 9º. Autorizar al Gobernador de Casanare por el término de un (1) mes contado a partir de la sanción de la presente Ordenanza, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para armonizar el presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento de Casanare de la vigencia 2016, con lo señalado en el plan plurianual de inversiones contenido en el Plan de Desarrollo Departamental CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019, la cual se presentara a la Asamblea Departamental dentro del periodo de sesiones ordinarias para su control político.

ARTÍCULO 10º. Con la finalidad de materializar algunos propósitos previstos en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019, el Gobernador de Casanare podrá suscribir con otras entidades territoriales, esquemas asociativos, en el marco de la Ley 1454 de 2011 – Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial-, tales como la asociación de Departamentos, los contratos plan, las RAP, entre otros, que



contribuyan con la ejecución de proyectos de relevancia regional y fortalezcan la integración con Departamentos vecinos.

También, el Gobierno Departamental, podrá estructurar proyectos de importancia regional y de interés prioritario a través de Alianzas Público Privadas, previo proceso de evaluación técnica y financiera en el cual se determine su viabilidad, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 1508 de 2012 y 1753 de 2015 y sus normas reglamentarias.

Estas iniciativas se tramitarán ante la Asamblea Departamental, para su autorización, de acuerdo con los procedimientos normativos pertinentes y las decisiones que se adopten.

ARTÍCULO 11°. Con ocasión de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional en el año 2019, confórmese una Comisión de Alto Nivel, encargada de asesorar al Gobierno Departamental en la formulación de una propuesta de reconocimiento histórico y social al Departamento de Casanare por su valiosa participación en la gesta libertadora, la cual será llevada a consideración de las instancias regionales y nacionales. Dicha Comisión actuará ad – honorem y estará integrada por:

 Dos miembros designados por el Gobernador del Departamento, con amplia experiencia profesional en planeación y desarrollo regional.

 Dos miembros de la Asamblea Departamental, designados por la Corporación.

 Un delegado del Centro de Historia de Casanare

 Un representante de las Universidades públicas y privadas con presencia en el Departamento

 Dos Alcaldes en representación de los Municipios que integran la Ruta Libertadora en el Departamento de Casanare, de conformidad con lo establecido el artículo 257 de la Ley 1753 de 2015

Parágrafo.- Dentro de los dos meses siguientes a la sanción de esta Ordenanza, el Gobernador de Casanare reglamentará el funcionamiento de esta Comisión.

ARTÍCULO 12°. Con la finalidad de lograr su recuperación financiera y darle solidez institucional, el Departamento de Casanare podrá, previa autorización legal y viabilidad jurídica, destinar recursos presupuestales de una o varias fuentes financieras para capitalizar a CAPRESOCA EPS, de modo que pueda saldar sus pasivos sin amparo presupuestal y opere en condiciones favorables para sus afiliados, conforme a la regulación del sector.

ARTÍCULO 13°. Los siguientes anexos hacen parte integral de esta Ordenanza: a) El diagnóstico sectorial; b) el diagnóstico de primera infancia, infancia y adolescencia y c) el Plan Territorial de Salud 2016-2019.




ARTÍCULO 14º. La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial la Ordenanza 010 de 2013.

Dado en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare a los (21) días del mes de mayo de (2016).

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



YORK LEHMAN CORTES PEÑA
Presidente (e)



SULEIMA MARLEY OROPEZA GARCIA
Secretaria General (e)


**LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
DE CASANARE,**

CERTIFICA:

Que la Ordenanza No 008 de 2016 **POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 – 2019 "CASANARE CON PASO FIRME"** Fue aprobada el día veintiuno (21) de mayo del año dos mil dieciséis (2016), en sesiones extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, y recibió sus tres Debates reglamentarios así:

Primer Debate:	10 de mayo de 2016
Segundo Debate:	19 de mayo de 2016
Tercer Debate:	21 de mayo de 2016

Para constancia se firma en el recinto de la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, a los (21) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).


SULEIMA MARLEY OROPEZA GARCIA
Secretaria General (e)



FE DE ERRATAS DE LA ORDENANZA No. 008 DE 2016 "PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 – 2019 "CASANARE CON PASO FIRME"

La Asamblea departamental de Casanare hace constar que se ha detectado un error de transcripción u omisión, en el texto de la ordenanza, contentiva del Plan de Desarrollo 2016-2019 "CASANARE CON PASO FIRME", Artículos 5 y 9 de la Ordenanza en mención, los cuales fueron integrados en uno solo durante su trámite y aprobado por la plenaria de la Asamblea de Casanare a solicitud del Gobierno Departamental, por lo tanto se procede a subsanarse a continuación en concordancia con lo dispuesto por la ley 1341 de 2009, Art 45 del Código de Procedimiento Administrativo y el artículo 6°, numeral 2° de la Ordenanza No.007 de 2014, Reglamento Interno de la Corporación:

Se eliminó del texto de la Ordenanza, dentro del **PROYECTO: SOSTENIBILIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, Pagina 94 y 95, la meta que se relaciona a continuación:

META DE PRODUCTO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META DEL CUATRIENIO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Garantizar las asignaciones académicas del personal docente para la jornada única Escolar.	Número de horas académicas asignadas al personal docente para la jornada única Escolar.	No.	0	100	Secretaría de Educación y MEN

En lugar de **Artículos 5° y 9°**, como se hace constar por error en la páginas 146 y 147.

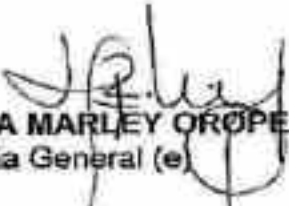
Debe decir:

ARTÍCULO 5°. Autorizar al Gobernador de Casanare por el término de un (1) mes contado a partir de la sanción de la presente Ordenanza, para que efectúe las operaciones presupuestales necesarias para armonizar el presupuesto general de ingresos y gastos del Departamento de Casanare de la vigencia 2016, con lo señalado en el plan plurianual de inversiones contenido en el Plan de Desarrollo Departamental CASANARE CON PASO FIRME 2016-2019, la cual se presentará a la Asamblea Departamental dentro del periodo de sesiones ordinarias para su control político.

Dado en la Honorable Asamblea Departamental de Casanare, a los (27) días del mes de mayo de (2016).

Firman


YORK LEHMAN CORTES PEÑA
 Presidente (e)


SULEIMA MARLEY OROPEZA GARCIA
 Secretaria General (e)

EQUIPO FORMULADOR PLAN DE DESARROLLO



Gobernación de

Casanare



J. G. M. D.

Editorial



Asomaroquia
AMAZONIA Y ORINOQUIA

ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LA AMAZONIA Y LA ORINOQUIA

La impresión de este libro se terminó en el mes de Julio de 2016.
Diseño e Impresión por **Estrategias y Medios Publicidad S.A.S**

EDWIN JAVIER ALARCÓN

Diseñador Gráfico e Integración Multimedia

AUDREY CACHAY - FABIAN RODRIGUEZ

Asistentes de Digitación y Diagramación

Yopal, Casanare

E&M Medios *Publicidad*
Estrategias y Medios SAS

Las fotos fueron tomadas por la oficina de prensa y Comunicaciones
de la Gobernación de Casanare.

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL 2016 - 2019



PLAN DE DESARROLLO



Gobernación de
Casanare



JOSUÉ ALIRIO BARRERA
GOBERNADOR DE
CASANARE 2016-2019